

LIMA

Manuel de Rivero | 51-1 arquitectos

CNN International



Travel the world with CNNGo – news, guides,
Local Insights, travel tips and more
advice for travel in Asia and beyond

Always Amazes Youwww.tourismthailand.org[Home](#) [Australia](#) [China](#) [Hong Kong / Macau](#) [India](#) [Japan](#)[LATEST](#) | [DESTINATIONS](#) | [SPECIALS](#) | [iREPORT](#) | [COMMENT](#)[Home](#) › [Explorations](#) › [Life](#)

World's 10 most hated cities

They're not the worst cities in the world, they're the best at places guaranteed to swing your mood southward

By Jordan Rane 11 June, 2012



1,722 people like this. Be the first of your friends to comment.

Last week we got all loved-up with our ranking of the most loved cities in the world.

This week we're feeling cranky.

However, the worst thing that could ever be said about a city is not that it's ugly.

No, the worst thing that could ever be said about a city is that it's not even worth visiting.

Say what you like about these 10 places (and lots of people do), they are the ones that are most likely to be mentioned in a conversation according to our findings, but we mean that in the most positive way possible.

So let's re-name this one "10 cities travelers most love to hate" – and say that it's not that Lima is the ugliest city in the world, it's just that it's "beautiful," at least "beautifully awful" to some degree.

Because who really wants a world full of Vancouvers and Stockholms?

6. Lima, Peru



CRIS BOURONCLE/AFP/Getty Images

Lima: world's biggest victim of faint praise.

Latin America's fifth-largest metropolis may be marginally cleaner than Mexico City, somewhat safer than Sao Paulo and way more beach-friendly than La Paz, yet Lima continues to quietly suffer from the worst, if well-meaning, curse in travel circles: being constantly described as a place that's not nearly as dull as everyone else keeps saying it is.

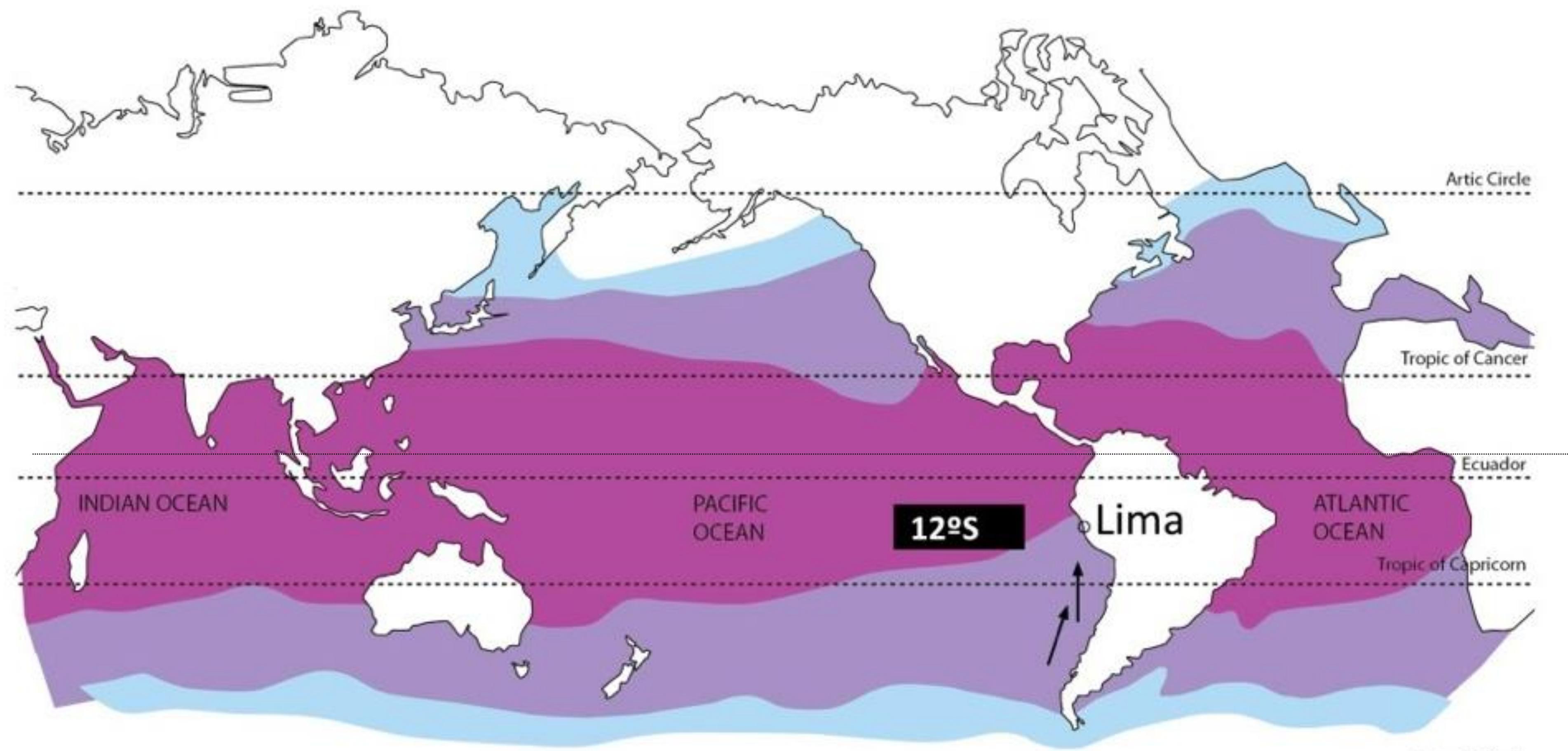
"If you're prepared to delve into the nooks and crannies of this massive city, then you can find plenty to admire," blogs one Lima supporter, after delivering the mortal blow that "most people that I've spoken to about Peru don't really rate Lima. It's ugly, it's boring, it's not traditional enough, are the main complaints I've heard."

"Who knew we'd love Lima so much?" opines another blogger. "My Spanish teacher said it was boring. Lonely Planet didn't make it sound exciting. Others yawned through it – but four times wasn't enough Lima for me!"

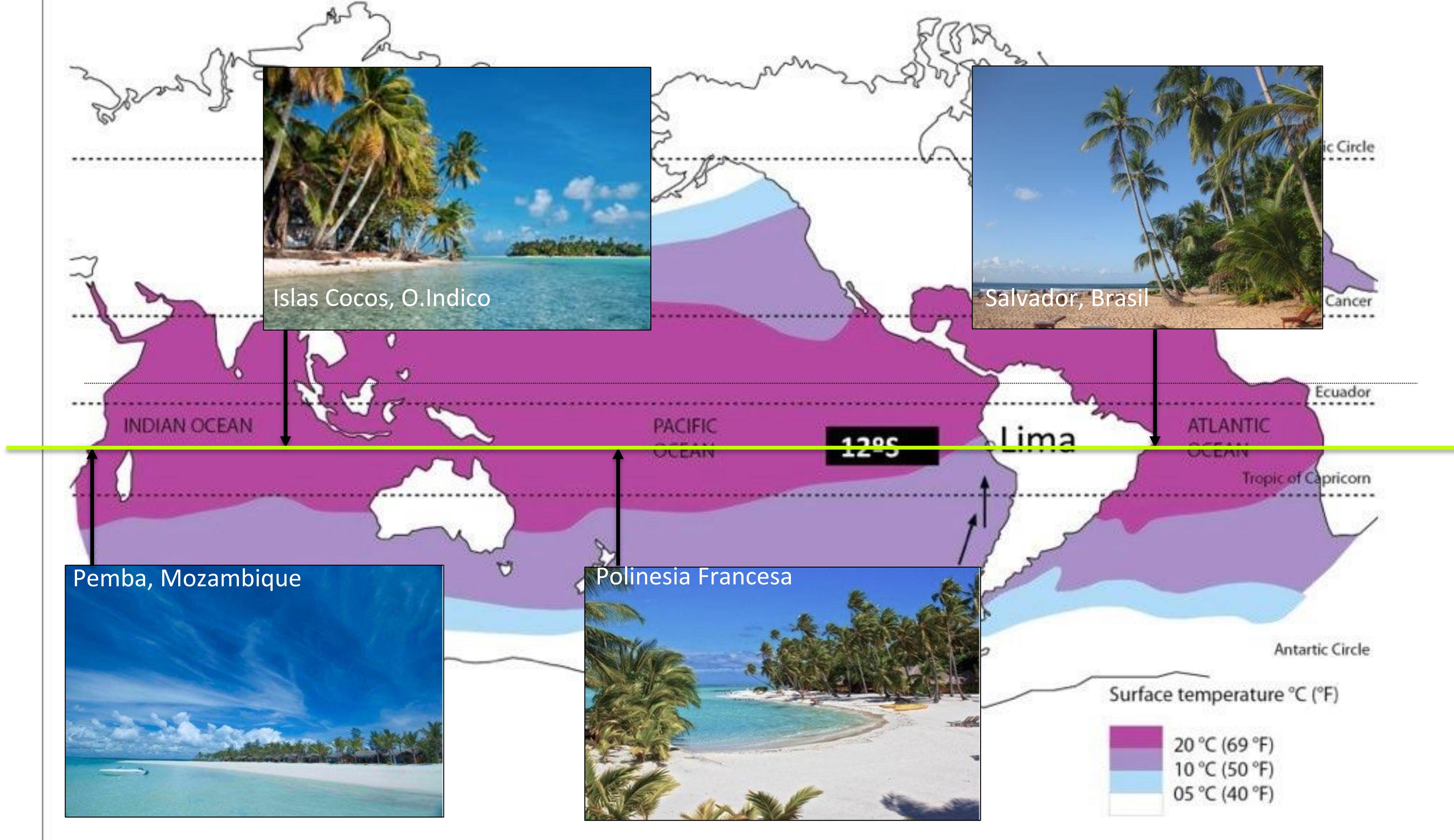
10. Belize City, Belize



10 of the world's most hated airports

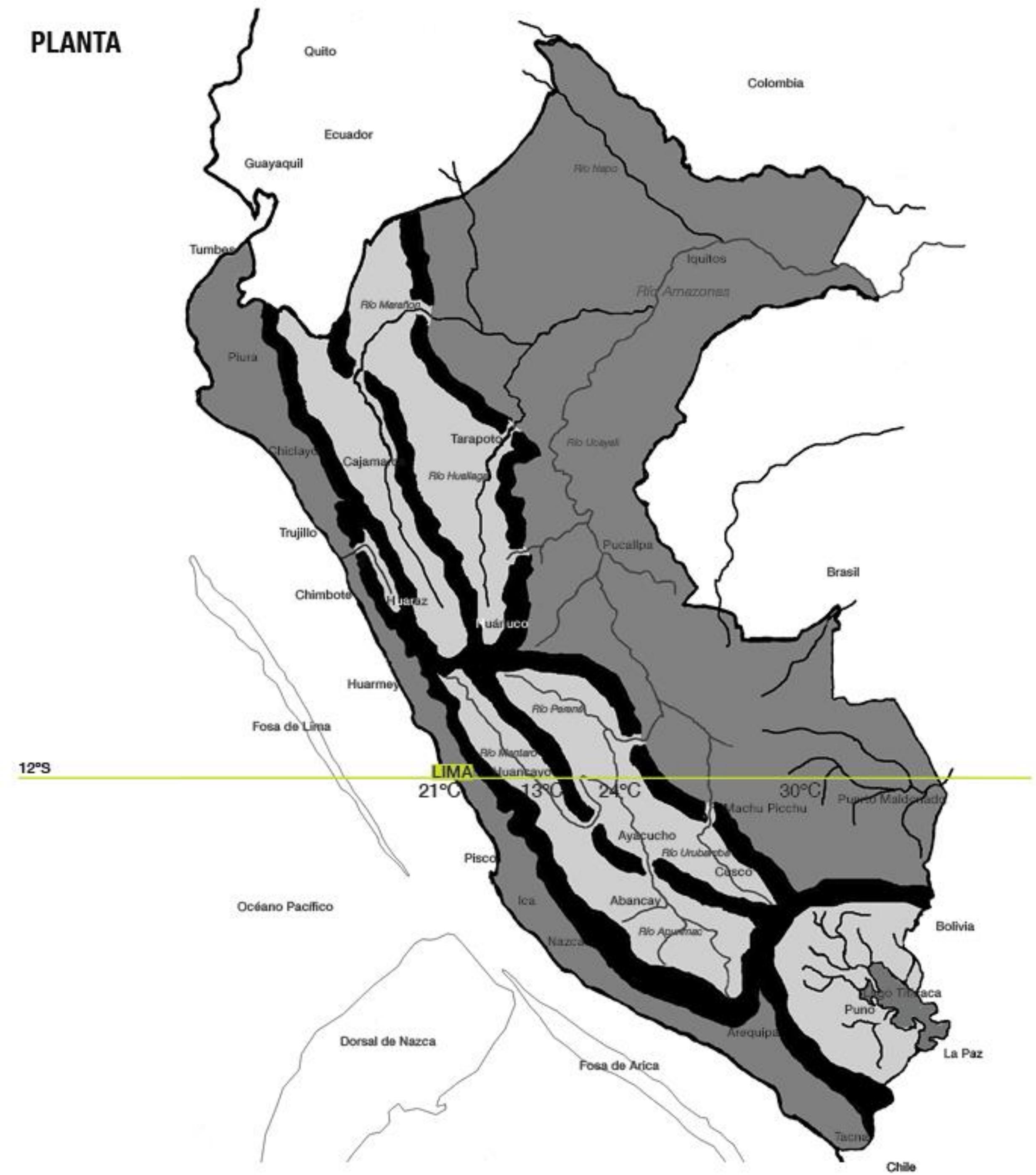


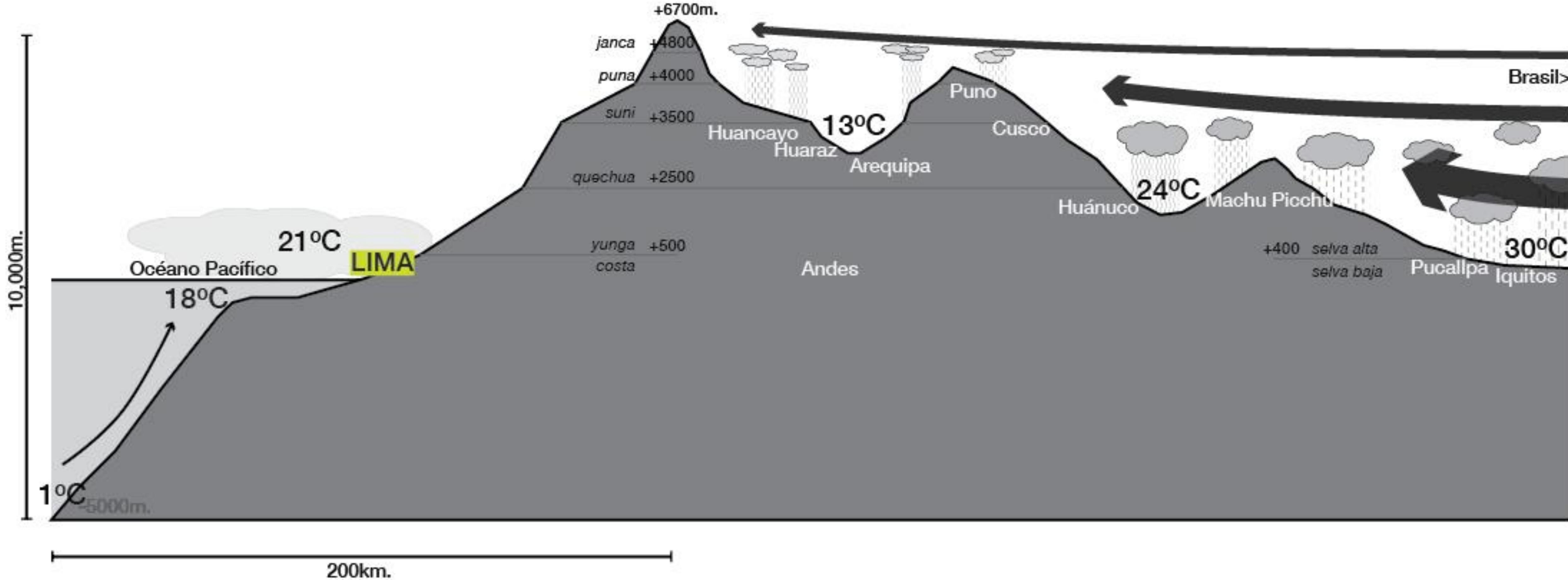
LAT. 12°S





PLANTA



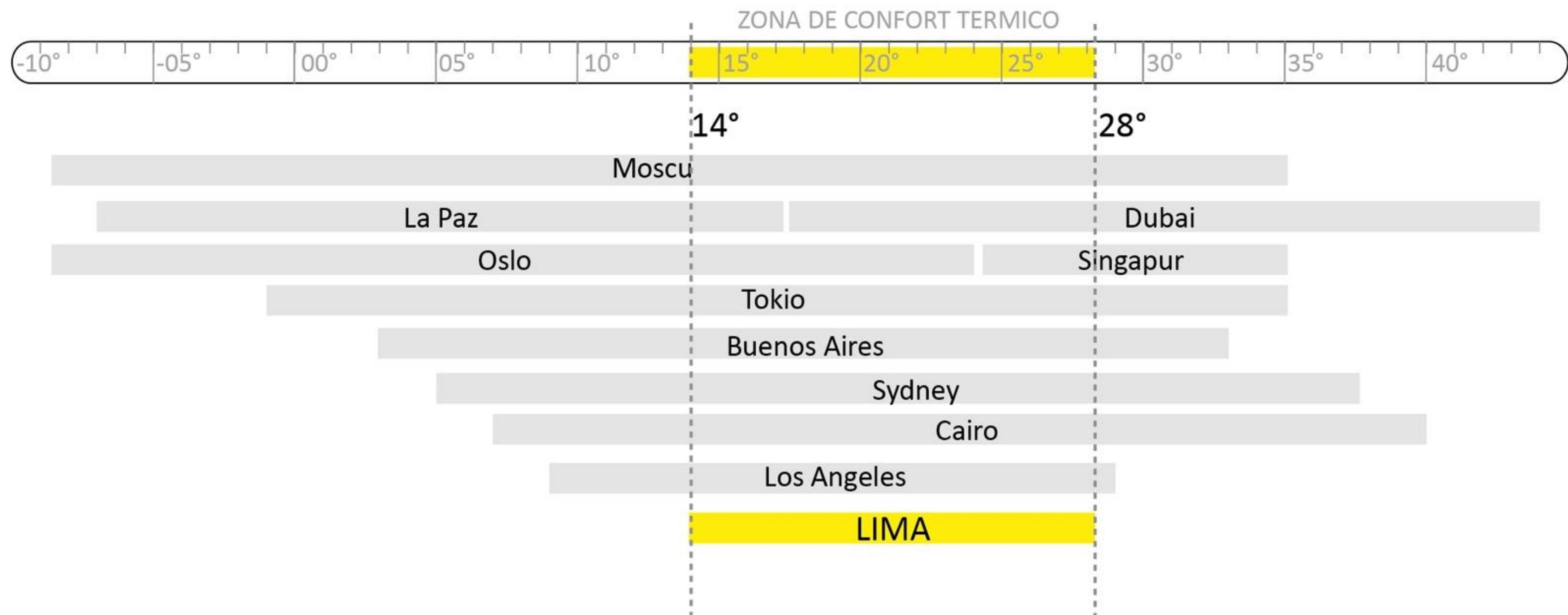


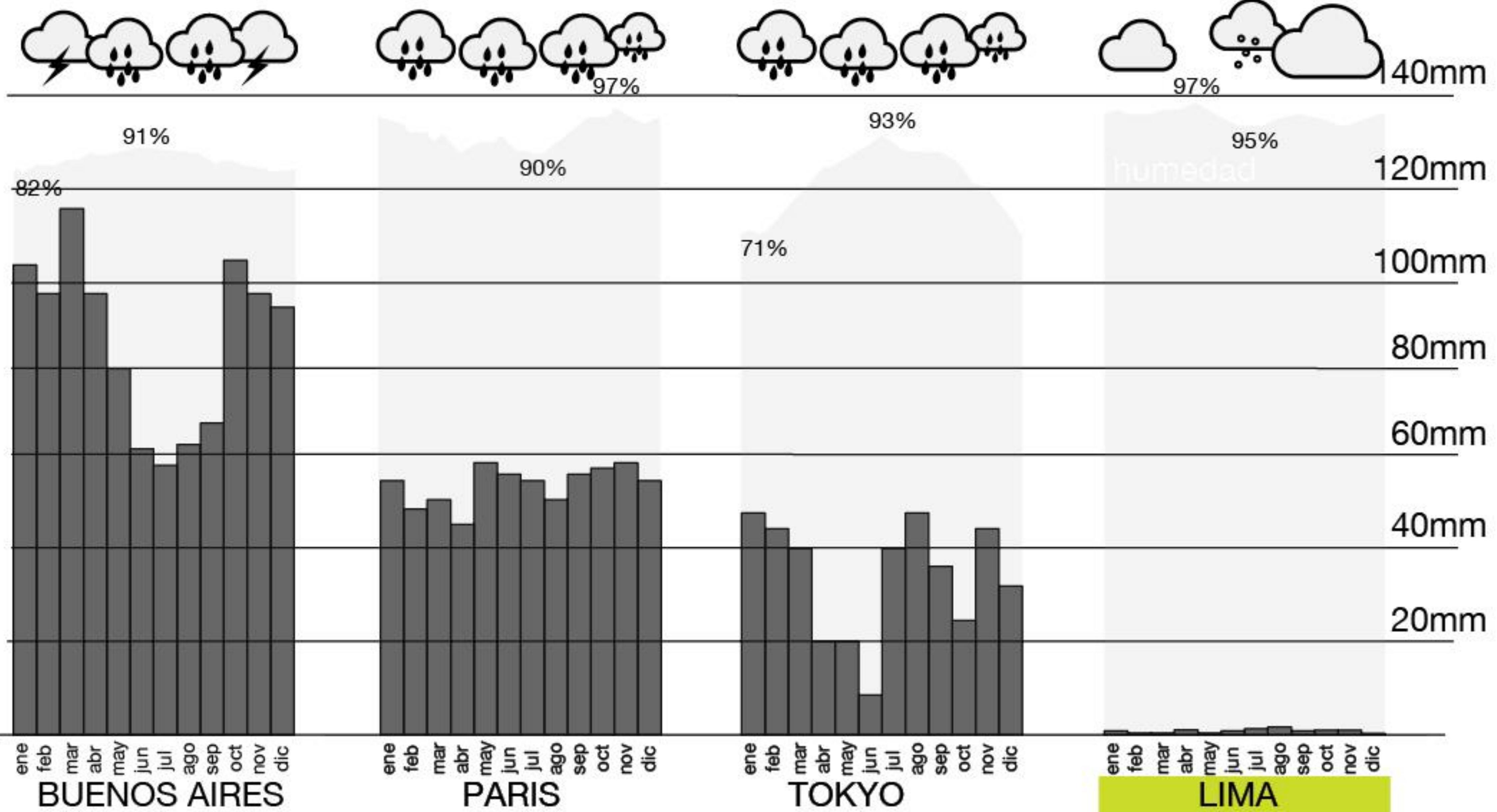
Lima

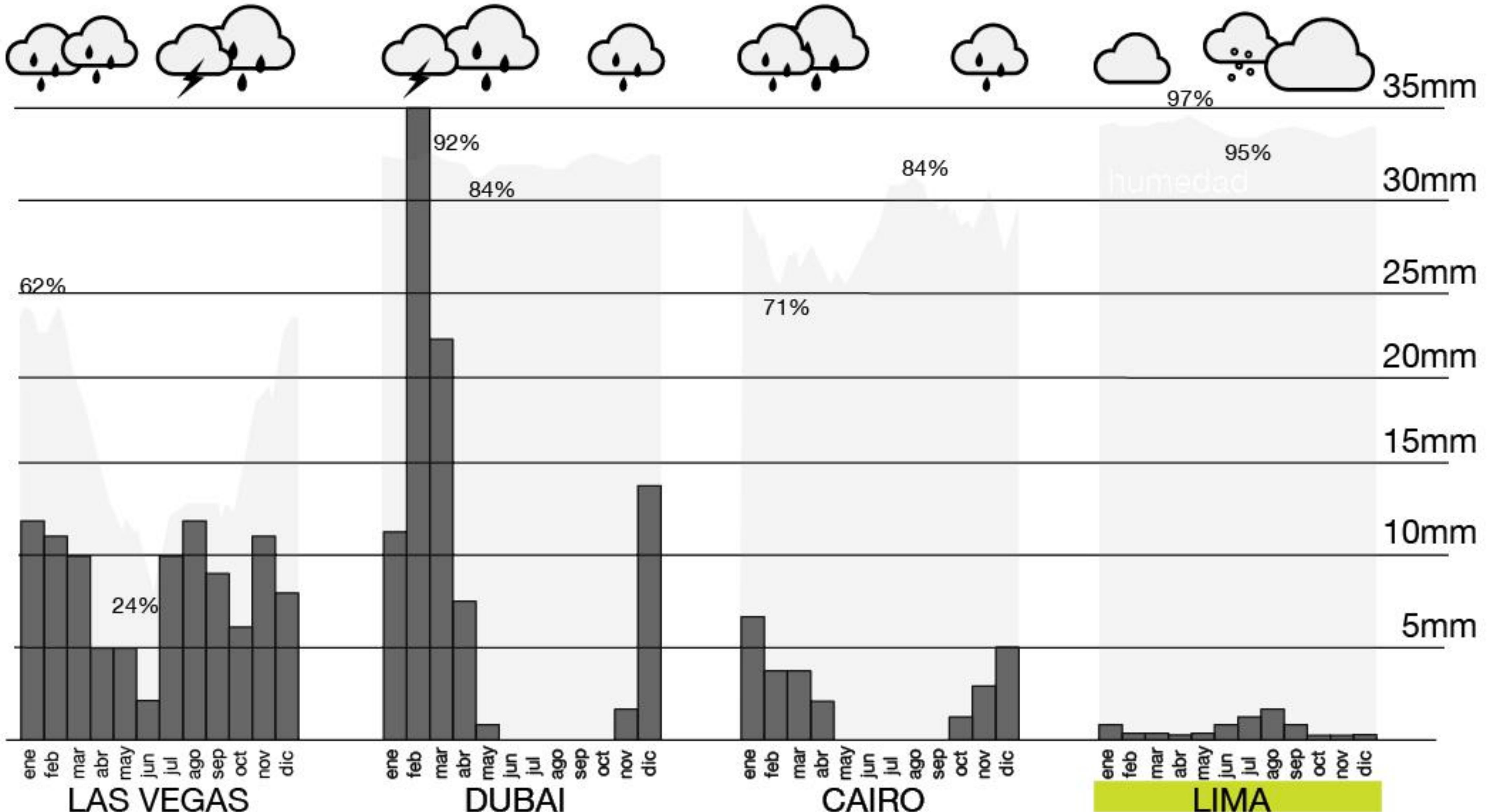
no es photoshop

(C)LIMA

TEMPERATURA









Huaca Paraiso 2000ac.



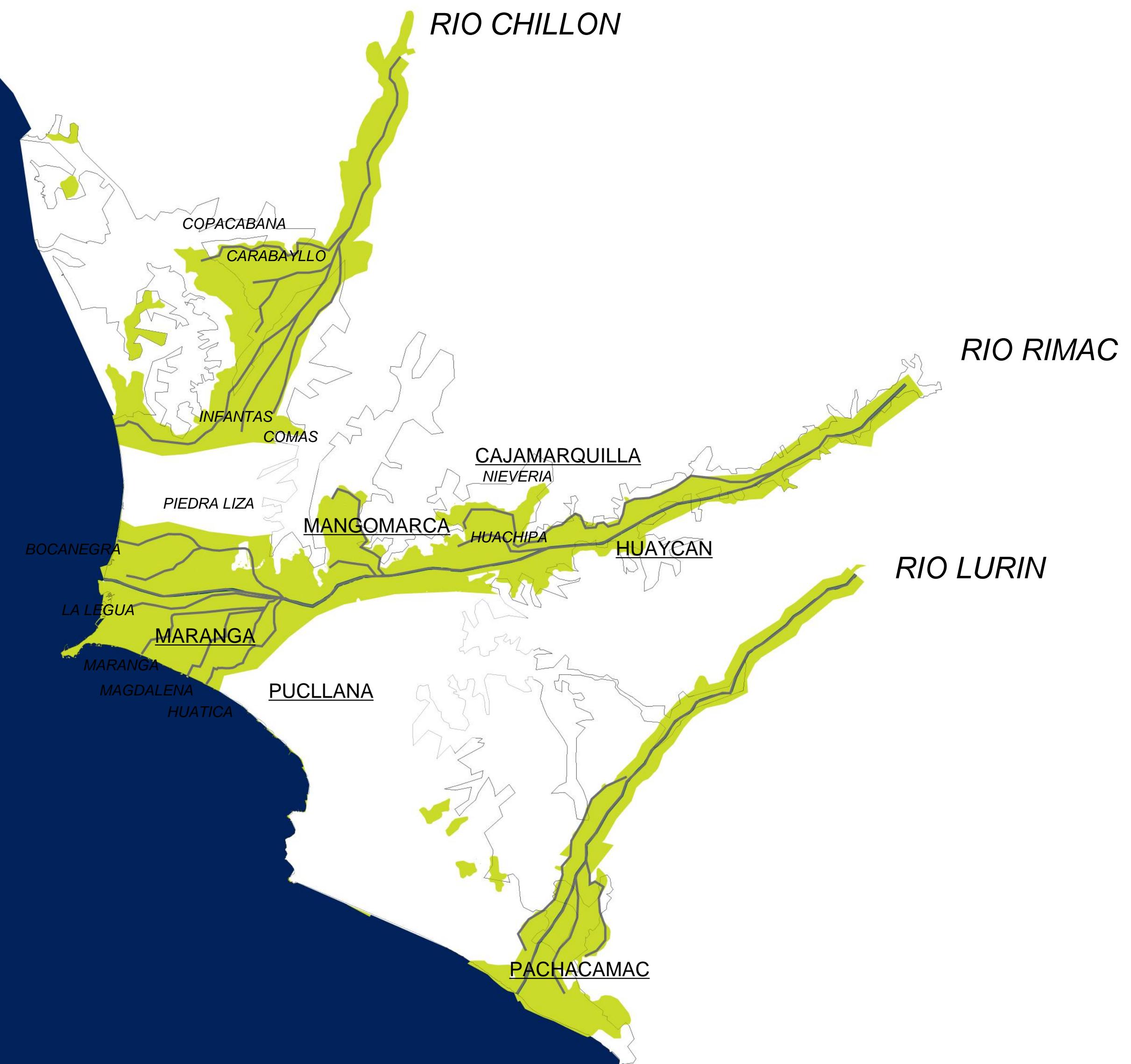
Huaca Garagay 1500ac.



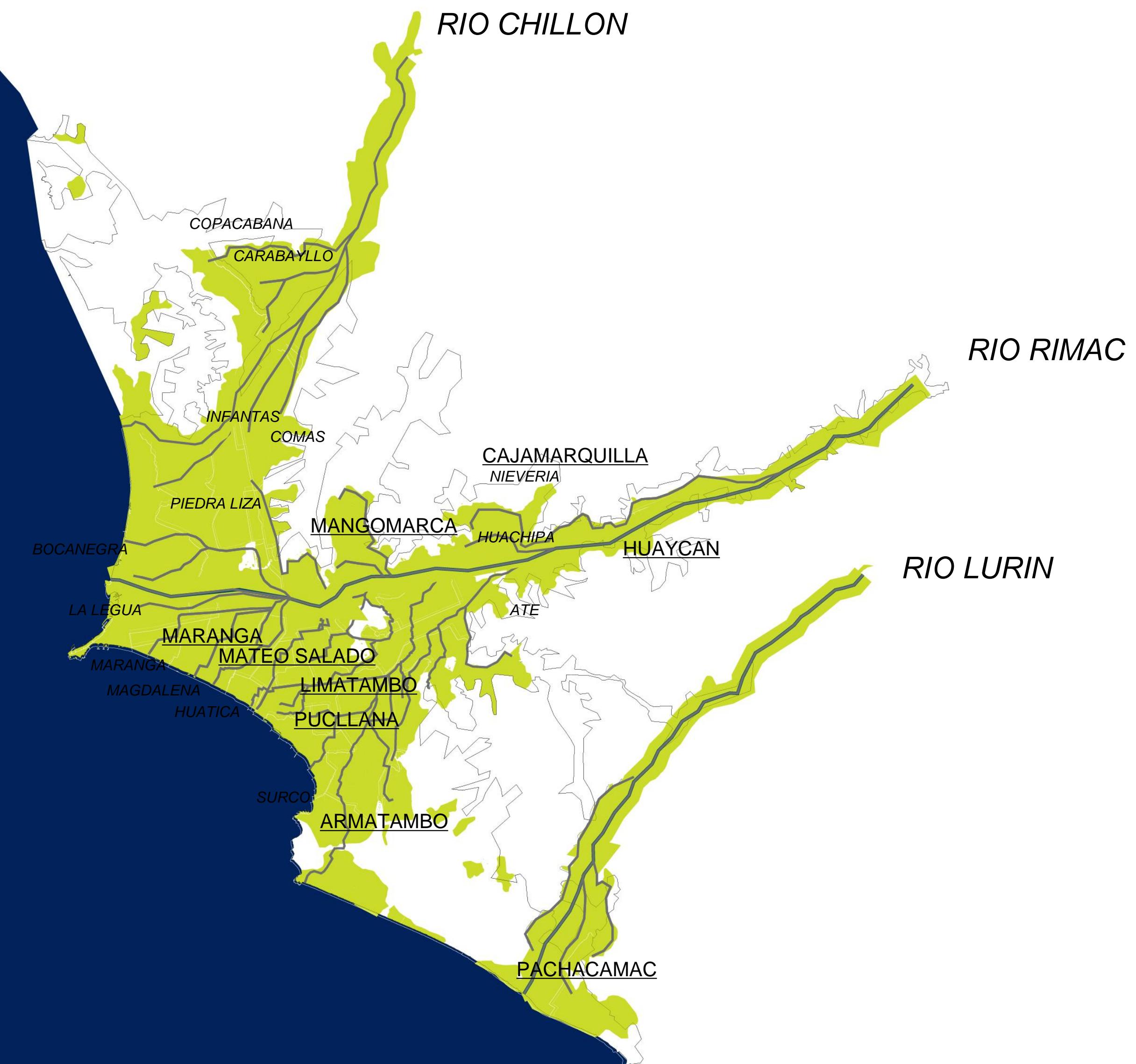
1000 ac



400



1400





evelynmerinoreyna@limamasarriba.com





Huaca San Marcos 400 dc.



Huaca Pucllana 400 dc.

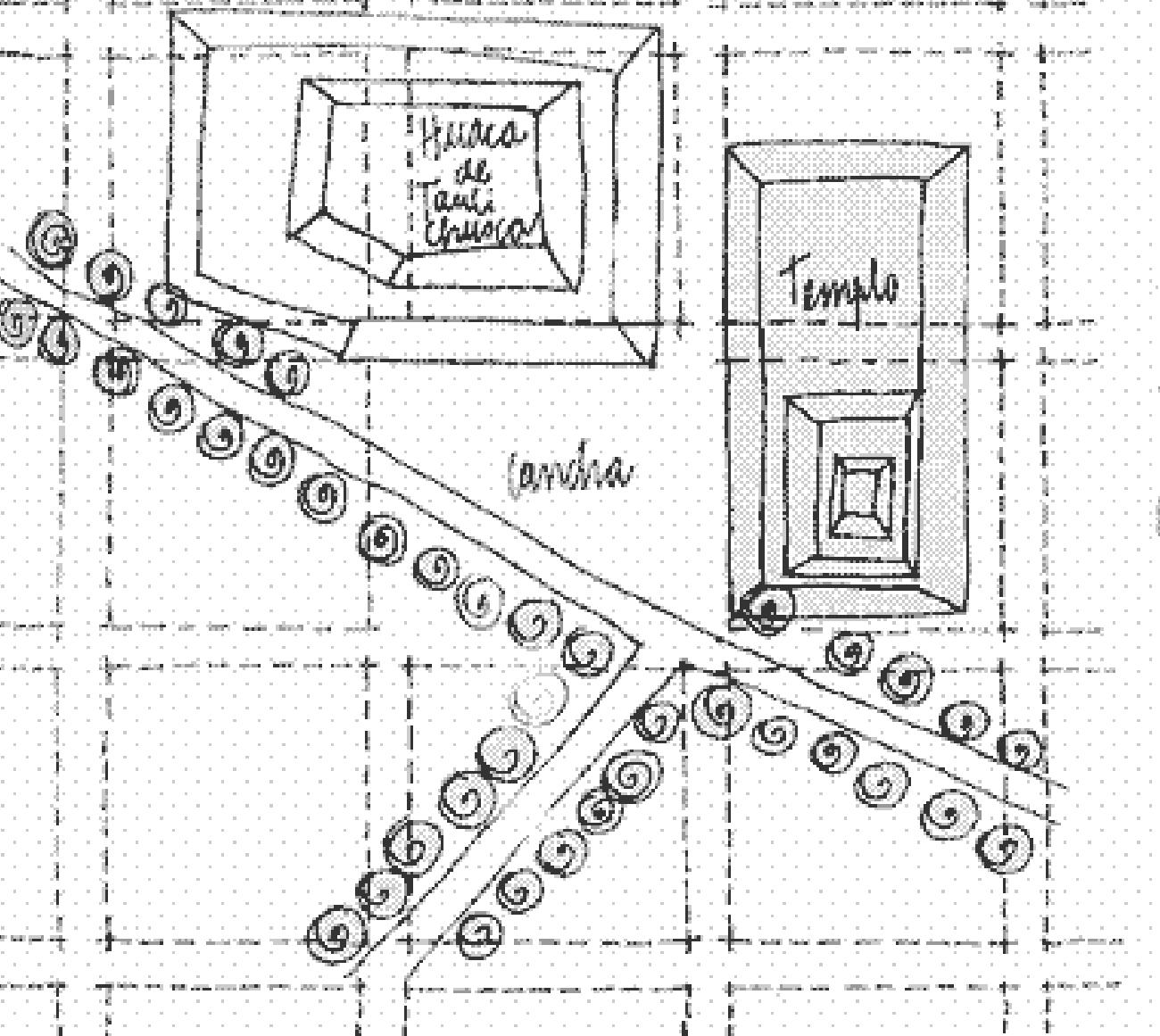




Cajamarquilla 700 dc.



18 de Enero, 1535



Solares alrededor de la Plaza (1535)

- Cada manzana es de 127.37 mts.
- Cada calle es de 11.14 mts.

Geronimo de Almagro	Fco. Pizarro	Fco. Pizarro	Hogar de Liguilma
Fco. Martin de Alcantara	Casa del Gobernador		
Hernando Pizarro		Bodega de Salcedo	
Rodrigo Maspalomas			Iglesia cura
Nicolas de Rivera el Viejo	Pone de Leon	Fco. de Godoy	Diego de Agüero

○ Picota

Nota... los dibujos se han basado en el estudio "la Plaza Mayor de Lima" de Silva, Gue Orellana y Lítrua, presentado como Ponencia en la III Bienal de Arquitectura organizada por el Colegio de Arquitectos del Perú en 1979.

la Plaza Mayor de Lima fue erigida sobre un espacio religioso pre-hispánico existente en el Valle del Rí (El Trazo continuo indica construcciones pre-hispánicas y el Trazo punteado el barrio de Pizango).

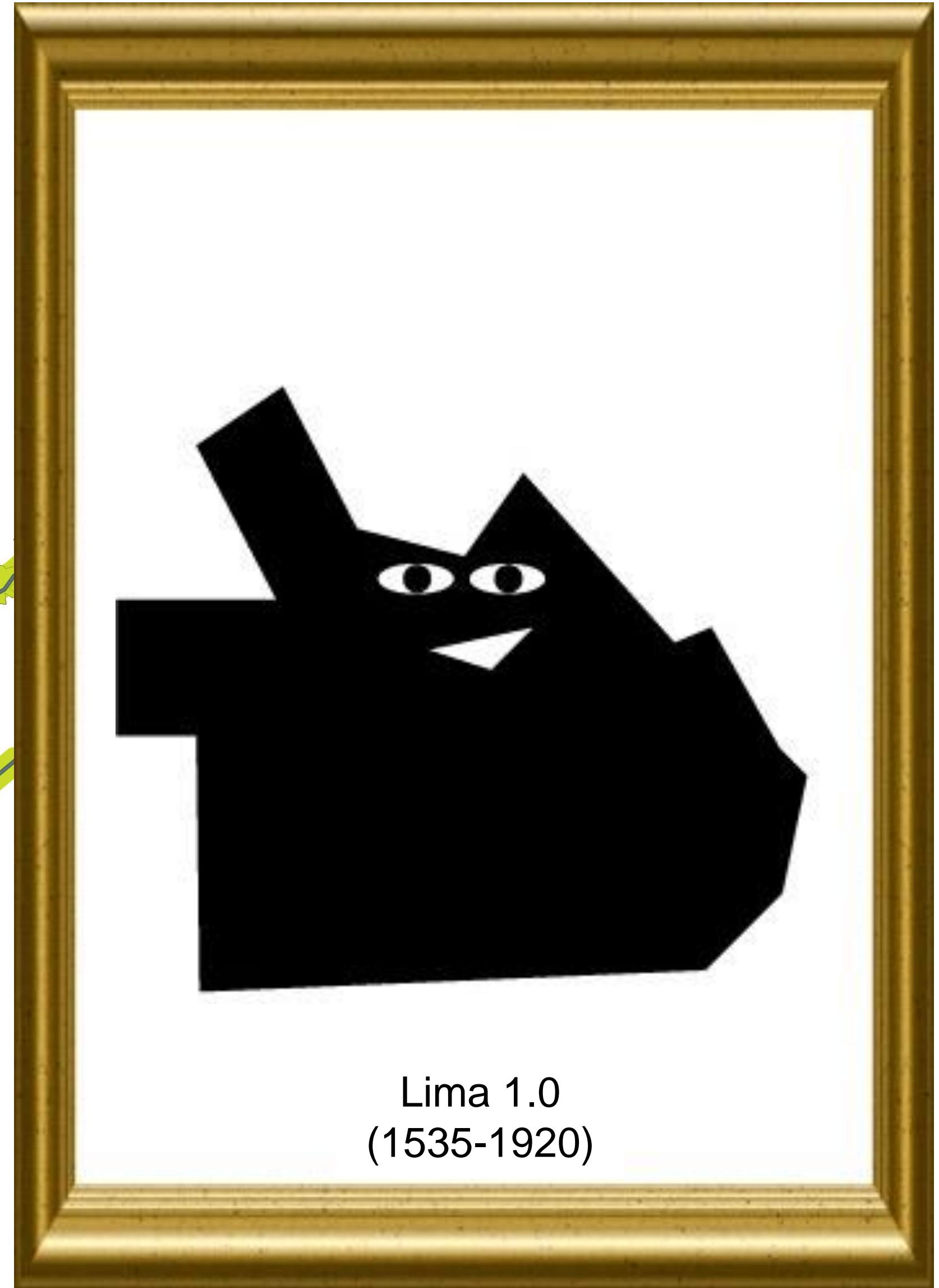
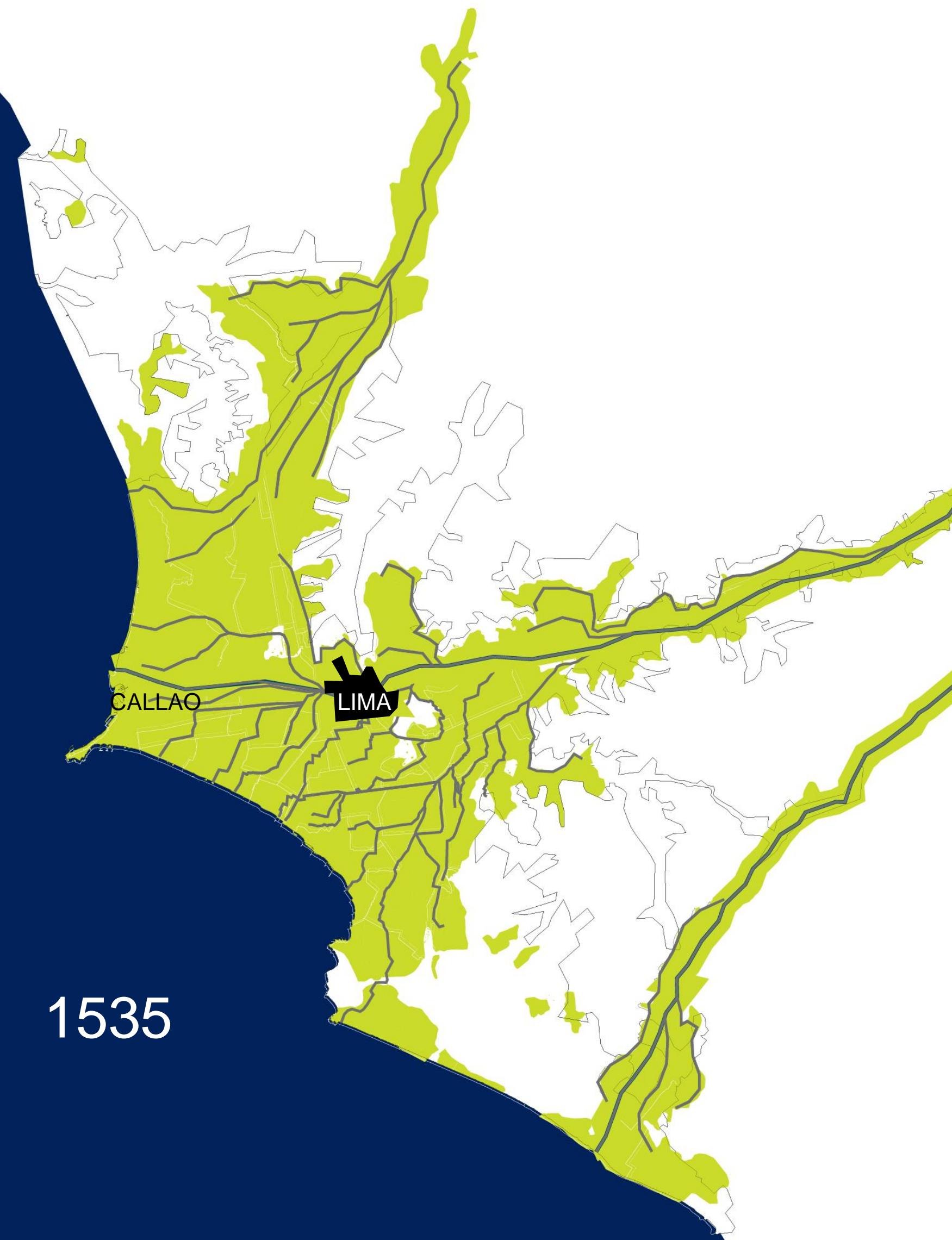
Solares que posteriormente fueron:

- El Palacio de los Vargas (1565)
- El Palacio de Gobierno (1916)
- Casa del Arzobispo (1565)
- Palacio Arzobispal (1916)
- La Catedral de Lima (1595)
- La picota fue reemplazada una pileta y fuente de agua fue de piedra en 1597 y de bronce en 1651

El Cabildo y la cárcel de la Corte (1544)

La Municipalidad de Lima (1944)

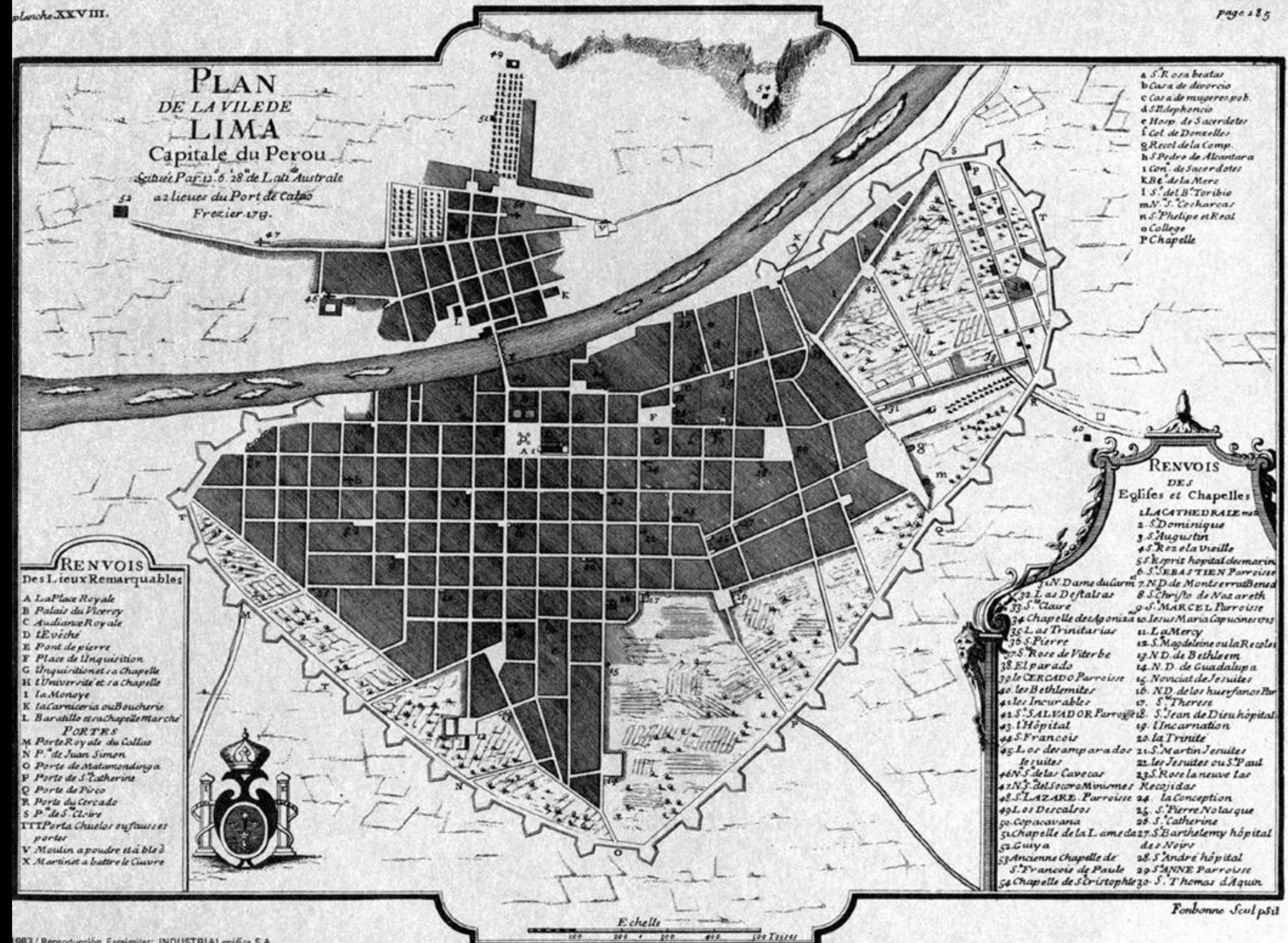




Lima 1.0
(1535-1920)







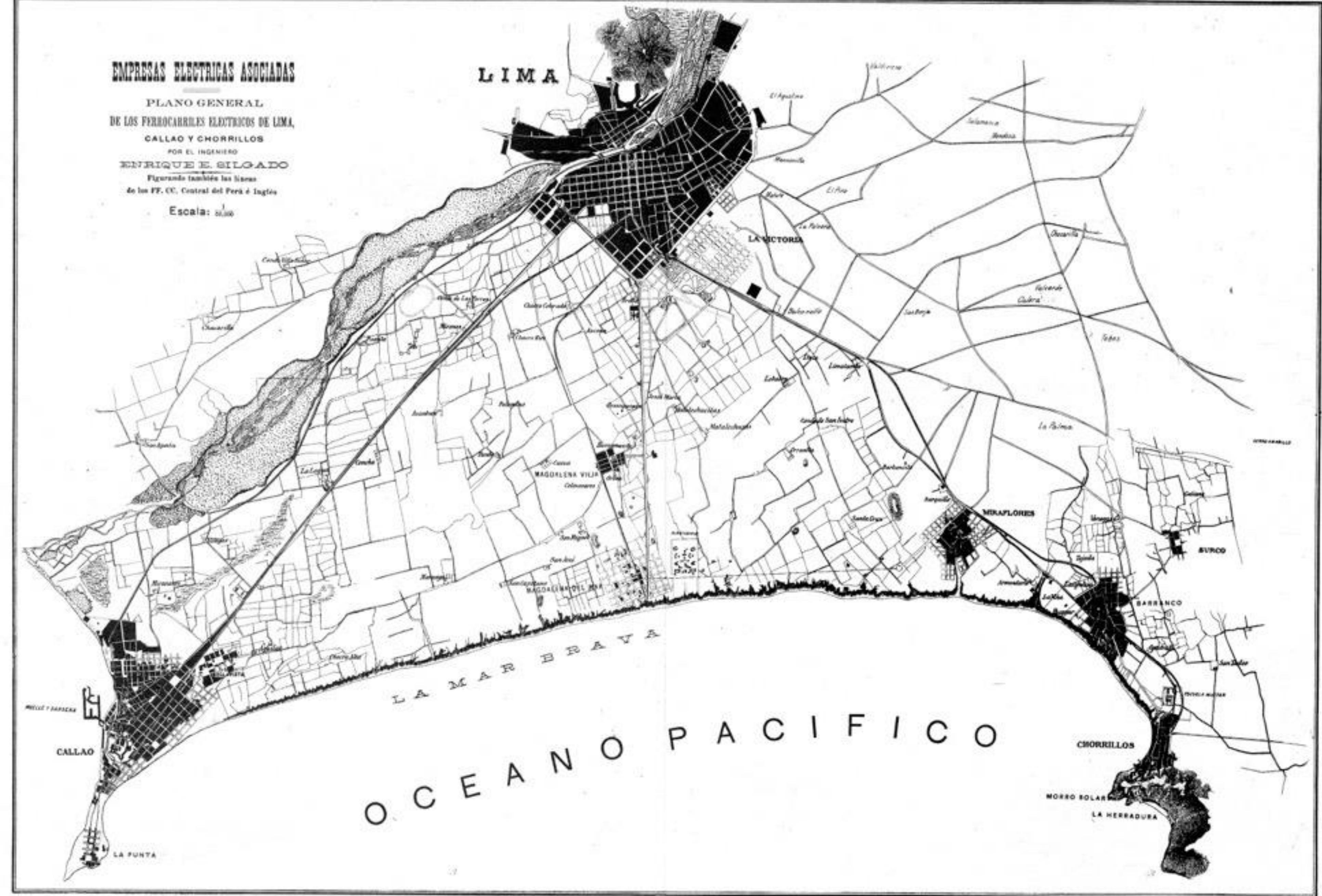
EMPRESAS ELECTRICAS ASOCIADAS

PLANO GENERAL
DE LOS FERROCARRILES ELECTRICOS DE LIMA,
CALLAO Y CHORRILLOS

POR EL INGENIERO
ENRIQUE E. SILGADO

Figurando también las líneas
de los FF. CC., Central del Perú e Ingles

Escala: 1:100



Evolución de La Ciudad de Lima

Comprende: El Cercado de Lima, El Rimac y La Victoria

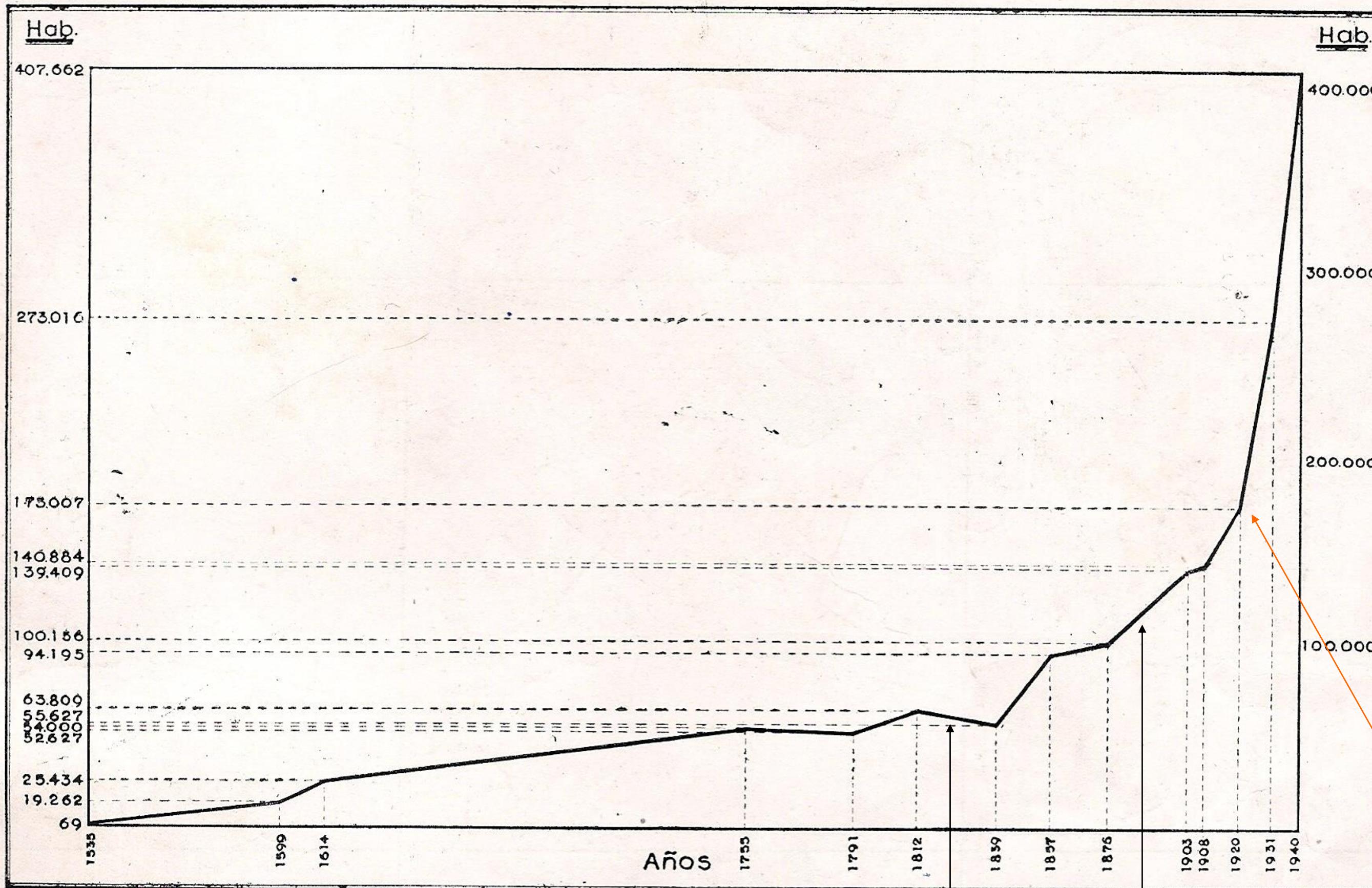
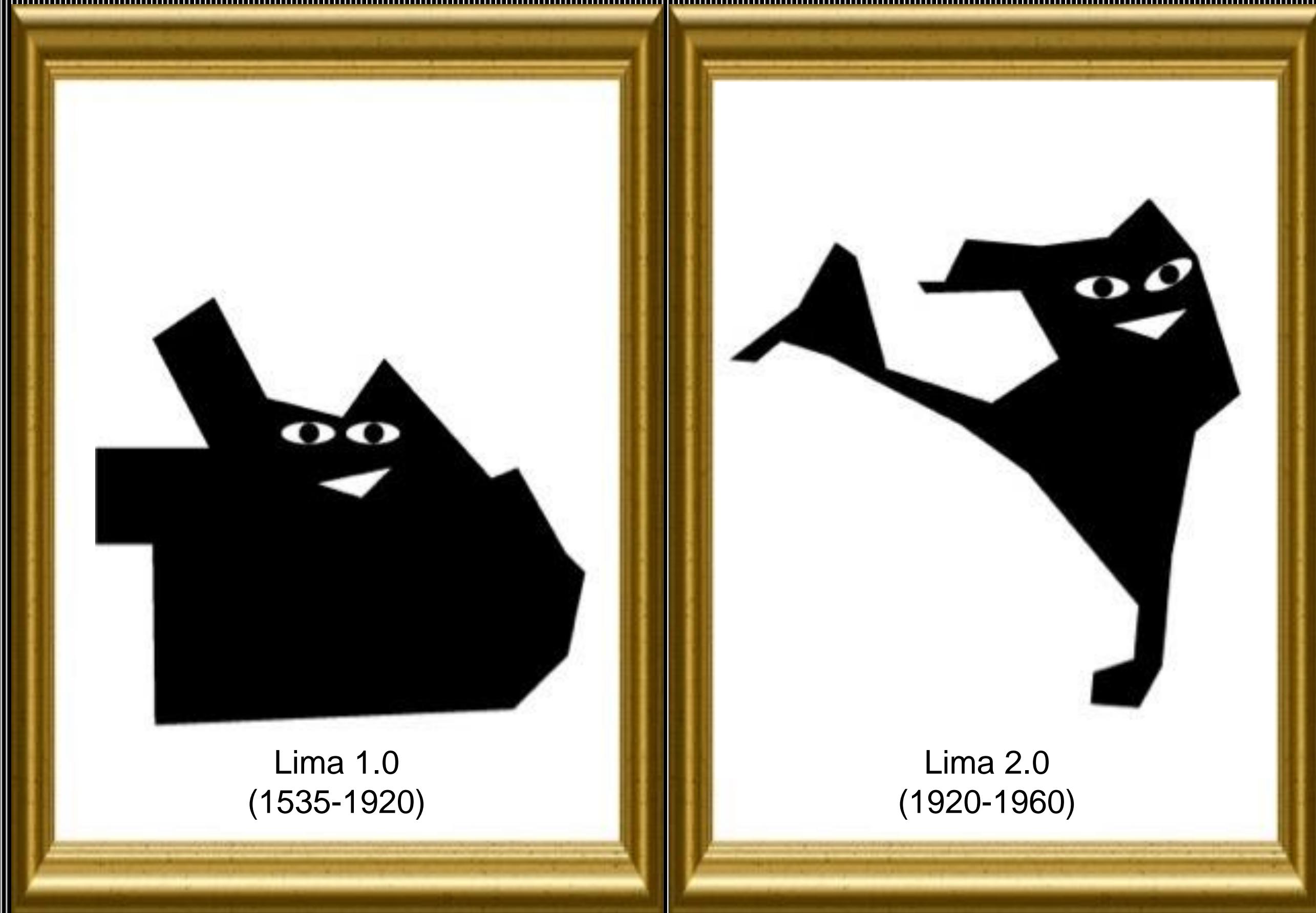


Gráfico de Población

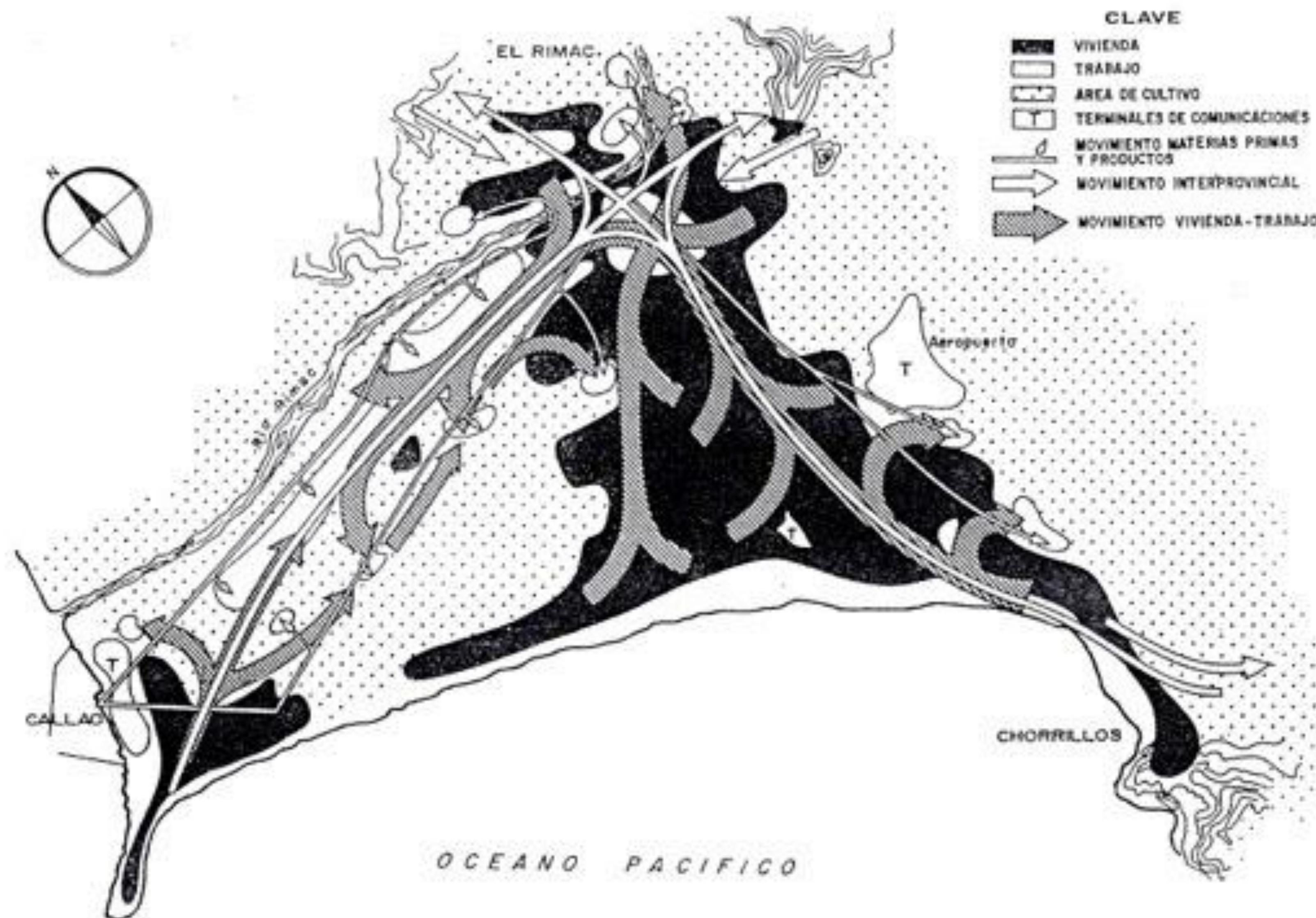
independencia
ocupación
chilena

1920



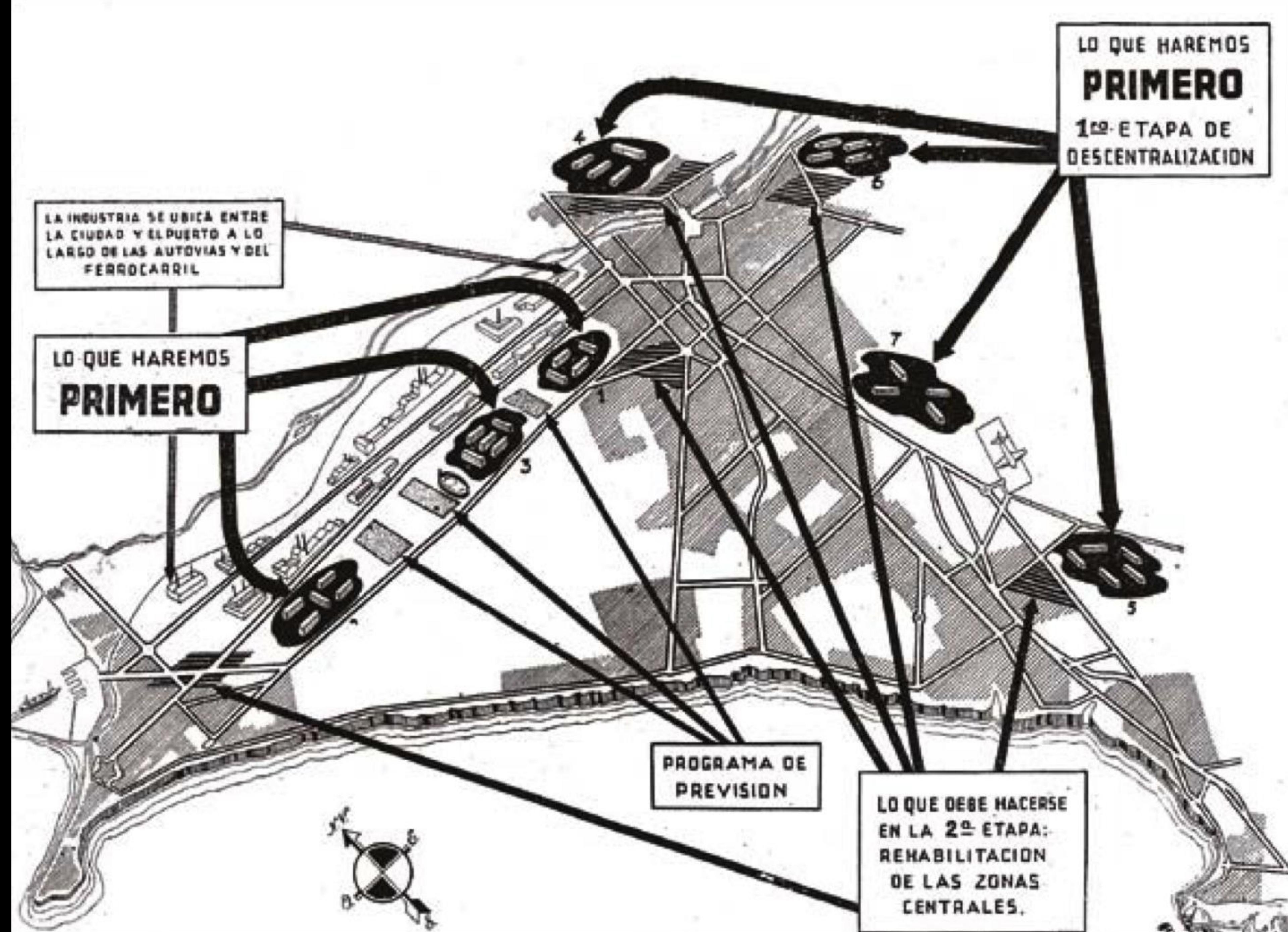


OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO (ONPU)
PLAN PILOTO DE LIMA - 1949
DINAMICA ACTUAL







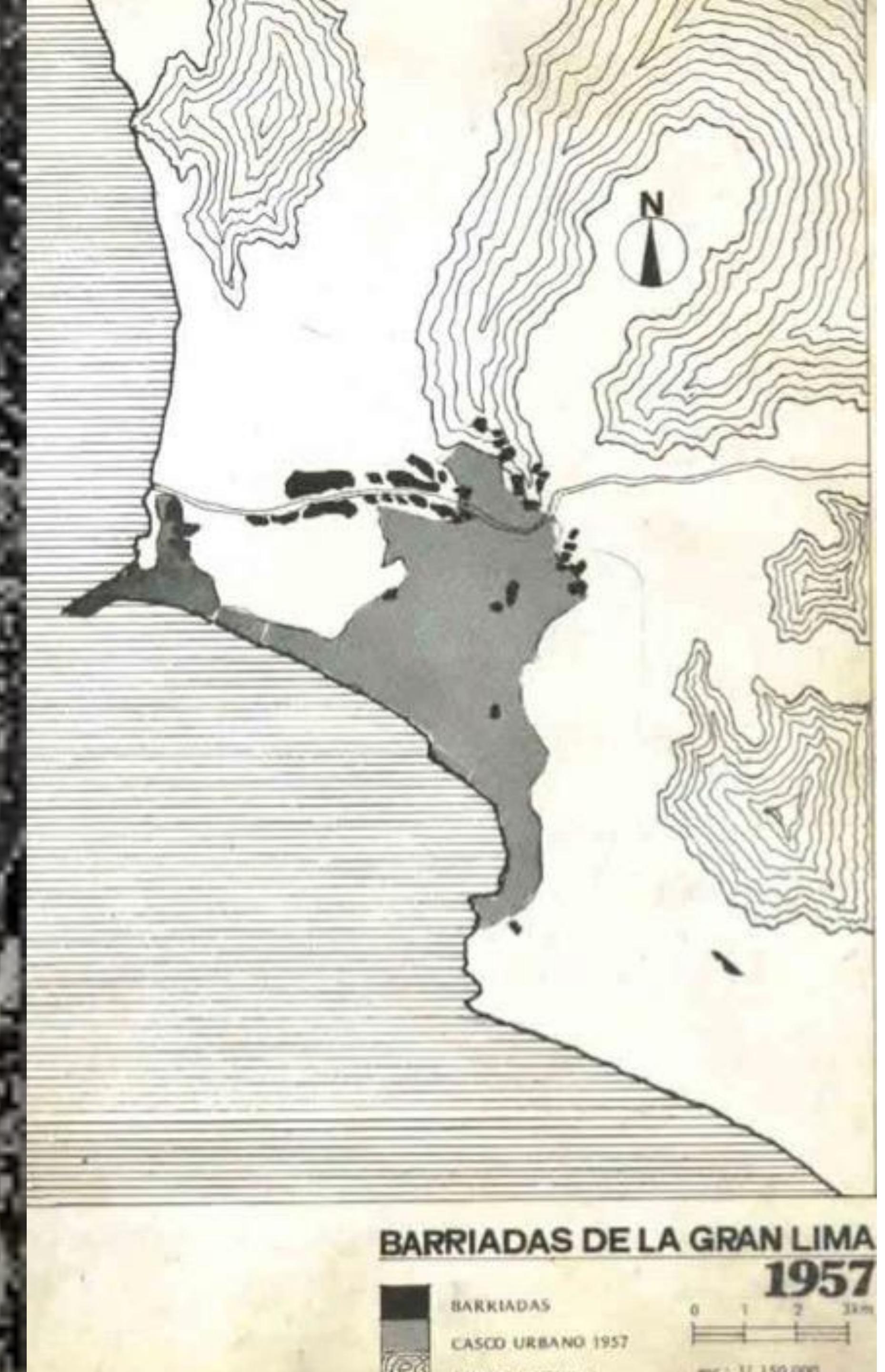




Unidad Vecinal No.3, 1946



Cerro San Cosme 1946



Partida de Nacimiento de Lima 3.0

LEY ORGÁNICA DE BARRIOS MARGINALES Y AUMENTO DE LA CAPITAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA

LEY N° 18251

Título I Objeto y Fines de esta Ley

Art. 1º.— Declara de necesidad y utilidad pública e interés social la creación, saneamiento y mejoramiento de los Barrios Marginales o Barrancas existentes en las áreas urbanas y suburbanas del territorio nacional. El孙nento con tendencia a transformar barrios marginales en urbanizaciones adecuadas de interés social en restringir las disponencias de esta Ley Orgánica que establecen y establece se encomienda a la Corporación Nacional de la Vivienda, creando por la Ley N° 18721.

Art. 2º.— Prohibe la formación de nuevos barrios marginales. Los que no estaban ésta denominación interesarán formarse o se forman dentro de la promulgación de esta Ley o se hubieren constituido en posterioridad al 20 de setiembre de 1880 quedan excluidos de las facultades que ésta Ley renuncia sólo para los barrios marginales pre-existentes.

Art. 3º.— La Corporación Nacional de la Vivienda, que en adelante sarà mencionada como la Corporación es la entidad estatal encargada para abordar la formación de urbanizaciones adecuadas de interés social, preferentemente con el trabajo selectivo de sus futuros pobladores.

La Corporación elaborará planes y programas para la formación de urbanizaciones de tipo marginado dentro de las áreas que el Estado posea o adquiera con ese objeto. Para su efecto tendrán prioridad las autorizaciones de predios que organizarán centro en el Reglamento de esta Ley, y que, para el efecto, se obliguen a contribuir mediante la cuota de cultura propia o ayuda similar.

Art. 4º.— Para los fines y aplicaciones de esta Ley se considera:

a) "Barrio Marginal" y "Barranca" la zona de terreno de propiedad Estatal, municipal o comunal o privada que se encuentre dentro de los límites de centros poblados, espaldas de crevazones geográficas administrativas, o en las respectivas áreas suburbanas y ciudades en que, por fuerza al rango de superficie legalan sobre propiedad con autorización municipal o sin ella, sobre terrenos distribuidos sin planes de trazo o fiduciaria aprobados, se hayan constituido aglomeraciones de viviendas de condición miserables, careciendo dichas zonas en conjunto de uno o más de los siguientes servicios: agua potable, drenaje, alumbrado, veredas, vías de acceso, vehicular, etc.

b) "Urbanización" ediciones de barrios marginales, conforme a los estudios técnicos existentes con la Corporación.

TÍTULO II

De la exención de impuestos causados por barrios marginales

Art. 20º.— Si el terreno ocupado por un barrio marginal es de propiedad fiscal, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Comercio, expedirá resolución aprobando el plazo termétrico y de latitudinal del barrio marginal, conjuntamente con su memoria descriptiva.

Si el terreno de propiedad del Fisco no es administrado registrada se procederá, ademas con arreglo al art. 26 del reglamento de los Inscripciones.

Art. 21º.— Si el terreno que constituye un barrio marginal es de propiedad municipal, comunal o privada, la Corporación en representación del Poder Ejecutivo, seguirá el correspondiente procedimiento de exoneración, de conformidad con la Ley N° 8425, y sus modificaciones.

Para este efecto, se inscribirá que se exime aquél de tener arrendamiento al valor que el terreno paga ante el tributo de suelos marginado, según el decreto o voluntad del Cuerpo Oficial de Tenazquier. El Reglamento establecerá las normas pertinentes.

Art. 22º.— Una vez que el terreno a que se refiere al Art. 21º sea exonerado, deberá ser de propiedad fiscal su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.

En tanto no se realice la exención que por el Estado corresponda, permanecerá en su posesión.

Al resto de predios que no sean de la Corporación, el Poder Ejecutivo, en virtud del procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley, y que, para el efecto, se obliguen a contribuir mediante la cuota de cultura propia o ayuda similar.

Art. 23º.— Los errores, irregularidades y defectos debidos a errores, omisiones, ausencia de datos del procedimiento basta para que la Propiedad barije, excedente territorial, etc., se consideren solucionados.

Art. 24º.— El terreno que se exime de impuestos y contribuciones de acuerdo con la legislación inviolada sobre aquél.

Art. 25º.— El procedimiento de las exoneraciones de terrenos de marginado, si se establece en virtud del art. 21º deberá ser coordinadamente llevado por las respectivas Gobernaciones Provinciales, bajo responsabilidad de los alcaldes, en la ejecución de normas legales de interés social en las correspondientes jurisdicciones, sujetas a las establecidas normas existentes con la Corporación.

privada o de los beneficiarios públicos, incluyendo casas de arrendamiento, apartamentos, etc., el respectivo propietario ha de contribuir a la construcción de pavimentos y grupos de agua en consideración a los de los barrios marginados a que se refiere el Art. 21º, parcialmente por correr las viviendas en condiciones de servicios de agua, drenaje, etc., los mencionados servicios serán proporcionados como integrante de un barrio marginal, en vista declarativa con la Corporación.

A tal efecto, los propietarios o sus representantes en cada caso, se presentarán a la Corporación con la cantidad que el representante, solicitando que se efectúen los trabajos pertinentes y se expida la correspondiente resolución definitiva. Prestada esta condición, la Corporación procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 21º de esta Ley. Serán ya aplicables a dichos inmuebles las demás disposiciones relativas a barrios marginales que ésta Ley establece para la regulación de sucesos correspondientes.

TÍTULO V

De los procedimientos de adjudicación y reglamentación de lotes marginados

Art. 26º.— Para los fines y efectos de este Título el Poder Ejecutivo, el director de Propiedades Precio, sobre terreno rural o estatal, en su integridad, de un barrio marginal, en el que se establezca en el Reglamento de la Ley.

encargadas de la aplicación y cumplimiento de esta Ley.

Art. 74º.— Deróguese la Ley 11588 de 14 de febrero de 1951 y todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Ley.

Promulgada a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

MANUEL PRADO.

Pedro Beltrán — Jorge Grieve — Rodrigo Franco Guerra.

en los casos de agua y drenaje que correspondan según la extensión del terreno que se adquiera, y a fin de consolidar el dominio del suelo y recabar su título definitivo de propiedad pagará a la Corporación una cantidad equivalente a un salvo (S. 1.000) por cada metro cuadrado.

b) Si el terreno fue de propiedad municipal, comunal o privada, el ocupante pagará el valor asignado al lote de terreno que se le ajuste, de acuerdo con

la promulgación de esta Ley, y se rebajará en la ejecución de la norma a que se refiere la indicada al pago de ésta.

Art. 24º.— Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble el nombre específico del lote objeto de transferencia, el propietario inscribirá la declaración de fábrica o el comprobante de compra-venta de la construcción, la cesación de fábrica la otorgará la Corporación, el que en su inscripción haya mencionado la intervención de un Instituto o la sección Constructor.

Art. 25º.— La declaración de fábrica o la transferencia de dominio procede sólo después de que el adquirente haya cumplido con las siguientes:

a) Hacer construir una vivienda dentro del lote delimitado comprendiendo, por lo menos del núcleo sanitario y las habitaciones indispensables en acuerdo con el número de habitantes de familia, y reformando la vivienda existente conforme a las características que señala el Reglamento.

b) Hacer pagar todo los gastos de los contratos por obras de remodelación, agua y drenaje, y, en su caso, el precio del terreno.

Art. 26º.— Mientras ésta vigente el contrato privado de venta a plazo, en el terreno de la vivienda en su construcción podrán durar en propiedades, y en ningún caso más de uno año de la fecha de dicho contrato. Si la expresa intervención de la Corporación durante ese período tampoco podrá ejercer su influencia alguna de derechos propios de su propiedad, salvo en los casos de uso hereditario o transmisión entre herederos. En caso de transmisión exterior al nuevo propietario deberá sustituirse todas las obligaciones de cargo del anterior.

Art. 27º.— La Corporación formulará un año de 90 días el proyecto de Reglamento de esta Ley y lo enviará al Poder Ejecutivo su aprobación. El Congreso lo examinará en un plazo de treinta días.

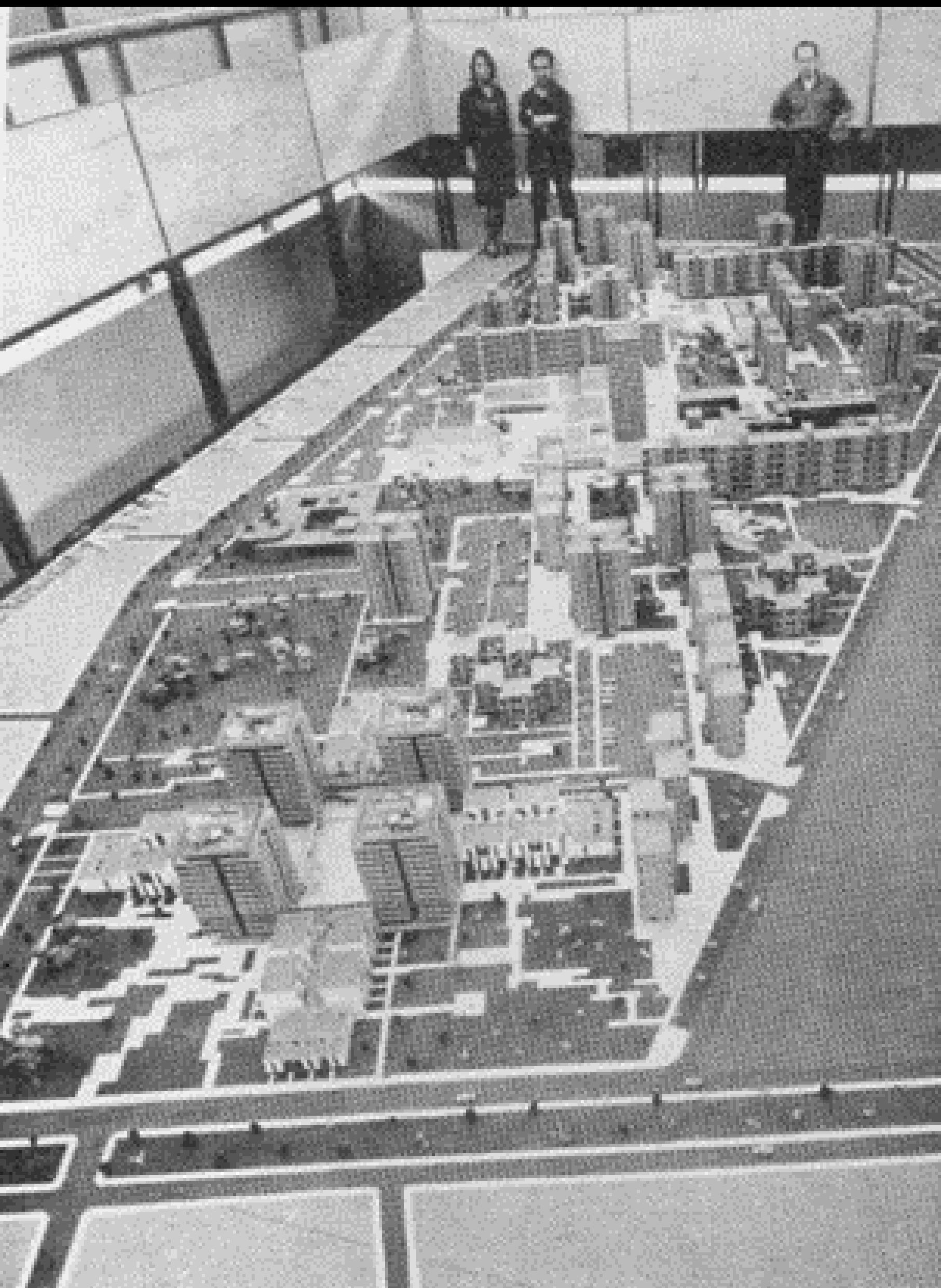
Art. 28º.— Será de cargo del Estado el de las obras de saneamiento en que no sea de agua y drenaje.

Art. 29º.— Los Ministerios de Hacienda, Salud Pública y Asistencia Social, Fomento y Obras Públicas, ejercerán las de la supervisión y cumplimiento de esta Ley.

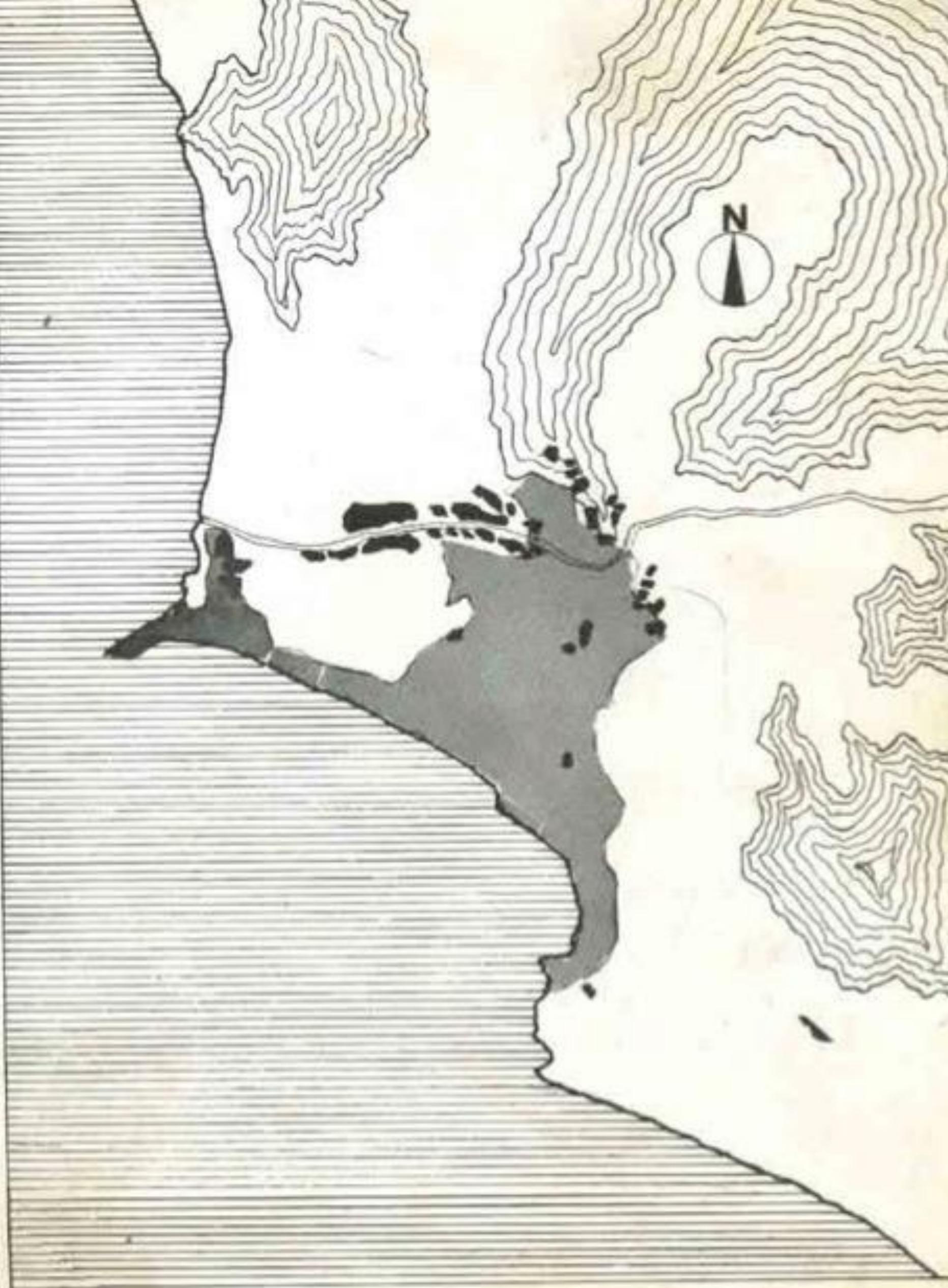
Art. 30º.— Deróguese la Ley 11588 de 14 de febrero de 1951 y todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente Ley.

Promulgada a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

MANUEL PRADO.
Pedro Beltrán — Jorge Grieve — Rodrigo Franco Guerra.



Residencial San Felipe. 1962

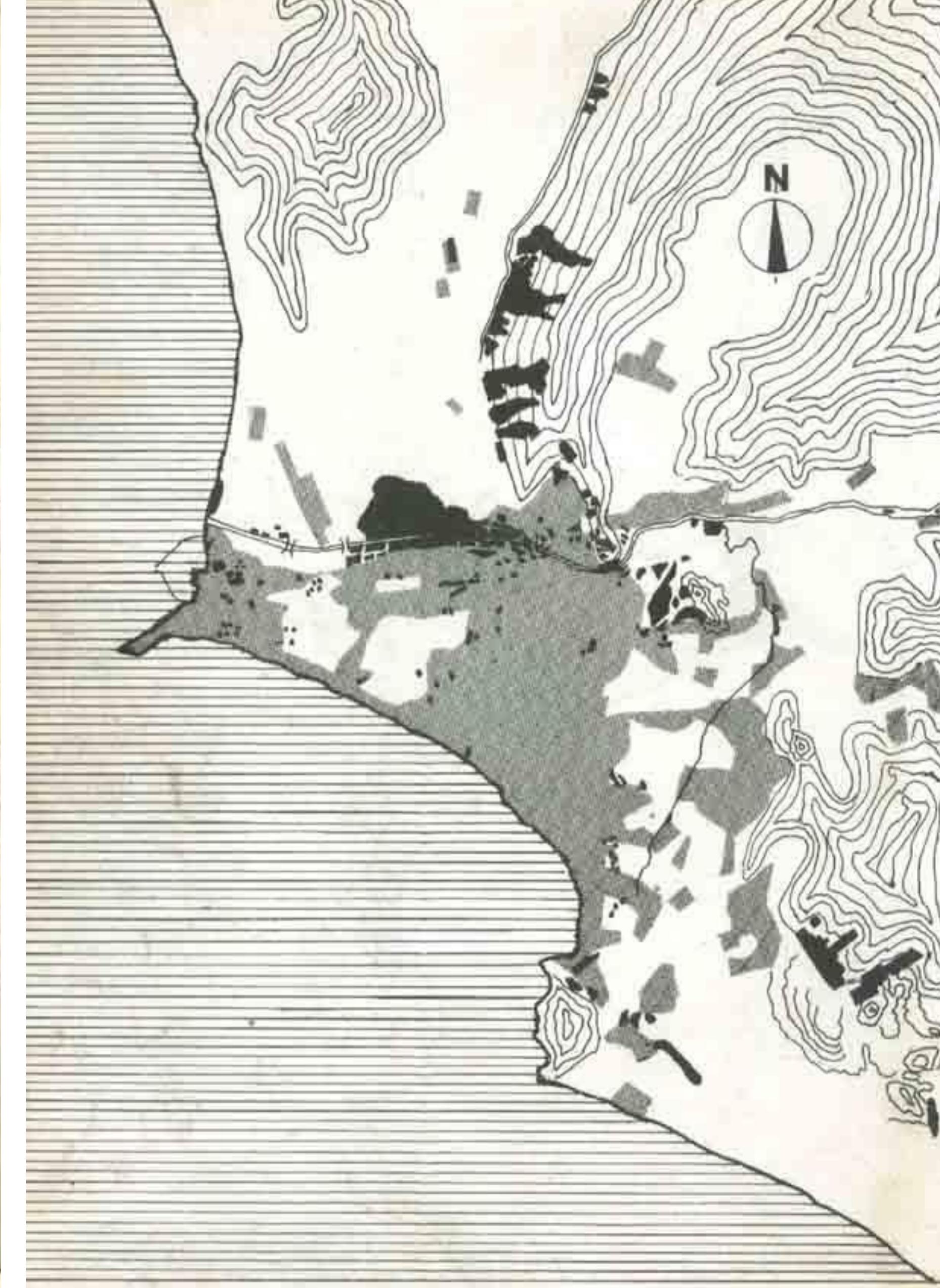


BARRIADAS DE LA GRAN LIMA
1957

0 1 2 3km

BARRIADAS
CASCO URBANO 1957

esc.: 1/150.000



BARRIADAS DE LA GRAN LIMA
1967

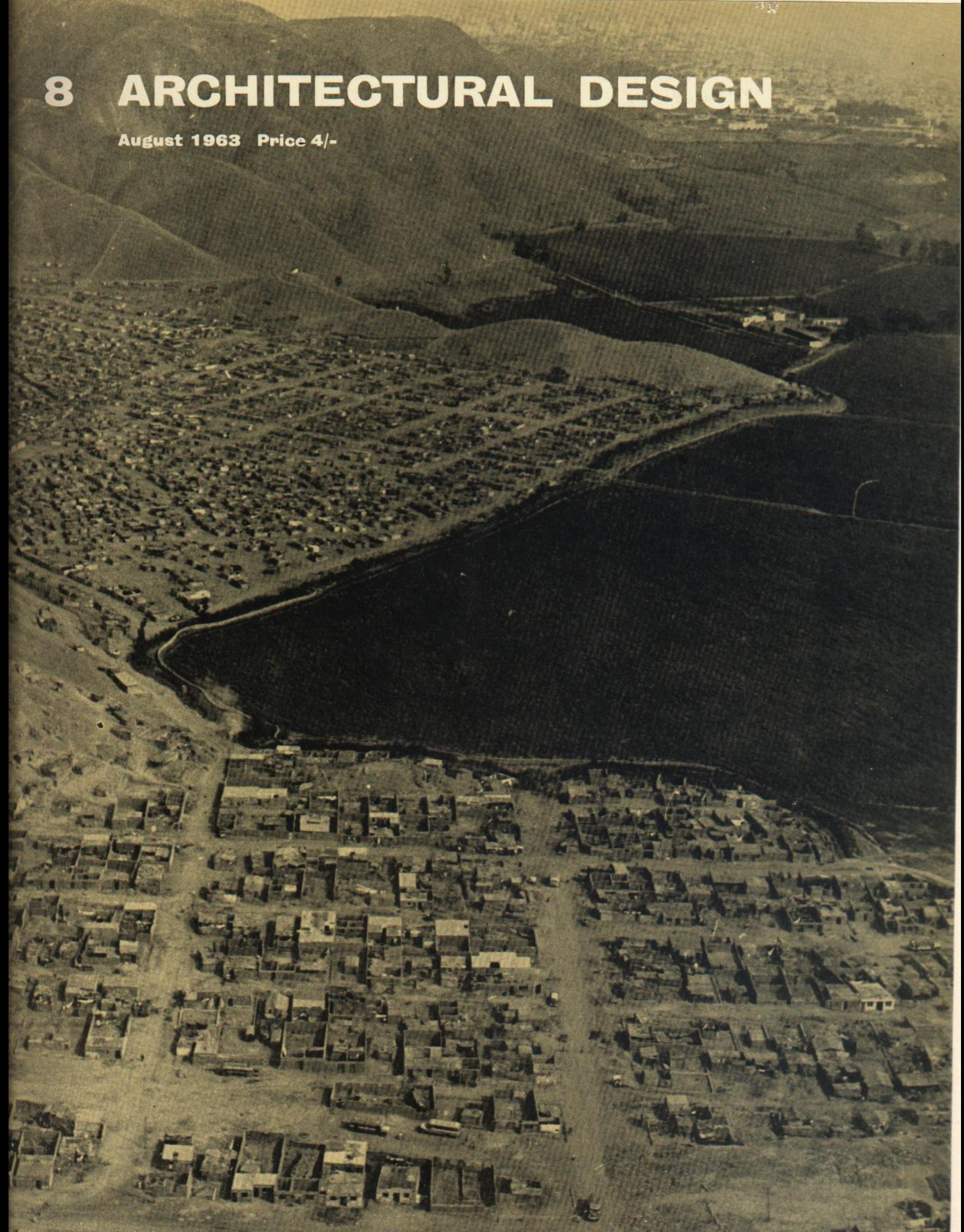
0 1 2 3km

BARRIADAS
CASCO URBANO 1967

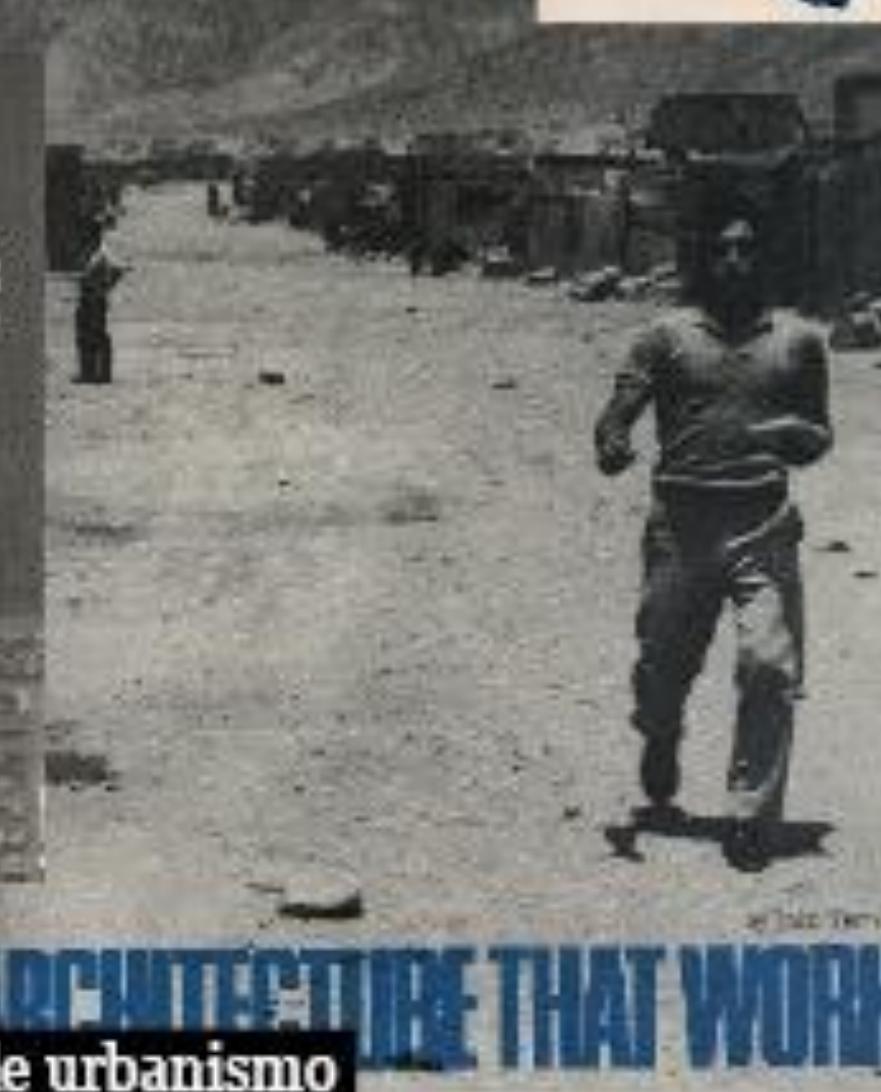
esc.: 1/150.000



Comas (1963 -)



Tomados por Ejemplo (Celebridad Precoz)



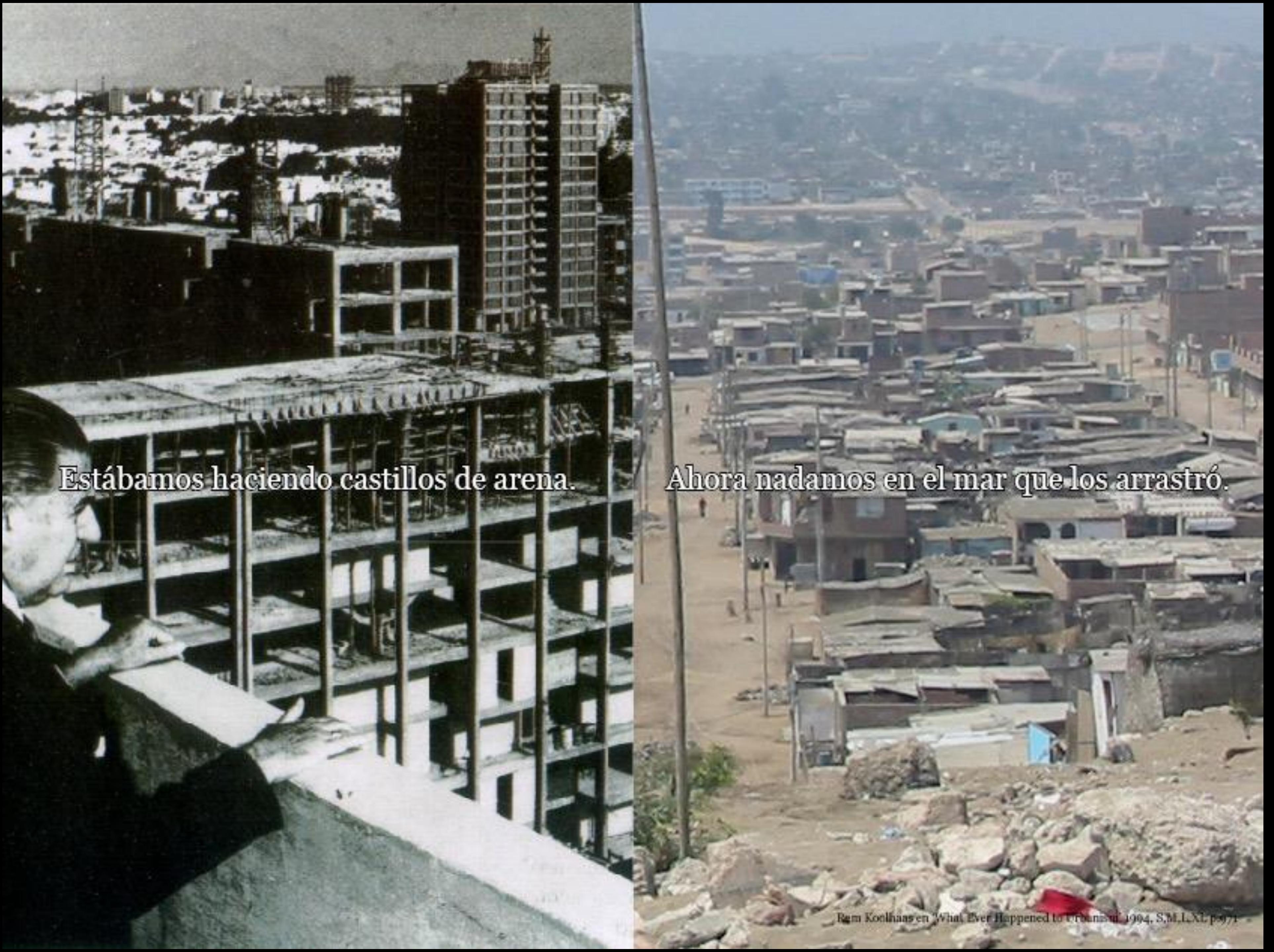
Las barriadas limeñas: una forma de urbanismo elevada a la categoría de vanguardia arquitectónica mundial

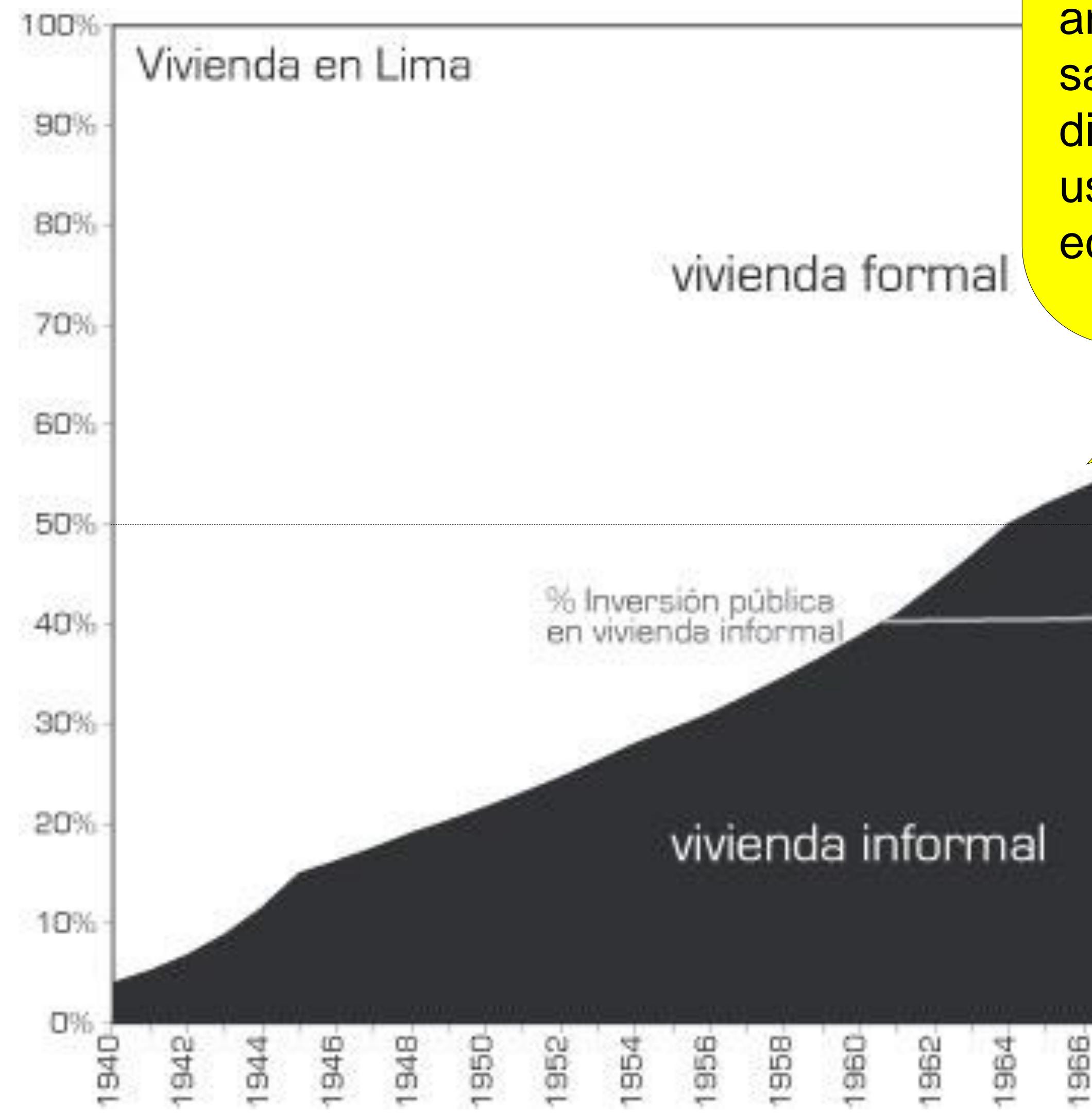


El nacimiento de Lima 3.0 resulta la mayor contribución del Perú a la arquitectura y el urbanismo contemporáneo. Sólo hay que recordar, entre otros, el número especial de la Architectural Design de agosto de 1963 carátula incluida con los estudios de John Turner, la mención en libros como Cities of Tomorrow de Peter Hall o el diagrama de las vanguardias de la arquitectura de Jencks, donde aparecen las 'barriadas' convenientemente situadas entre Archigram y los Metabolistas, como ejemplos de auto-organización y comunidad.



...entre Archigram y los Metabolistas.



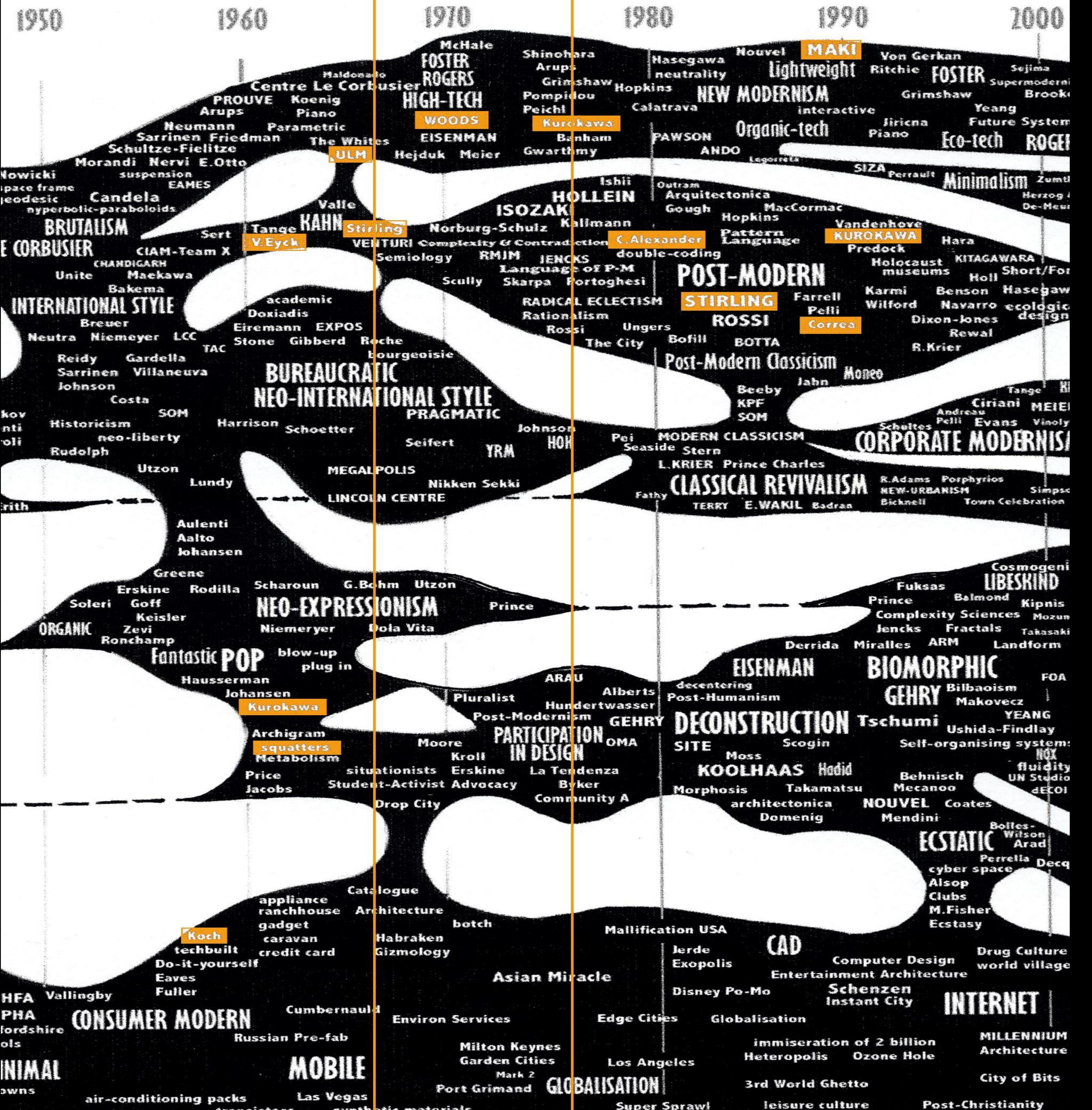


Pres. Belaunde:

Try a different strategy:

Why not making a competition with an international scope to find innovative concepts and techniques, taking into consideration the same parameters the dwellers of the barriadas did (a house that grows in a plot) that could use the state of the art to massively and economically build these houses.

| PREVI



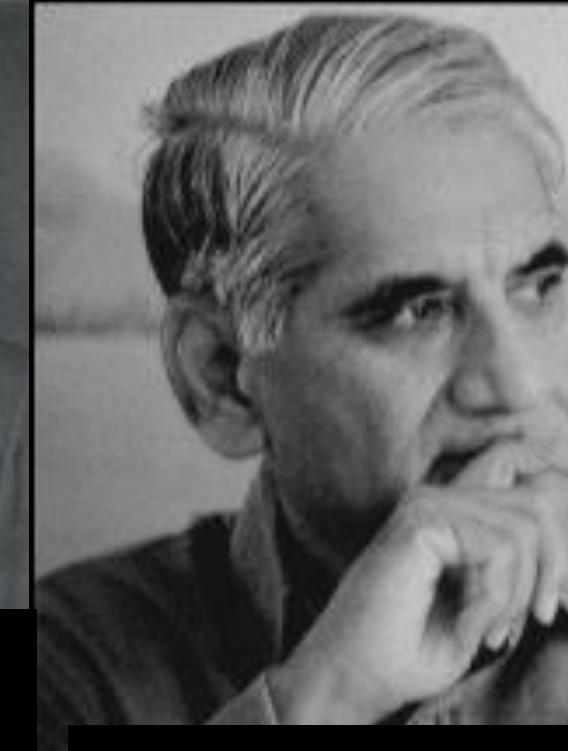
Proyecto Experimental de Vivienda (PREVI)



James Stirling – U



Esquerra,
Samper, Sáenz,
Urdaneta –
Colombia



Charles Correa – Inc



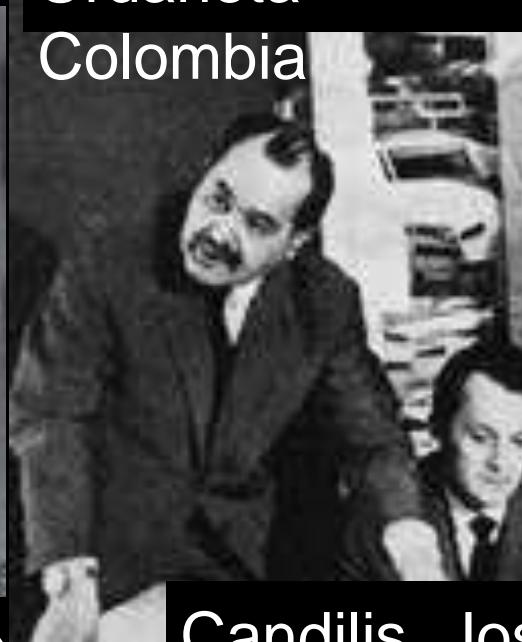
Christopher
Alexander – USA



Toivo Korhonen –
Finland



Aldo van Eyck – N



Candilis, Josic, Woods –
France



Herbert Ohl - Germany



Oskar Hansen – Poland



Atelier 5 – Switzerland



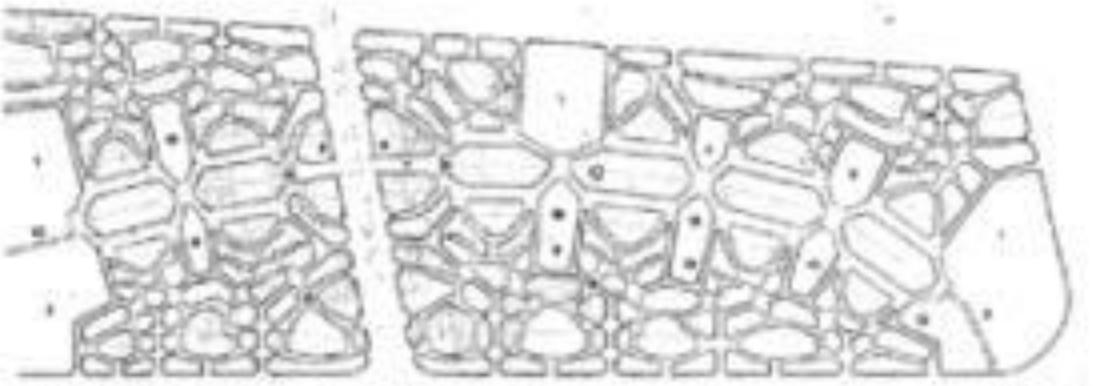
Knud
Svensson –
Denmark



Kikutake, Maki, Kurokawa – Japan

Urban Plans

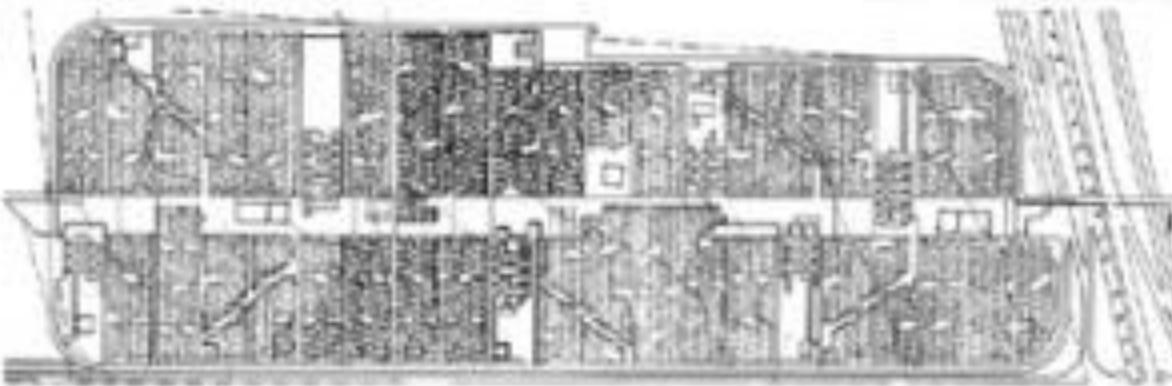
Alexander



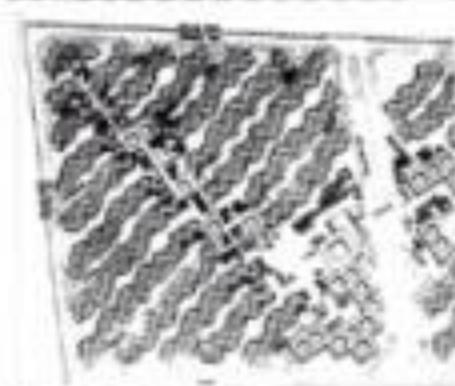
Atelier 5



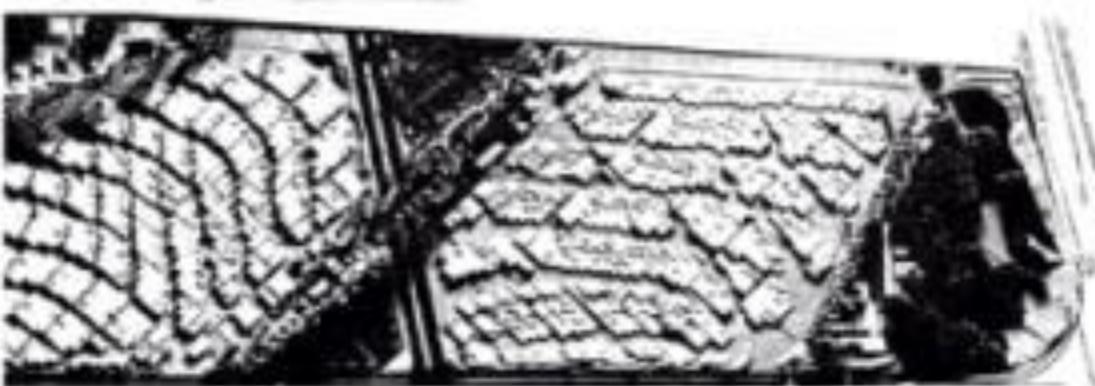
Candilis, Josic & Woods



Correa



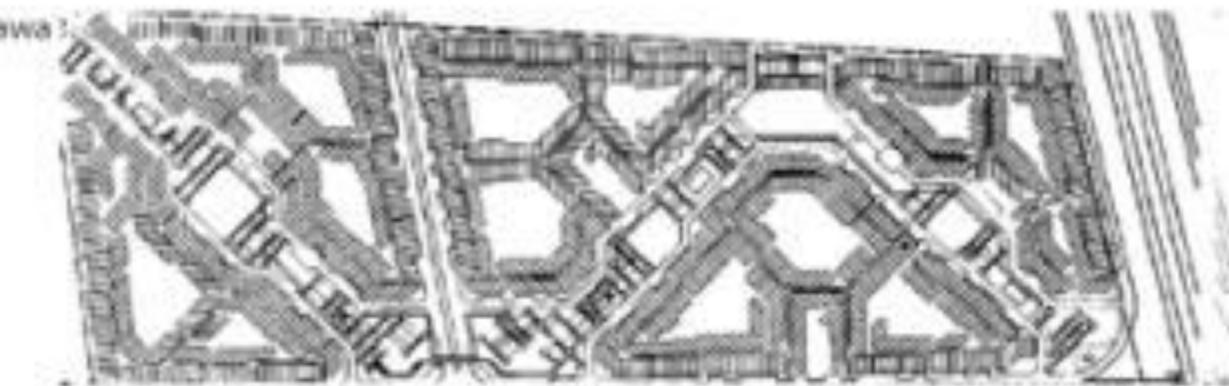
Hansen



Íñiguez de Onzoño



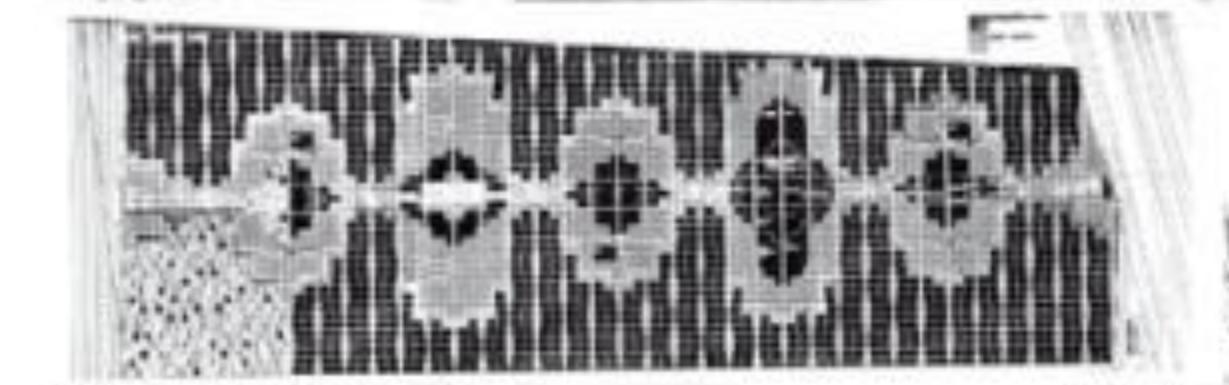
Kikutake, Maki & Kurokawa



Korhoven



Ohl



Samper



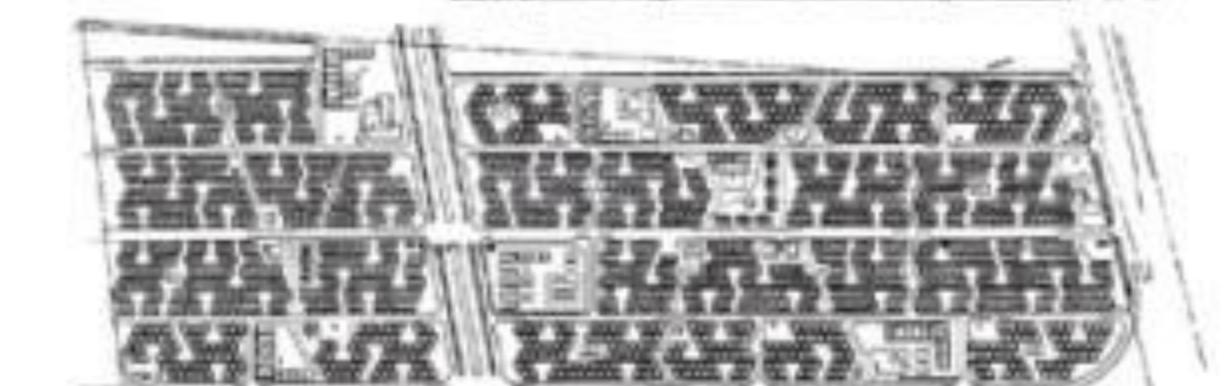
Stirling



Svenssens



Van Eyck







Coup d'Etat!

Dictator Juan Velasco

Boicot al Urbanismo



Ley
amnistía a las invasiones



Ley
prohibición de nuevas invasiones

Ley 13517



laws

1961 1962



Boicot al Urbanismo



Ley
amnistía a las invasiones



Ley
prohibición de nuevas invasiones



Ley 13517

1961
1962



laws

1967 > Plan de Desarrollo Metropolitano

urban plan

Ley 16584

1968



1973

Boicot al Urbanismo



Ley
amnistía a las invasiones



Ley
prohibición de nuevas invasiones

laws

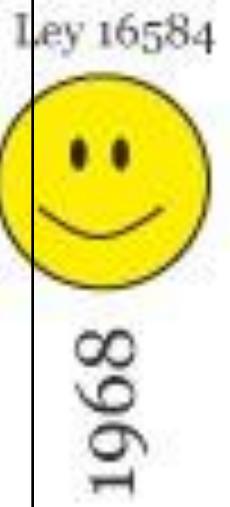


Ley 13517

1961
1962



1967 > Plan de Desarrollo Metropolitano

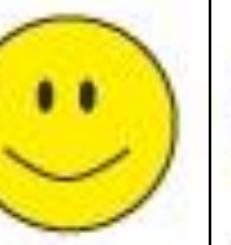


Ley 16584

1968

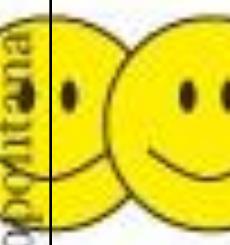


1973



1977

1981 > Proyecto de Desarrollo
Urbano de Lima Metropolitana



1981

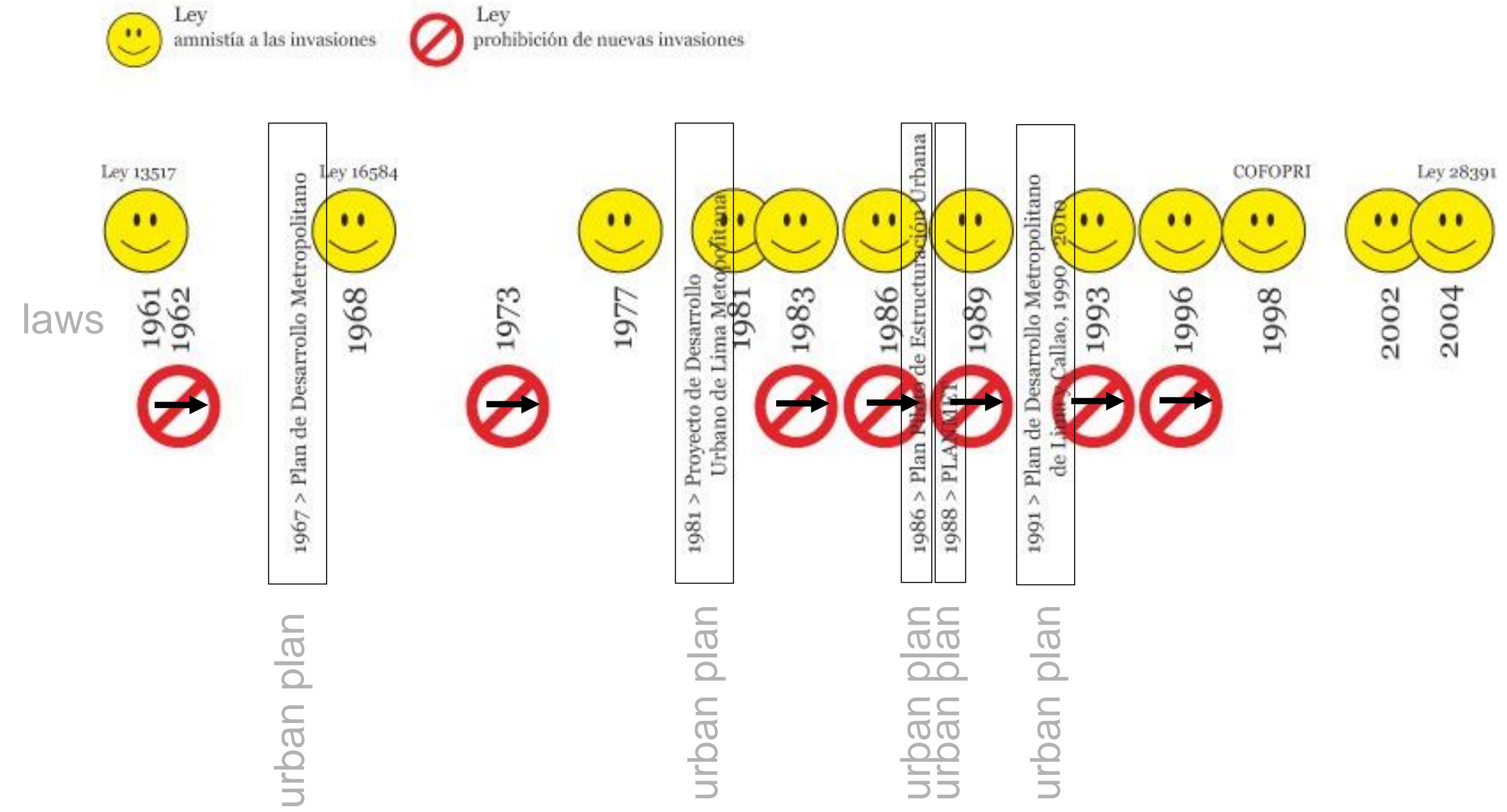


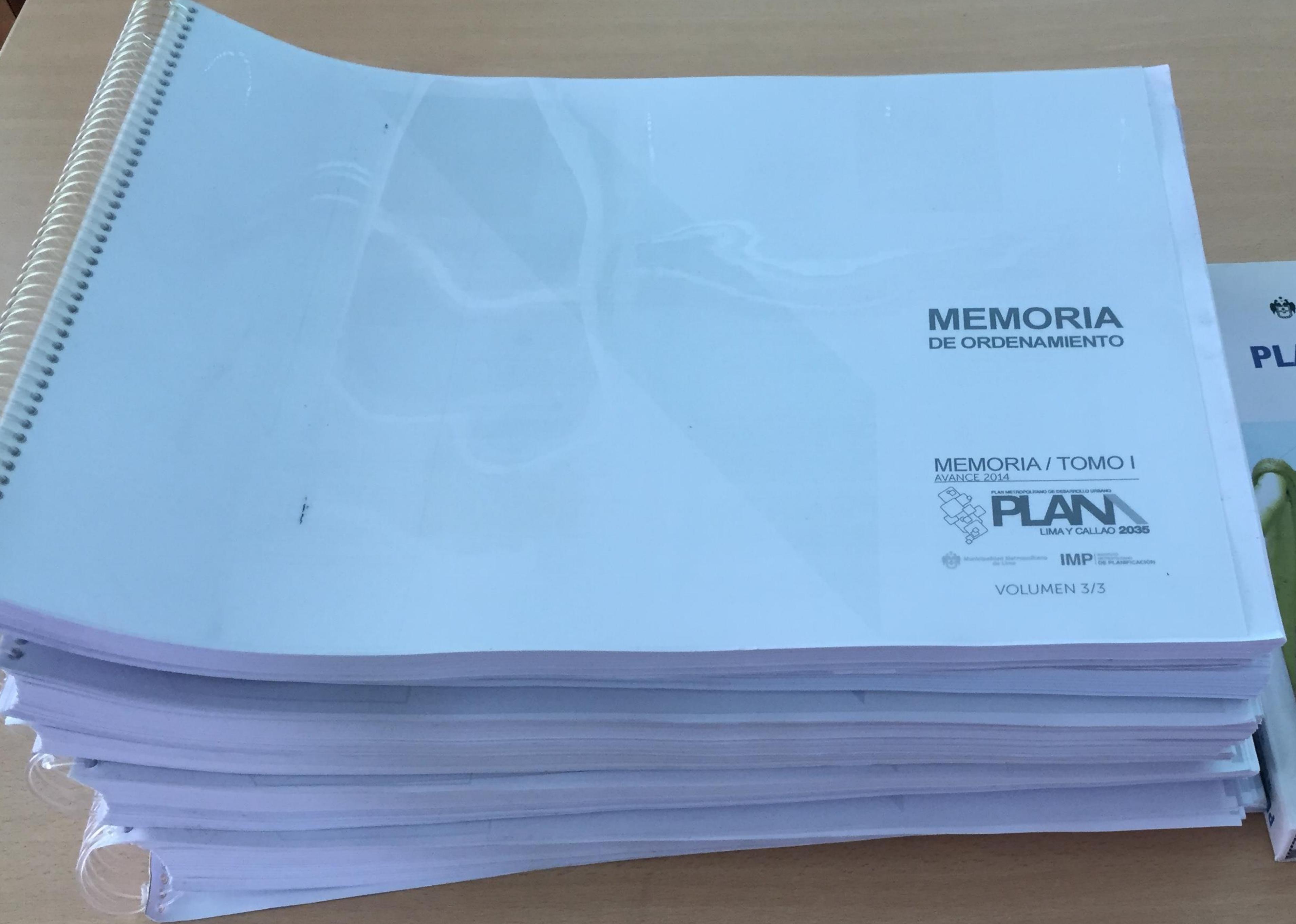
1983

urban plan

urban plan

Boicot al Urbanismo





**MEMORIA
DE ORDENAMIENTO**

MEMORIA / TOMO I
AVANCE 2014



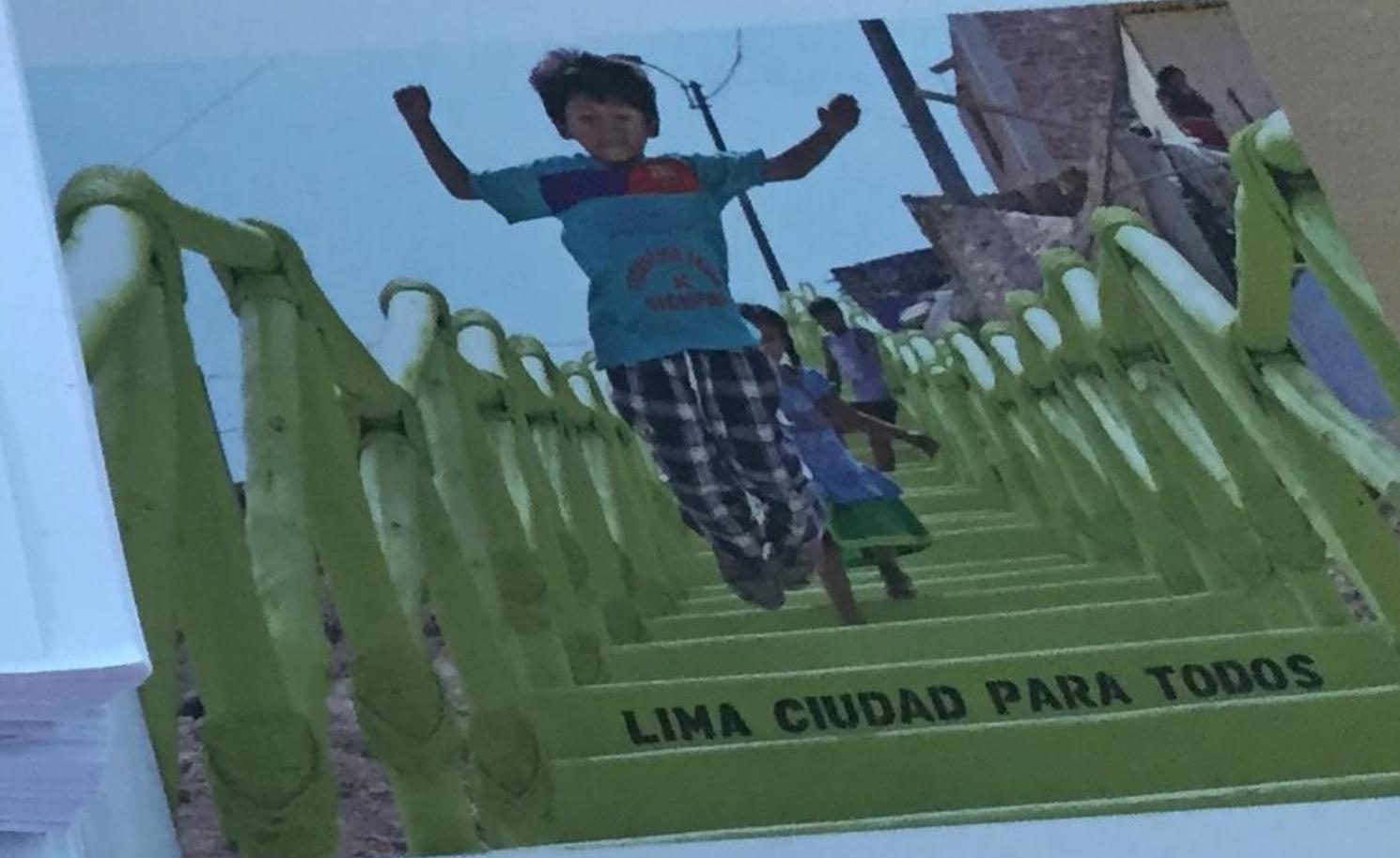
Municipalidad Metropolitana de Lima IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

VOLUMEN 3/3

Municipalidad Metropolitana de Lima

PLAN REGIONAL
DE DESARROLLO CONCERTADO
DE LIMA (2012-2025)

**LIMA
SOMOS
TODOS**

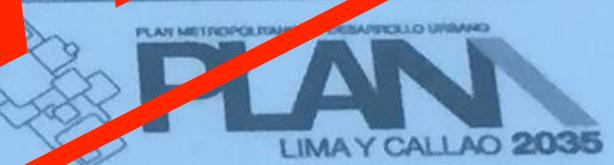


INSTITUTO
METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN

ARCHIVADO

**MEMORIA
DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**MEMORIA / TOMO I
PERÍODO 2011-2014**



LIMA Y CALLAO 2035

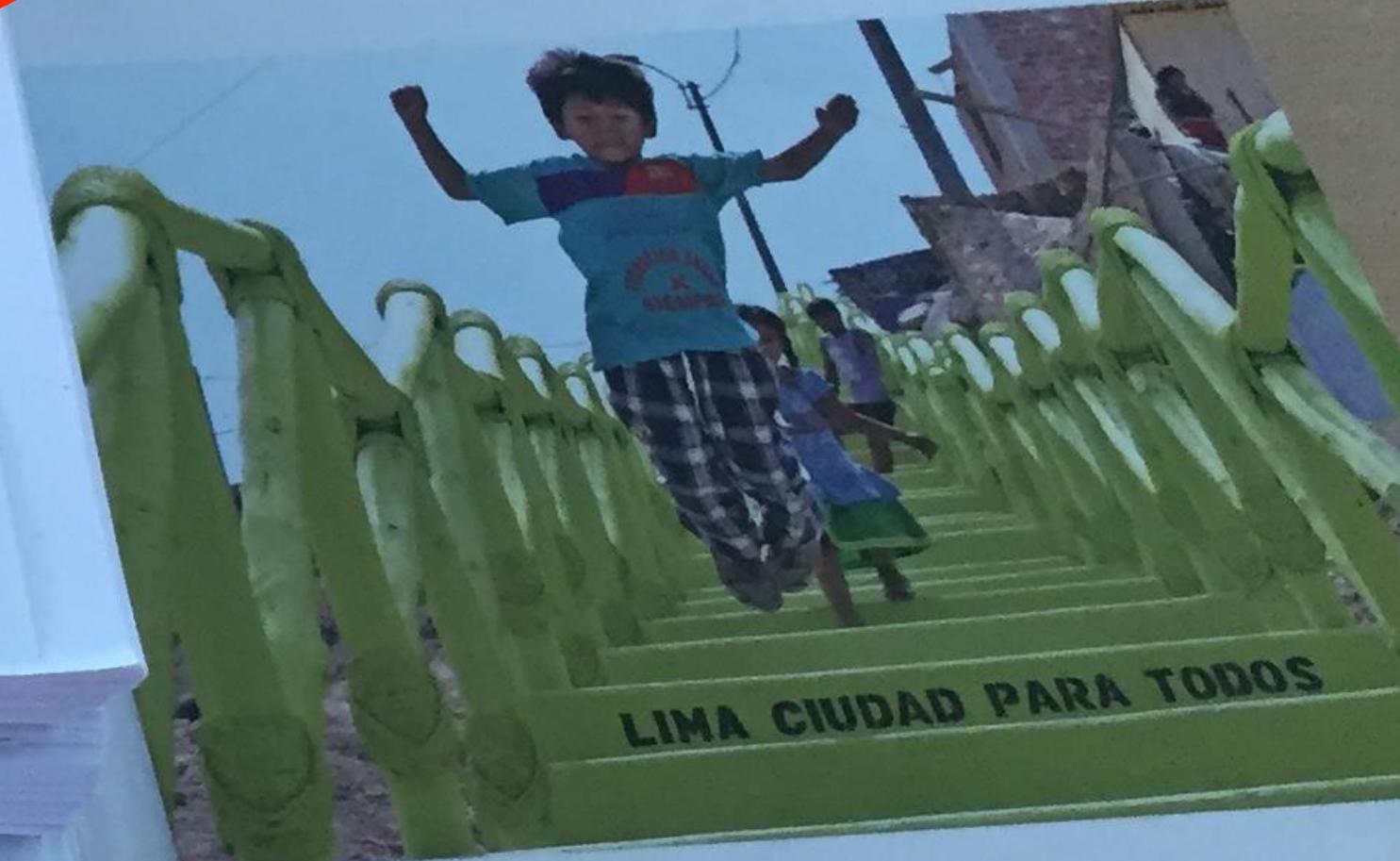
Municipalidad Metropolitana de Lima
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

VOLUMEN 3/3

Municipalidad Metropolitana de Lima

**PLAN REGIONAL
DE DESARROLLO CONCERTADO
DE LIMA (2012-2025)**

**LIMA
SOMOS
TODOS**



**INSTITUTO
METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN**

INDEPENDENCIA
Y VERACIDAD

El Comercio

AL SERVICIO DEL PAÍS
DESDE 1839DIRECTORES GENERALES: ALEJANDRO MIRÓ QUESADA G. Y FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.
DIRECTOR: FRANCISCO MIRÓ QUESADA R.

SE PONE EN RIESGO EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA

A punto de promulgarse ley que premia a invasores

- Se ordena expropiar todo terreno privado que haya sido invadido hasta el 2004
- En el Ministerio Público están en curso 1.588 denuncias de despojos de propiedad
- Norma no diferencia entre asentamientos humanos informales y predios invadidos

La ley que autoriza la expropiación de terrenos privados a favor de las invasiones realizadas antes del 2004 no hace diferencia entre las ocupaciones masivas y predios invadidos que también se han destinado a vivienda.

Los propietarios que mantienen litigios por despojos temen que los usurpadores intenten acogerse a la nueva norma, ya que en ella se establece que los dueños deberán renunciar al predio.

Otra de las consecuencias de la expropiación sería la consolidación de barrios en zonas como Lomo de Corvina y Manchay, donde se ha advertido de la inestabilidad de los suelos, por lo que han sido declaradas en riesgo por Defensa Civil. La norma solo no se sita la firma del presidente para ser promulgada. Expertos señalan que ley es inconstitucional. [A10]

Día 1MERCADO
DEL ACERO
Y DEL VIDRIO
SEAGITA

CRECE LA BUROCRACIA

HUBO RITMO Y 'GLAMOUR' EN LA ENTREGA DE PREMIOS [C1,12]

La noche de los Grammy fue de Robert Plant



tema del día

PRESUPUESTO ES DE S/.4.300 MILLONES

No se sabe cuánto se ejecuta en lucha contra la pobreza

- El Gobierno pide prórroga de la evaluación hasta fin de año

El Gobierno incrementó hasta los S/. 4.300 millones los fondos para los programas sociales. Sin embargo, no se sabe cuánto dinero se que da en el camino porque no se conocen las metas de la lucha contra la pobreza, según los expertos. Pese a esta urgencia, el Gobierno ha pedido prorrogar hasta fin de año una evaluación que debería hacerse en marzo. [A2,3]

SECUELAS DE UN ESCANDALOSO CASO

Investigarán contratación de BT en el Congreso

→ QUIEREN APROVECHAR LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Traficantes buscan invadir terrenos en La Molina

Concejo distrital destruyó camino habilitado de forma irregular en Musa

Límites con Villa María del Triunfo y Pachacámac son las zonas más riesgosas

— VANIA RAMOS MENDÍVIL

Los múltiples problemas que atienden las autoridades municipales y policiales los días previos a las fiestas navideñas y de fin de año propician que los invasores de terrenos aprovechen estas fechas para apoderarse de tierras que no les pertenecen o que se encuentran en litigios judiciales.

Algunas señales de alerta sobre posibles intentos de ocupaciones ilegales fueron detectadas por las autoridades de la Municipalidad de La Molina y la policía en dos zonas del distrito, las cuales limitan con Pachacámac y Villa María del Triunfo, respectivamente. En estas áreas, que se encuentran ubicadas so-







Lima 1.0
(1535-1920)



Lima 2.0
(1920-1960)



Lima 3.0
(1960-)



Lima 3.0 (1961-
)

LIMA 3.0





HABI(LI)TAR

URBANIZACION RETROACTIVA



La casa limeña: solución replicable, muy flexible y asequible, pero que sacrifica estándares de calidad y seguridad.





Piso 2
Condori Galvez





Gran Fijo
S/150



REORIENTANDO GASTOS

AUTOCONSTRUCCIÓN MÁS ALLÁ DE LO ECONÓMICO

La informalidad es un problema estructural de la economía peruana. Y es en la construcción de viviendas para los sectores de menores recursos donde este mal se agrava.

Escribe
Fernando Mac Kee T.

La autoconstrucción en nuestro medio, por lo general, es edificar de manera gradual una vivienda en la medida como se presenten las necesidades familiares y las posibilidades económicas.

De acuerdo con estimados de la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), la informalidad en el país en lo que a construcción se refiere bordea el 67%; empero, en barrios marginales de Lima puede llegar a ser más de 90%. La autoconstrucción representa el 3.6% del producto bruto interno (PBI) del país.

Hay factores que alientan la autoconstrucción y la informalidad, una es la carencia de planes urbanos adecuados. Capeco subraya la necesidad de invertir en planes urbanos para las 35 principales ciudades del país. Estos planes deben incluir una serie de propuestas para mejorar la competitividad de las ciudades.

La meta del actual gobierno no es promover la construcción de 500,000 viviendas en los próximos cinco años, afin de reducir el déficit habitacional de 1.9 millones unidades habitacionales.

"Para lograr este objetivo se requieren mayores recursos a programas habitacionales como Techo Propio y Mivivienda", comentó el director ejecutivo de Capeco, Guido Valdivia.

En la autoconstrucción, más de la mitad de los gastos se orientan a materiales. El responsable, por lo general, es un maestro de obras contratado también informalmente y quienes supervisan la obra son las mujeres en el común de los casos. La presencia de un ingeniero es casi nula.

Barreras que promueven la informalidad en el sector construcción



Planes urbanos municipales no actualizados



Planes de desarrollo de infraestructura de agua y desagüe no coordinados con los planes de desarrollo urbano



Falta de incentivos para el ahorro con fines de vivienda

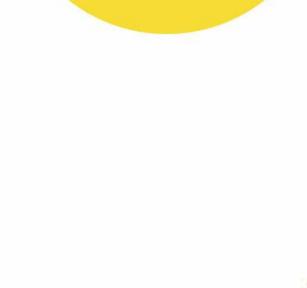


Desconocimiento de mecanismo de financiamiento de vivienda

PERJUICIOS



Pérdidas económicas que tendrá que solventar el Estado ante contingencias y desastres



Peligro social e individual ante catástrofes



Evasión fiscal, falta de recaudación



¿Qué se necesita para construir una vivienda formal?



Título de propiedad



Licencia



Planos

Compra de materiales de manera formal

Número de viviendas-Autoconstrucción 2015-Lima

273,000

Metros cuadrados promedio por obra 54

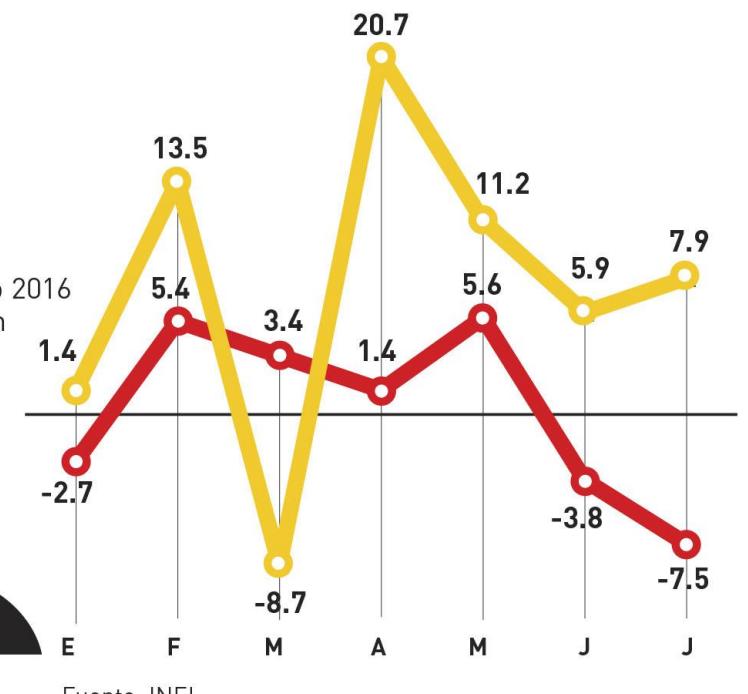
Gasto promedio por obra S/ 15,800

Monto invertido total en Lima S/ 4,327 millones

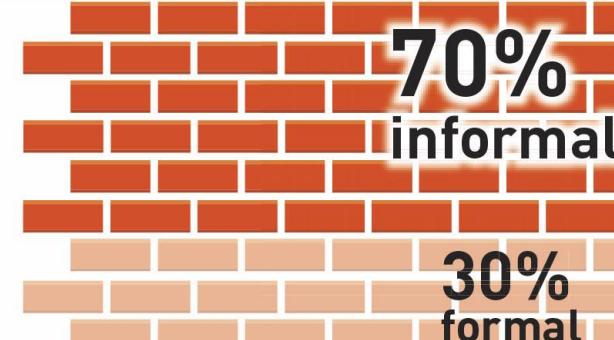


Evolución

Producción de cemento 2016
Del sector construcción



Tasa de autoconstrucción en el Perú



EL DÉFICIT HABITACIONAL ES DE **1.86 MILLONES DE VIVIENDAS**, SEGÚN INEI.



Maestro de obras
78%



Dueño
16%



Ingeniero
6%

Metas

Luchar contra la autoconstrucción y la informalidad—especialmente de viviendas sociales—requiere cumplir metas de largo plazo, como el desarrollo de planes urbanos y catastros; 15,000 nuevas hectáreas de suelo urbano, más recursos para otorgar créditos hipotecarios, subsidios para vivienda, mecanismos para acceder a vivienda y facilitar la ex-

pedición de licencias.

Consecuencia del pasado boom de la construcción fue que se basó, en gran medida, en la autoconstrucción, traducido en los ingentes despachos de cemento.

Sin embargo, este auge no estaba emparejado con facilidades administrativas, otorgamiento de licencias, planeamiento urbano o acceso al crédito.

LA "VENTANILLA ÚNICA" PARA TRÁMITES ES EL MECANISMO MÁS ATRACTIVO PARA REDUCIR LA INFORMALIDAD EN LA AUTOCONSTRUCCIÓN.

EN LIMA, ALREDEDOR DE 1.4 MILLONES DE HOGARES EXPRESAN SU INTERÉS DE CAMBIAR DE VIVIENDA EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS.

nes encargadas de emitir los permisos.

Es más, el 35% de las viviendas cuenta con una licencia de construcción y el 74% se levantó con base en planos elaborados por profesionales (arquitectos o ingenieros).

Solo el 6% de las unidades fue cimentado bajo la supervisión de un profesional y el 78% recurrió a un maestro de obra, al que lo ven como la máxima autoridad para la dirección de sus construcciones.

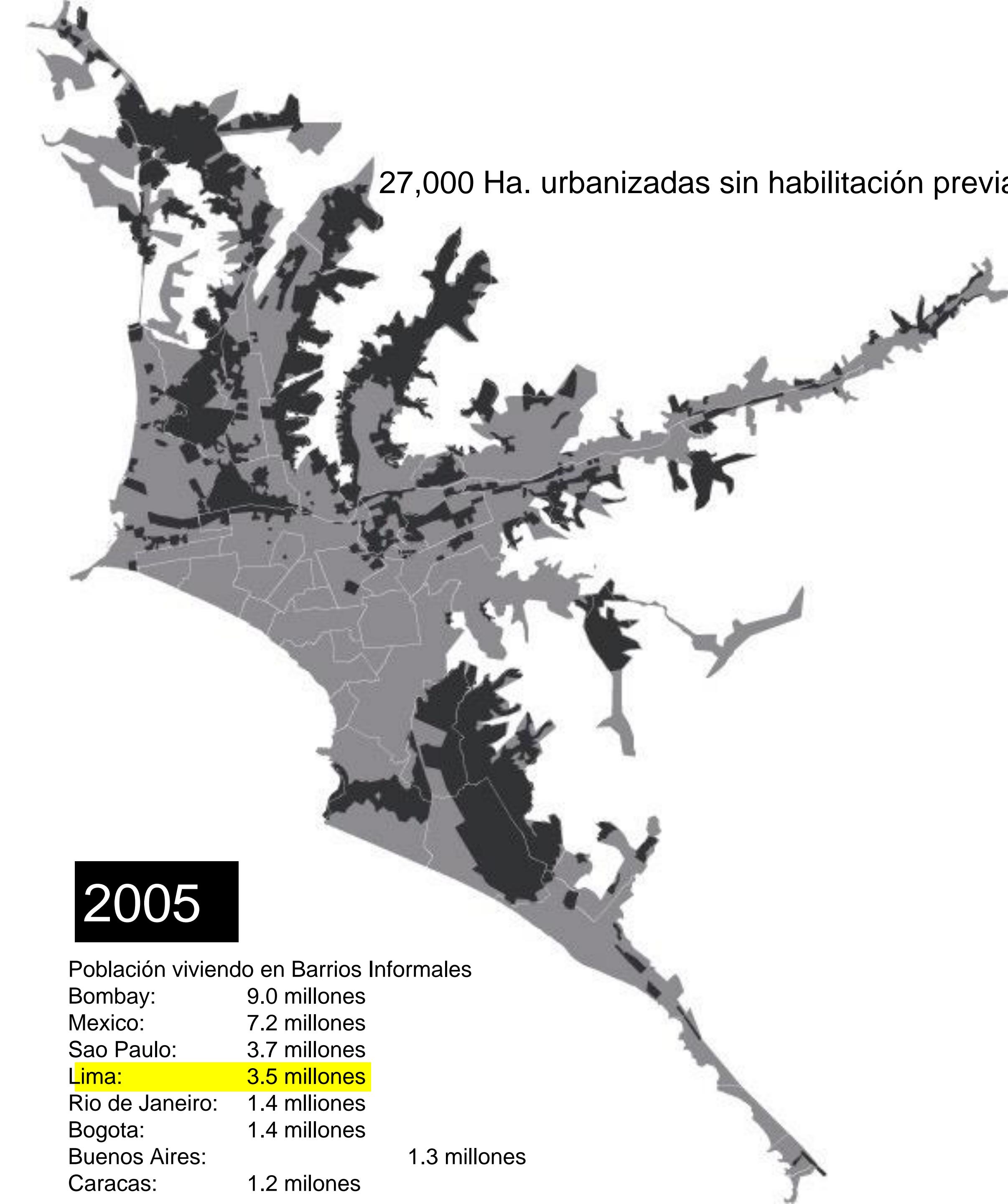
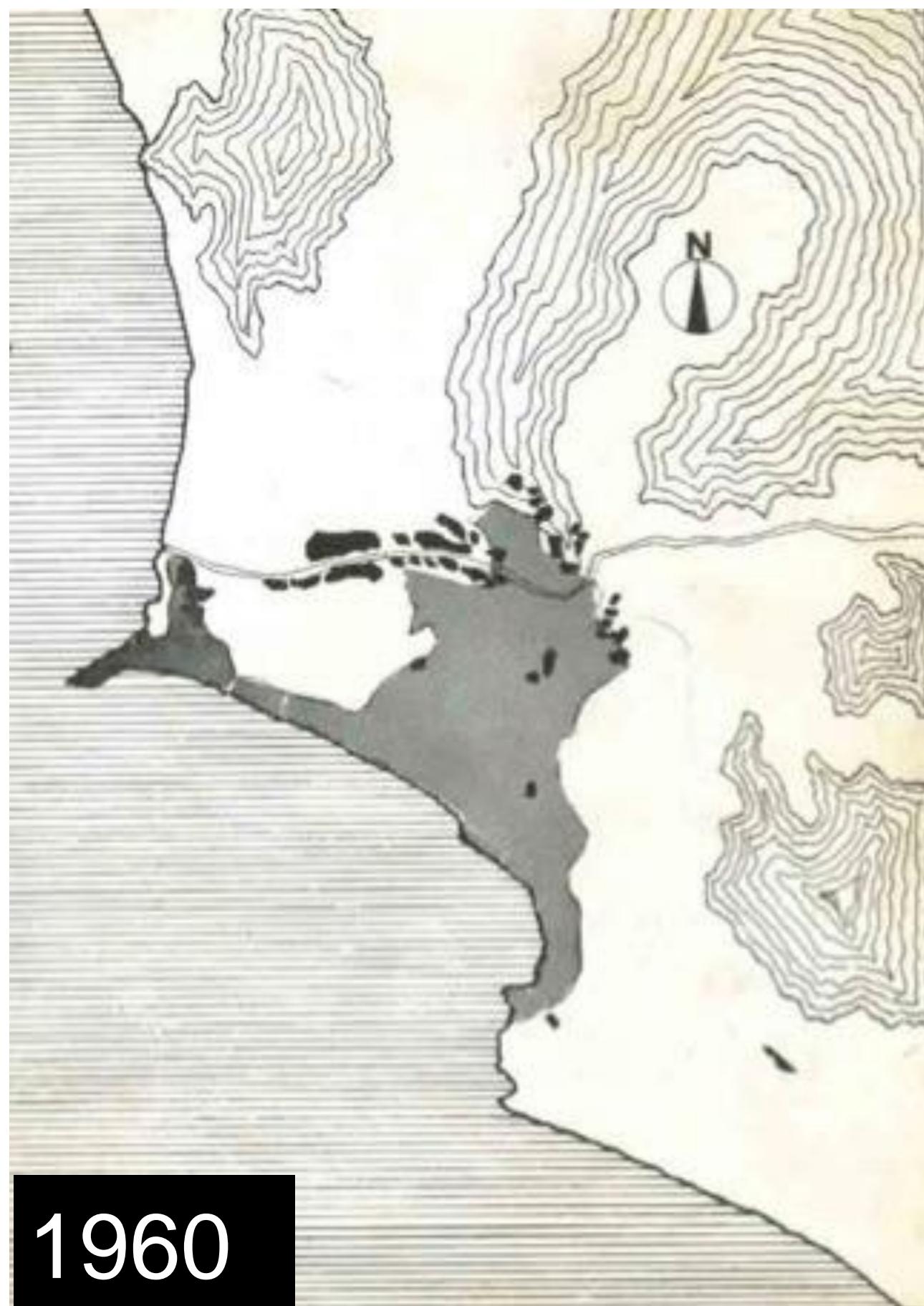
Alto costo
Ante un desastre natural, además del altísimo costo social por pérdidas personales, el costo económico tendría que ser asumido por el Estado.

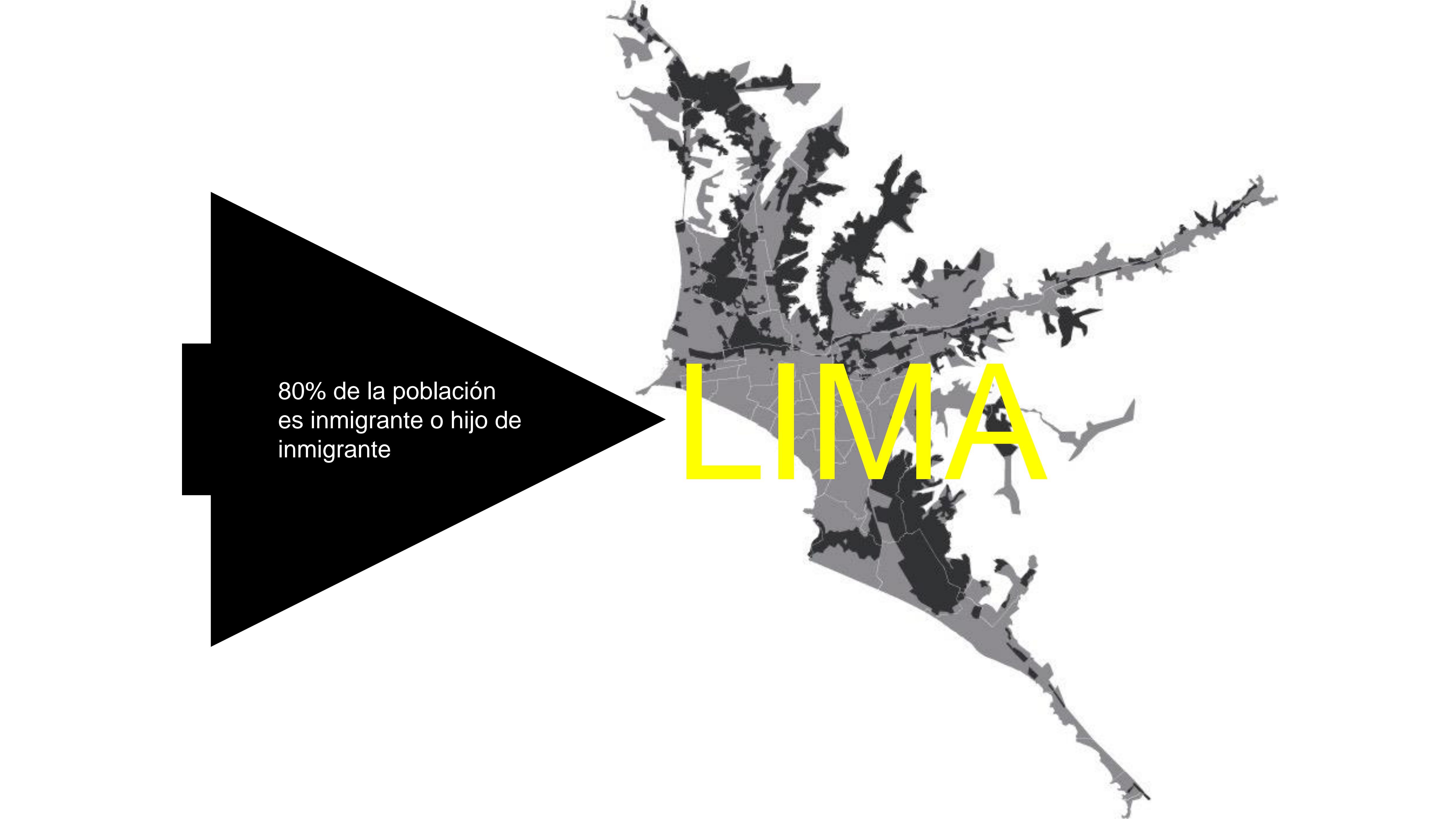
Del mismo modo, al construirse en zonas no destinadas para la edificación de viviendas se obliga al Estado y empresas de servicios a destinar recursos en necesidades no previstas y su posterior mantenimiento.

Se advirtió también que la informalidad se traduce en mayores costos—entre otras razones—porque con el objetivo de asegurar la edificación, los constructores empíricos emplean en las estructuras más materiales de los necesarios y de la forma inade-

cuada.

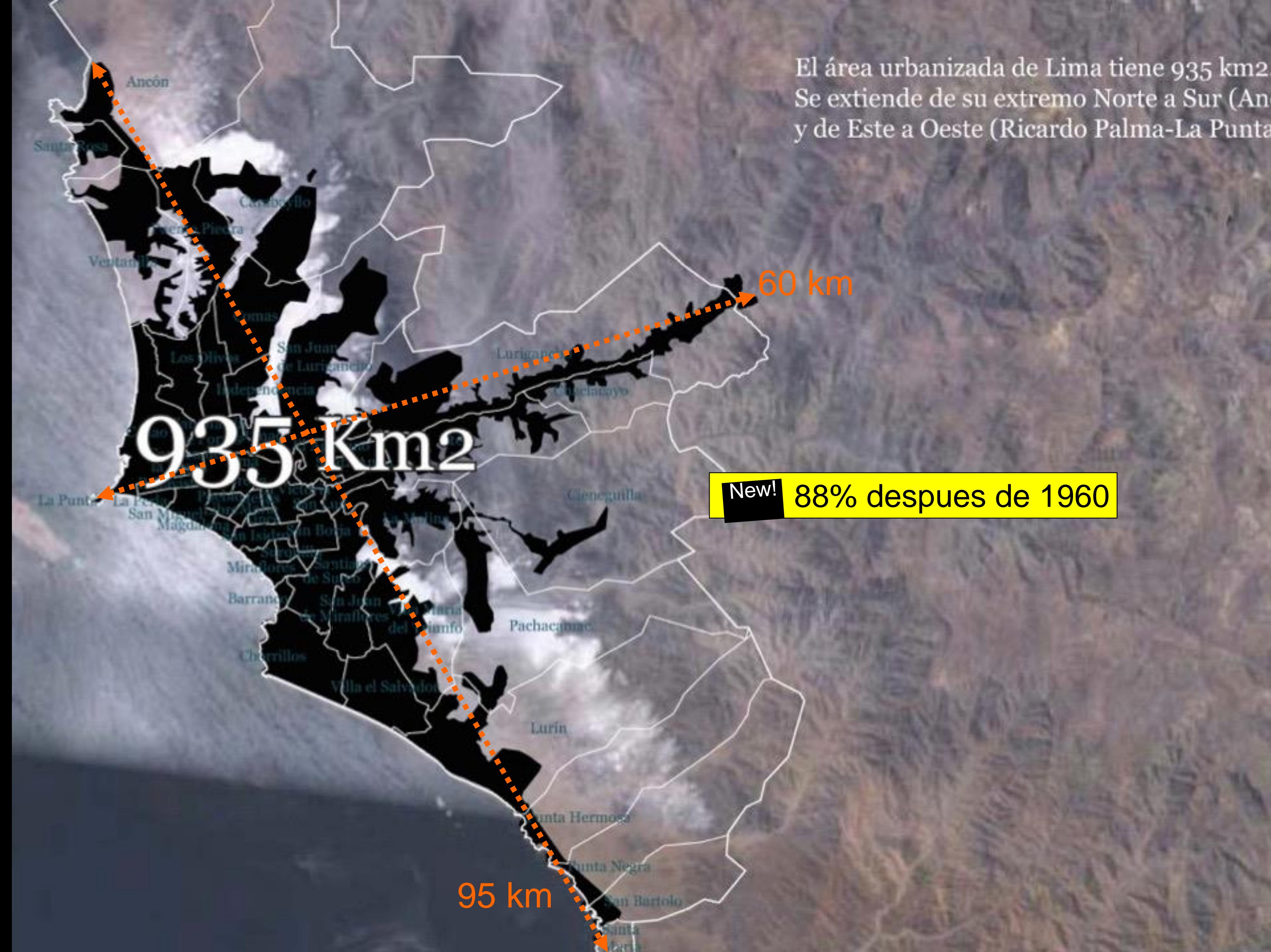






A grayscale map of the city of Lima, Peru, showing its intricate urban sprawl and coastal areas. Overlaid on the map is large, bold yellow text spelling 'LIMA'. To the left of the city, a black triangular callout box contains white text.

80% de la población
es inmigrante o hijo de
inmigrante





Urbanismo de Enjambre

Millones de decisiones de pequeña escala y corto plazo

Demanda: 8.5 millones
viajes/día





Auto-regulado

Flexible, pero ineficiente

Lima

CONTACTENOS editorlima@comercio.com.pe

Atención médica en San Isidro

Los vecinos de la residencial Santa Cruz, La Florida y Petit Thouars que deseen recibir atención médica a bajo precio pueden inscribirse en el 422-3412.



Donación de útiles escolares

Hoy se inicia en el Callao la campaña Lápiz y Papel, la cual busca recolectar material educativo para niños de escasos recursos.

AHORA SE ENTIENDE POR QUÉ MALTRATAN AL PASAJERO

El 40% de choferes de transporte público presenta rasgos psicópatas

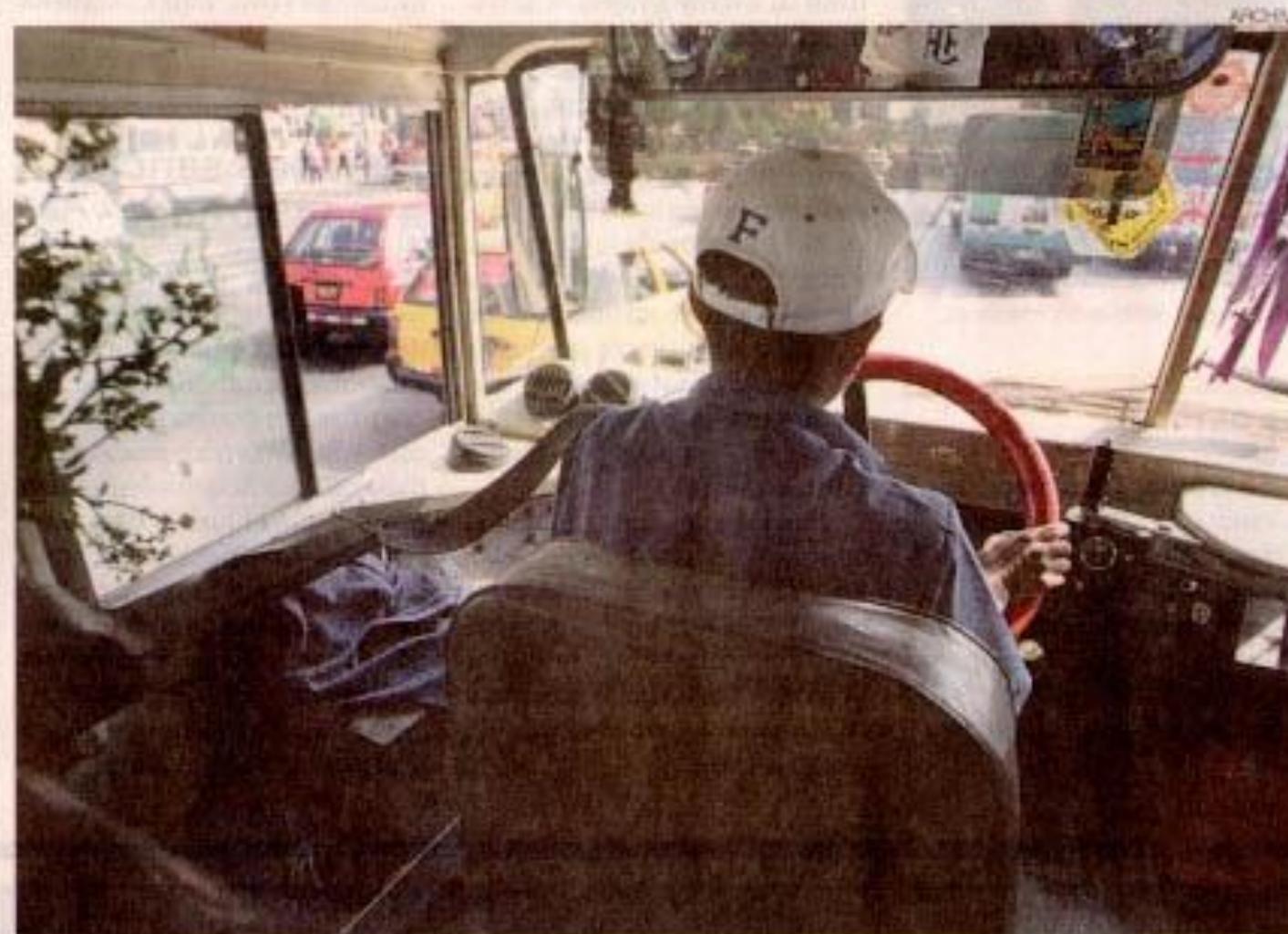
■ Tienen tendencias antisociales, según un estudio de la U. de San Marcos

■ En el 60% de los accidentes ocurridos el año pasado, la culpa fue del chofer

NELLY LUNA AMANCIO

Cruce del jirón Cusco con la avenida Abancay. Siete de la noche de cualquier día. La gente espera apitada en la puerta del Ministerio Público al ómnibus que la llevará a casa. La avenida está saturada. Las policías de tránsito intentan descargar el tráfico, pero los buses insisten en pegarse a la derecha. Un ómnibus acelera y hace una maniobra peligrosa para ganarle un pasajero a otro vehículo de su misma ruta. Un frenazo y no pasó nada. El pasajero sube y lo obligan a acomodarse al fondo. Al fondo siempre habrá sitio para un brusco transportista.

De estos elementos está compuesta la rutina del transporte público en Lima: imprudentes conductores, rudos cobradores y, claro, están los irresponsables pasajeros. Un estudio elaborado por la Facultad de Psicología de la Universidad Mayor de San Marcos analizó la conducta de los primeros (640 choferes de transporte urbano, escolar, interprovincial y particular) y lo que halló fue alarmante: 40% pa-



AL FONDO HAY SITIO. Estudio de la Universidad de San Marcos revela la personalidad de los transportistas.

SEPA MÁS

Ómnibus causan 20 veces más accidentes

■ El Centro de Investigación y Asesoría del Transporte Terrestre (Cidatt) afirma que los ómnibus de transporte público participan 20 veces más en los accidentes de tránsito que los vehículos particulares.

■ Según el Cidatt, los ómnibus

solo representan el 3% de todo el parque automotor, estimado en 850 mil unidades.

■ En lo que va del año, en el 52% de los accidentes de tránsito registrados por la policía son responsables los choferes de transporte público.

decía alteraciones psicológicas, entre las que se encontraban graves psicopatías. Es decir, trastornos en la personalidad. Estos rasgos, según el estudio, "evidencian conductas delictivas, de individuos que no tendrían ningún sentimiento de culpa si agreden o atropellan a un transeúnte".

Ello podría explicar los constantes atropellos y fugas, las agresiones contra mujeres y policías y ese 60% de accidentes de tránsito que el año pasado tuvieron como responsables a los choferes. "Estos pilotos son incapaces de

reaccionar adecuadamente al estrés emocional. Manifiestan impulsividad, ansiedad y tendencias antisociales", insiste el doctor Carlos Ponce Díaz, psicólogo encargado del estudio, quien sostiene que este perfil explica por qué es usual la falta de respeto a los usuarios y a las normas de tránsito en la ciudad.

"A la menor contrariedad, o ante una inesperada congestión del tránsito, se irritan con accesos de cólera desproporcionada. Su conducta es de alto riesgo y peligrosa", dice. Ello causó, por ejemplo, que el año pasado una mujer y su niño cayeran bruscamente del bus por culpa del chofer, que aceleró cuando la madre recién ponía un pie en el carro.

También se diagnosticó que el 70% de los choferes de servicio público tiene un pobre nivel educativo. A algunos incluso se les tuvo que leer y explicar las preguntas porque no las comprendían. Pero aun más alarmante han sido los vicios encontrados en una parte importante del grupo analizado: el consumo de licor, drogas o sedantes, aspecto que "provoca o agudiza las alteraciones emocionales".

Para David Quintana, presidente de la Central de Empresas de Transporte Urbano (CETU), el problema se centra en la entrega de las licencias de conducir, puesto que –según él– "los exámenes del Ministerio de Transporte no garantizan conductores idóneos". Asimismo, señaló su preocupación por la situación en otras provincias del país.

Pruebas deberían ser más continuas

Desde 1992, todo aquel que quiera tramitar su licencia de conducir debe pasar por una prueba psicológica que no dura más de 15 minutos. En estas condiciones, según Carlos Ponce, psicólogo, encargado del estudio sobre la personalidad de los choferes de Lima, es difícil conocer realmente a quiénes el Estado les entrega los brevetes.

"Se siguen otorgando licencias de conducir a personas que presentan desórdenes psicopatológicos marcados. Hay quienes tienen estos rasgos, pero que no los detectan porque se esconden tras el marco general de la actual prueba", dice Ponce.

El equipo encargado sostiene que se debería tomar el ejemplo de Argentina y Uruguay, donde se ha implementado pruebas psicológicas más exhaustivas y se ha logrado hacer una labor psicoeducativa. Además, deberían realizarse pruebas más continuas.

David Quintana, presidente de la CETU, coincide con eso. "Los exámenes psicológicos solo se pasan una vez. Cuando uno quiere tramitar el brevete profesional, ya no se hacen más exámenes, a pesar de que se trata de vehículos distintos", añade.

UNA VERGÜENZA PARA LA REGIÓN

El Perú es uno de los países con más accidentes

■ En los últimos diez años más de 25.000 personas han muerto por esta causa en el país

Se estima que en el mundo mueren anualmente más de 300 mil personas a consecuencia de accidentes de tránsito: aproximadamente una cada dos minutos. Los lesionados son muchísimos más: entre 10 y 15 millones de personas. En el país se ha dicho que los daños materiales que estos accidentes han dejado hasta el momento podrían superar fácilmente, según la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (Apeseg), los 500 millones de dólares.

Y es tan alarmante la situación en el Perú que es considerado el

país de la región con más número de accidentes de tránsito fatales, como señala un estudio de Apeseg con cifras del año 2002.

Así, mientras en Argentina, Brasil, Chile y Venezuela, registran menos de mil muertos por cada millón de vehículos, en nuestro país el panorama se dispara con más de 2.600 fallecidos por el millón de vehículos. Esta cifra en Estados Unidos alcanza las 190 víctimas fatales. La cifra más baja de todo el continente. Además, nuestro país, es después de Colombia el que más accidentes de tránsito registra. Lo mismo ocurre con el número de lesionados, también por millón de vehículos. En Argentina es de 5.770; en Brasil, 12.160; en Chile, 19.220; en Colombia, 18.900; en Venezuela, 5.120; y en el

Perú, nada menos que 25.750 por millón de vehículos.

DIFERENCIAS EN COBERTURA

Según Apeseg, en otros países la cobertura del SOAT es distinta. A diferencia del seguro chileno, colombiano y boliviano, el peruano cubre incapacidad temporal y el transporte de heridos. Además, el desembolso para los gastos de atención médica (alrededor de cinco mil dólares) se encuentra por encima de lo que destinan las aseguradoras en Colombia y Bolivia, dos mil y tres mil dólares, respectivamente.

Si se comparan las coberturas totales, en el Perú esta suma bordea los 15 mil dólares, en Colombia cinco mil, en Bolivia tres mil y en Chile siete mil dólares. ■

Entre los peores del mundo

Nuestro país es en todo el mundo uno de los que más accidentes de tránsito reporta en sus pistas. Ocurre casi el doble de accidentes que en Chile a pesar de que esta nación cuenta con más vehículos.

Índice de fallecidos y lesionados por accidentes de tránsito en el mundo

Al año 2002



Fuente: Apeseg

EL COMERCIO

SE RESPIRA SUCIEDAD

El 80% de contaminación de aire en Lima lo originan los vehículos

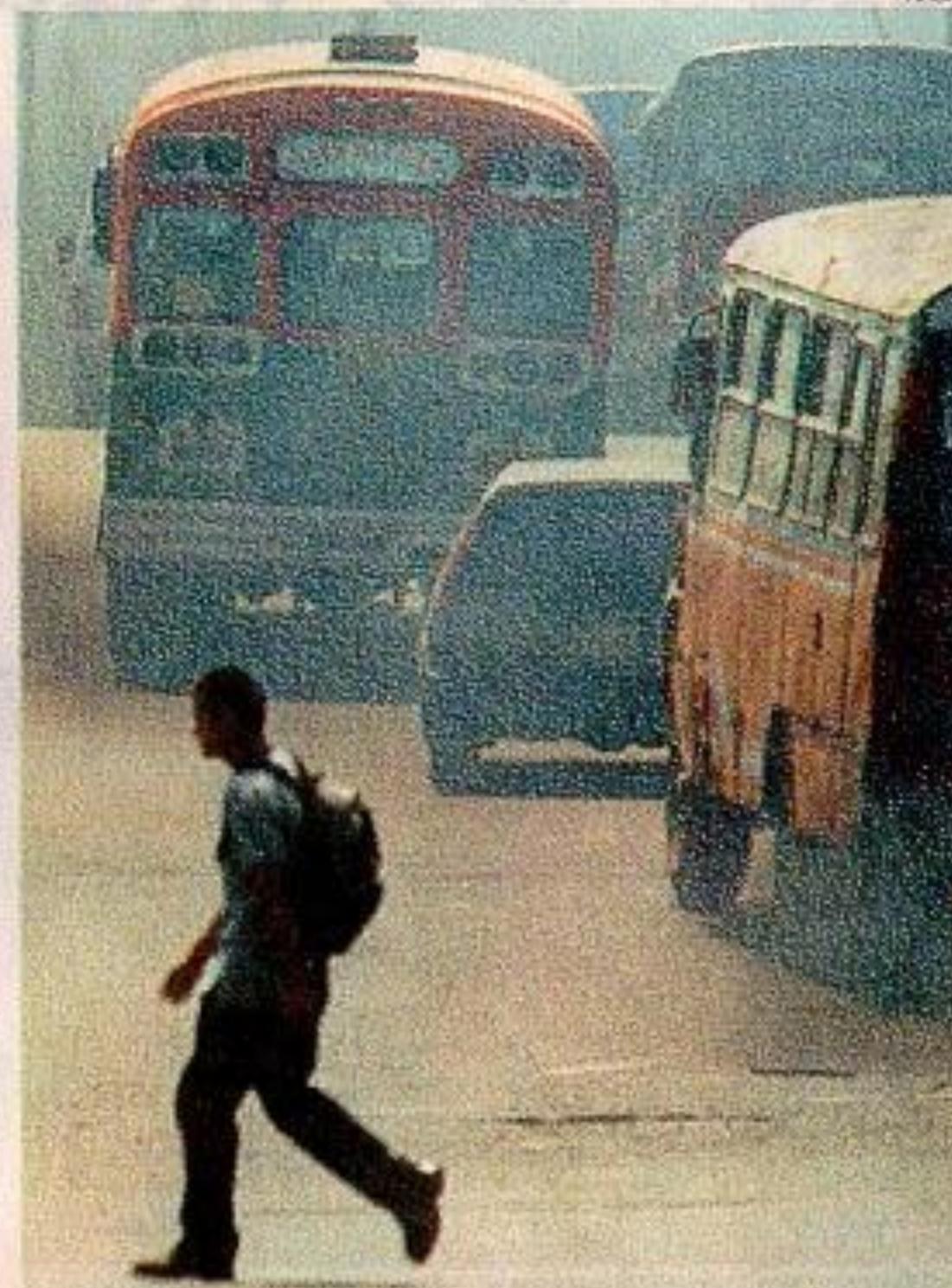
II Crearán sistema de gestión ambiental para reducir índices de polución

HÉCTOR VILLALOBOS

El paciente no fuma, pero está enfermo de los pulmones. El aire que respira está contaminado. Ha sido contagiado por los gases que emiten los viejos vehículos que circulan por su cuerpo. El convaleciente de los negros pulmones es la ciudad de Lima.

Pero mejor empecemos por el origen de la enfermedad. Según informaron los especialistas de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lima, el 80% de la contaminación lo generan fuentes móviles, es decir, los vehículos motorizados. El resto tiene su origen en fuentes fijas, como las fábricas.

De acuerdo con el último Plan Integral de Saneamiento Atmosférico (PISA), las zonas que concentran la mayor cantidad de vehículos en horas punta y donde se producen más gases contaminantes son el cruce de las avenidas Túpac Amaru y Habich (San Martín de Porres), la avenida Nicolás



PURO HUMO. El parque automotor limeño tiene 18 años en promedio.

ARCHIVO

Tránsito pesado

Estos son los cruces, zonas y avenidas por donde circulan la mayor cantidad de vehículos durante la hora punta de la mañana (alrededor de las 8:00 a.m.).

Túpac Amaru-Habich	4.723
Nicolás Ayllón	4.121
Panam. Sur-Hipódromo	3.428
Panam. Norte-Senati	3.381
Túpac Amaru-C. Eyzaguirre	3.241
Av. Elmer Faucett	3.188
Puente del Ejército	3.078
Av. Grau	2.478
Pte. Santa Rosa-Tacna	2.393
Javier Prado-Vía Expresa	2.263
Pte. Ricardo Palma-Av. Abancay	2.212

Fuente: Plan Integral de Saneamiento Atmosférico

EL COMERCIO

Ayllón y la Panamericana Sur (altura del hipódromo).

LO QUE EL VIENTO NOS DEJÓ

Sin embargo, los lugares en donde nacen los gases tóxicos no necesariamente tienen el aire más contaminado. Los expertos explicaron que los distritos más perjudicados son Comas, San Juan de Lurigancho, Ate y Cienguilla. Esto debido a que el viento traslada el aire hacia esas zonas. Por otro lado, el mayor número

de locales industriales se ubica en el Cercado, Ate-Vitarte, el Callao y Los Olivos.

En los próximos días, el Concejo de Lima aprobará la ordenanza que crea el sistema metropolitano de gestión ambiental, órgano que fijará las políticas de protección ambiental. Los proyectos del tren eléctrico y de los corredores viales también están orientados a reducir el caos vehicular y, por consiguiente, los índices de contaminación del aire.

■ Sin embargo, estos medidores también han estudiado áreas específicas en los Pantanos de Villa, y la próxima semana harán lo propio en la avenida Reducto en Miraflores y también en Comas.

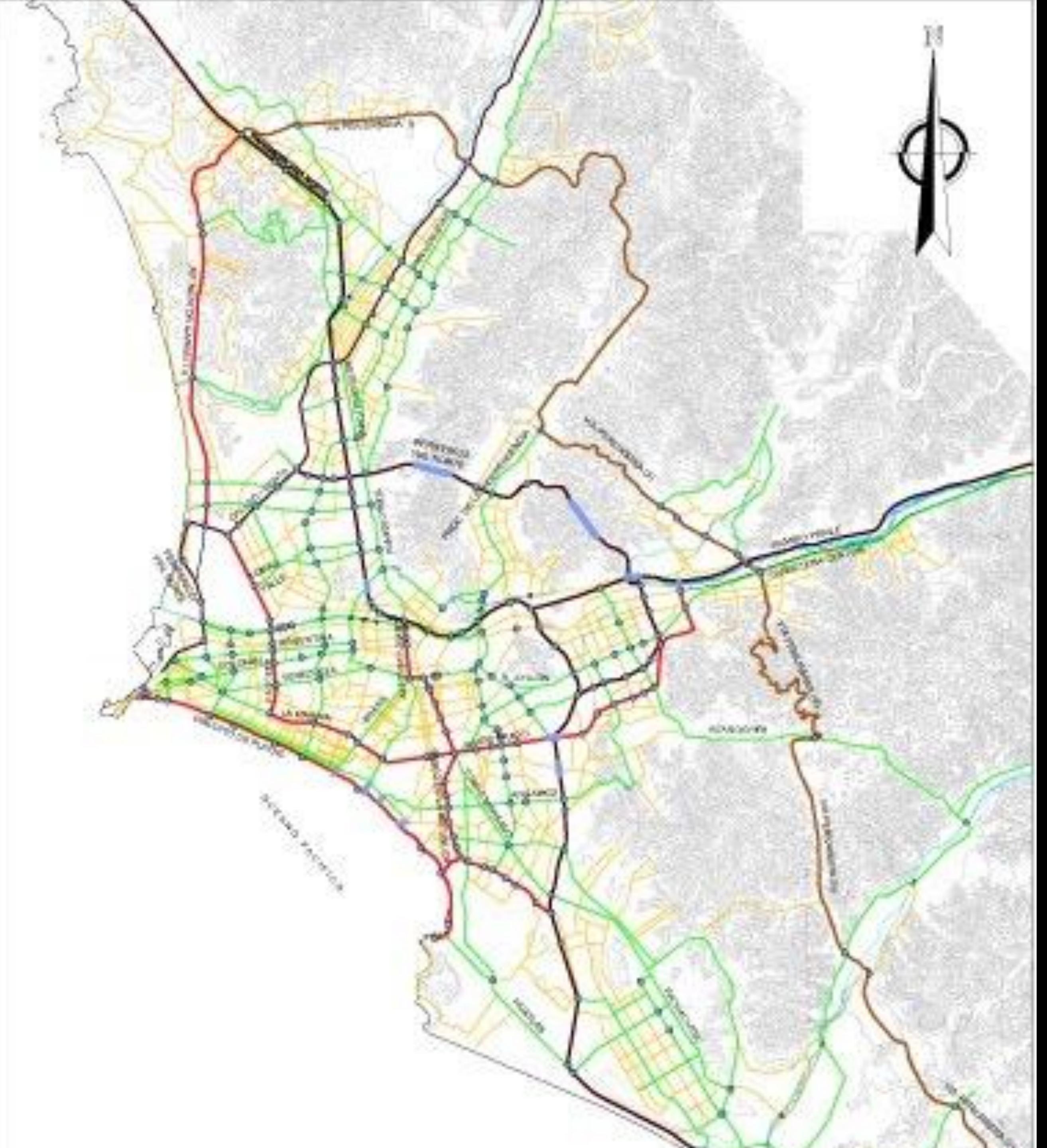
Instalan estaciones de estudio y control

En forma paralela a lo que será el Sistema Metropolitano de Transporte, la Municipalidad de Lima viene trabajando con la empresa Walsh Perú para establecer un estudio de la calidad de aire y una red de control ambiental, para comprobar si dicho proyecto reducirá el nivel de contaminación actual.

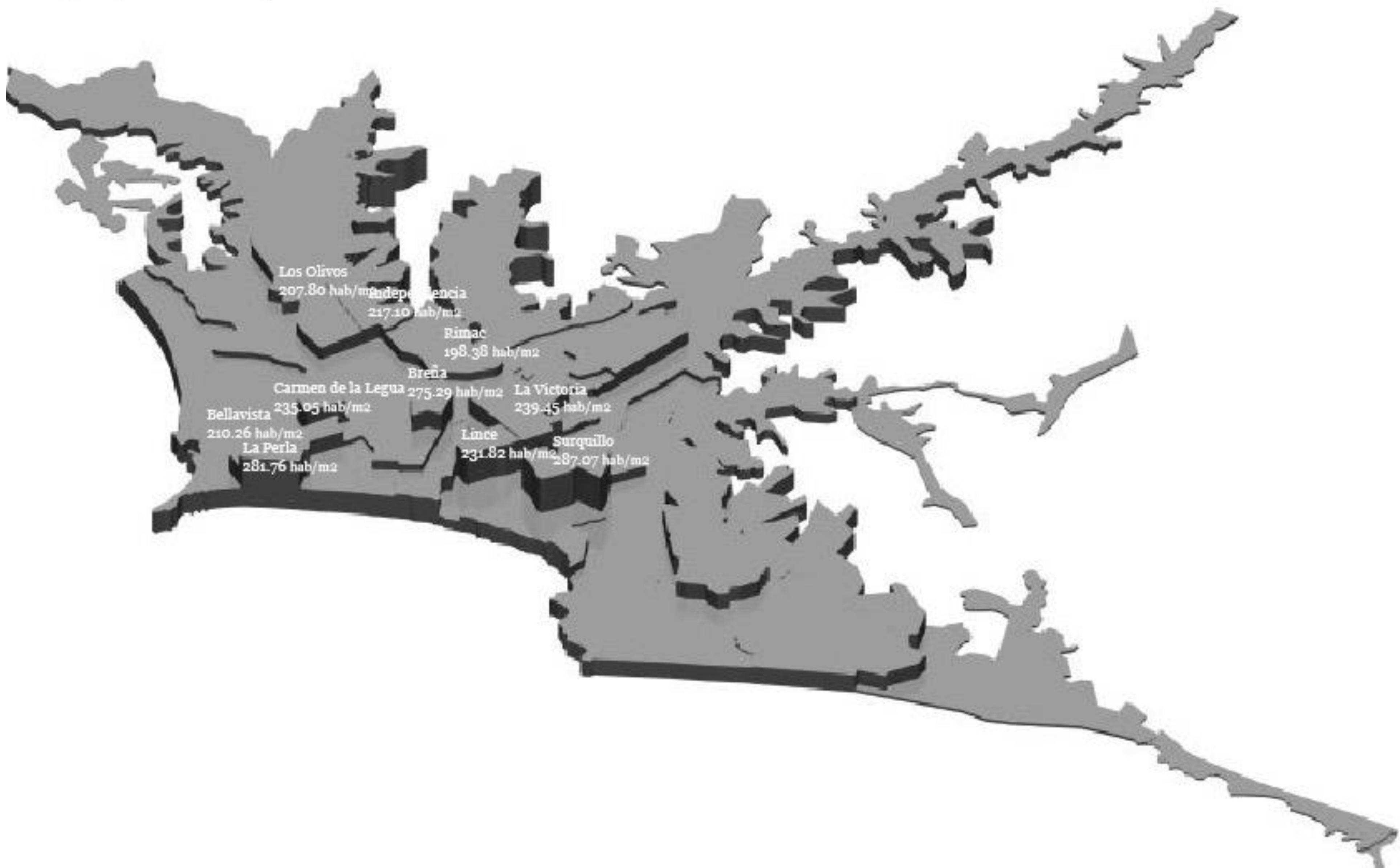
Como se recuerda, este plan incluye la construcción del corredor vial, con la utilización preferente de buses a gas, y ha sido financiado por el Banco Mundial y el BID.

De esta manera, se ha comenzado a instalar estaciones de control de la calidad de aire en distintos puntos de la capital con el fin de realizar estudios de emisión de gases y partículas. Precisamente, desde el pasado miércoles, una de ellas se ha situado en el Paseo de los Héroes Navales, frente al Palacio de Justicia, pues los primeros trabajos del referido corredor se concentrarán en la construcción de la estación central Grau, que estará ubicada en dicho lugar.

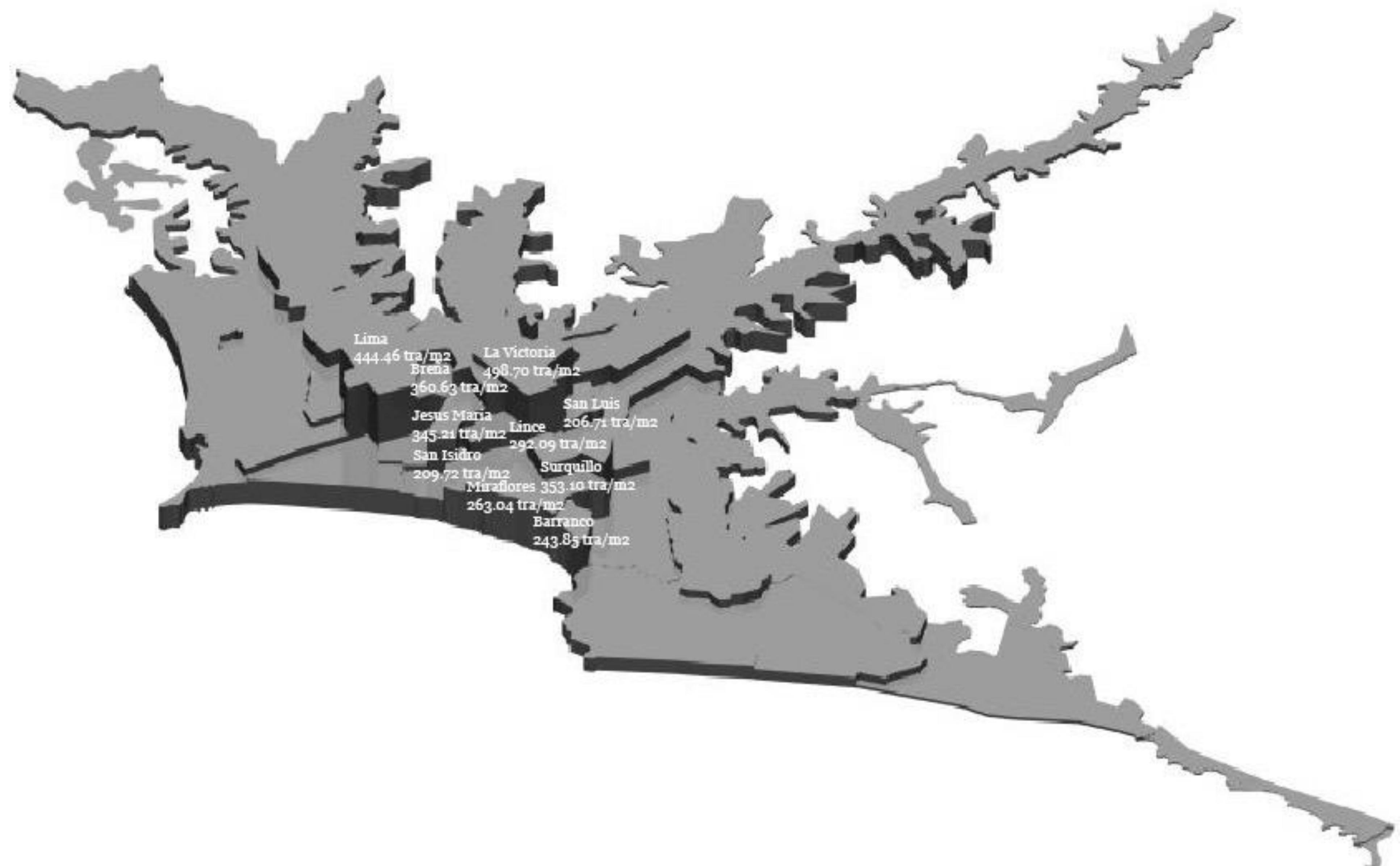
Sin embargo, estos medidores también han estudiado áreas específicas en los Pantanos de Villa, y la próxima semana harán lo propio en la avenida Reducto en Miraflores y también en Comas.



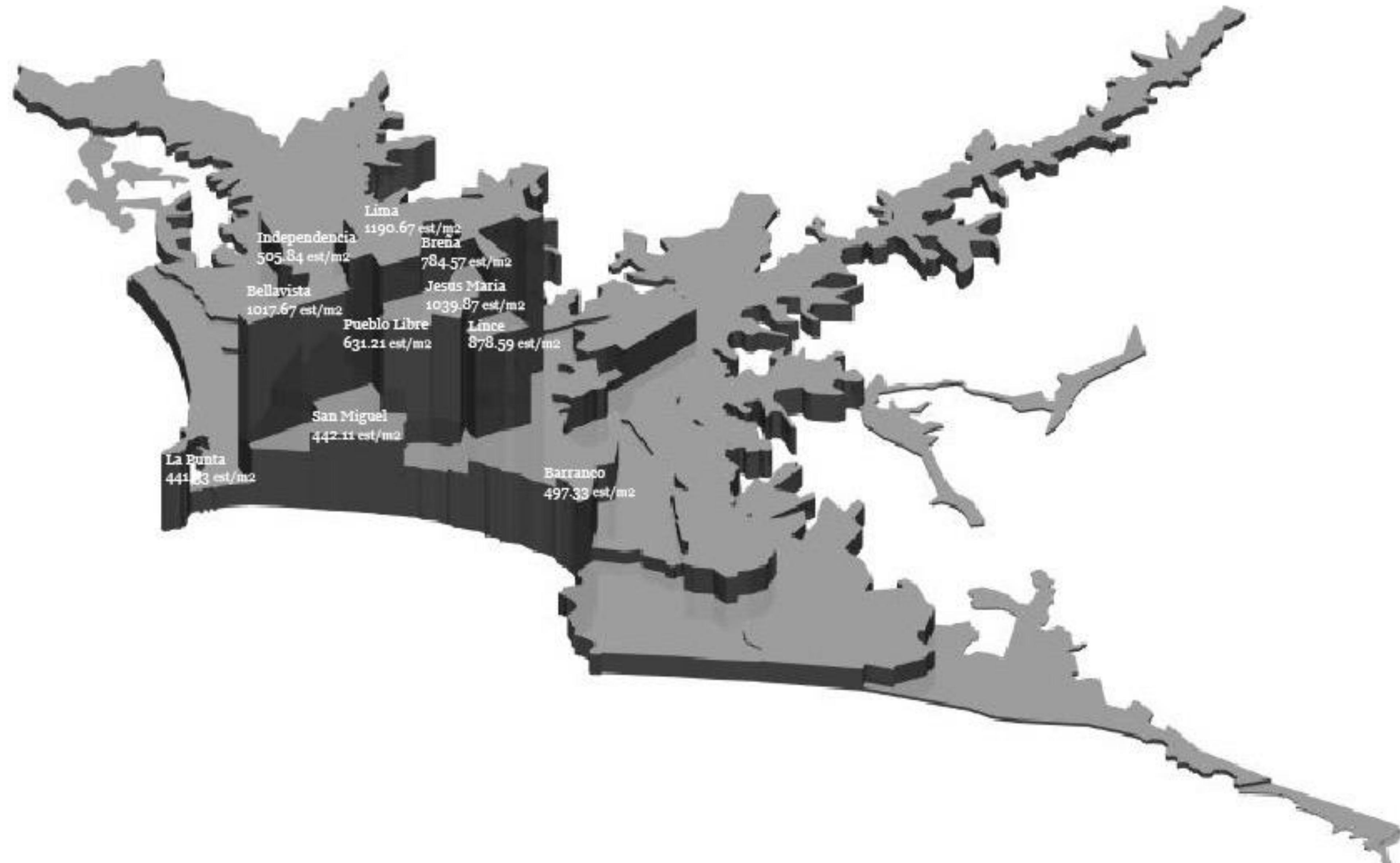
Densidad Poblacional
(Hab./Ha. urbanizada)

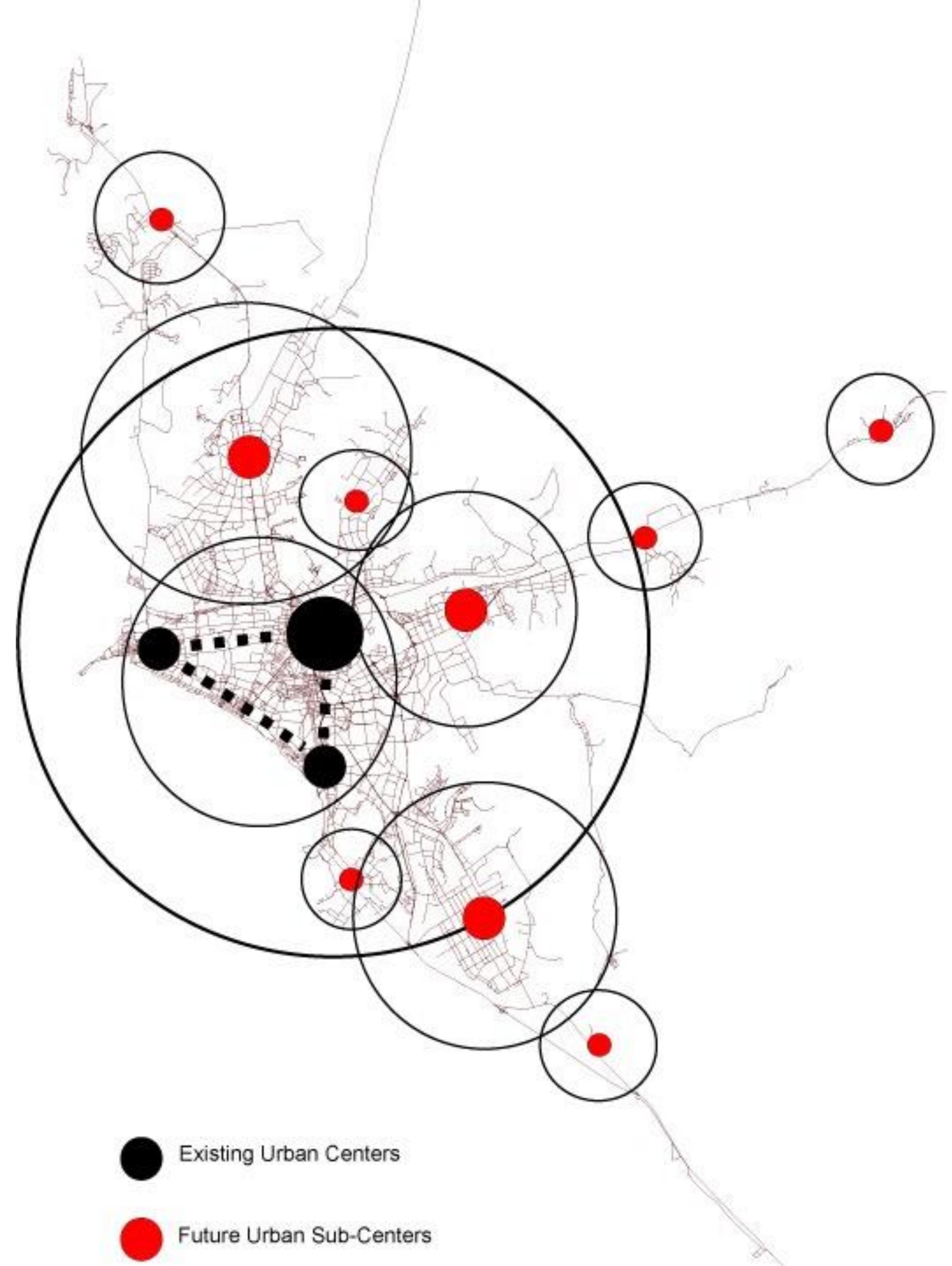


Densidad - Trabajadores
(Trab./Ha. urbanizada)



Densidad - Estudiantil Escolar y Superior
(Est./Ha. urbanizada)

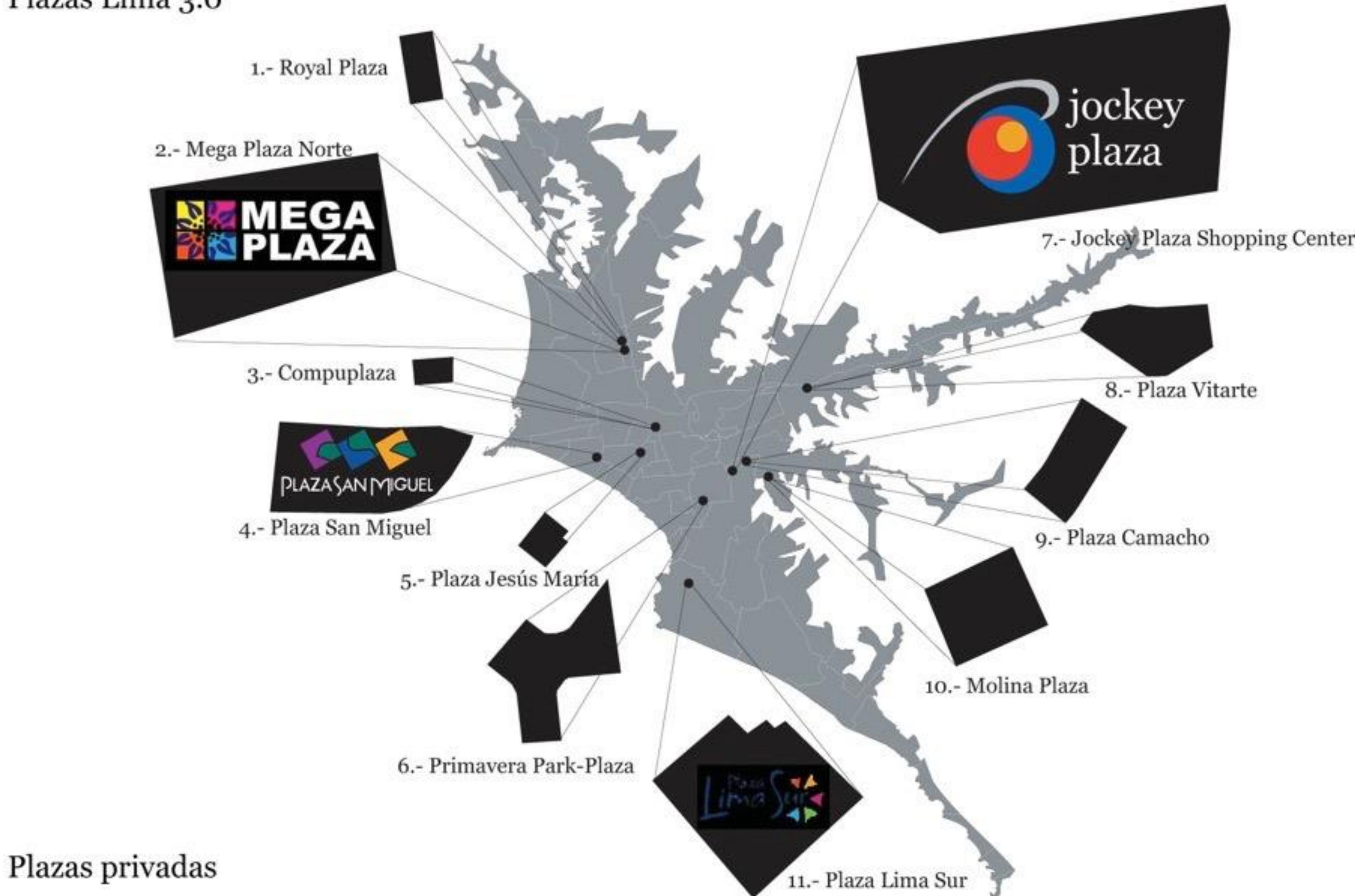




● Existing Urban Centers

● Future Urban Sub-Centers

Plazas Lima 3.0

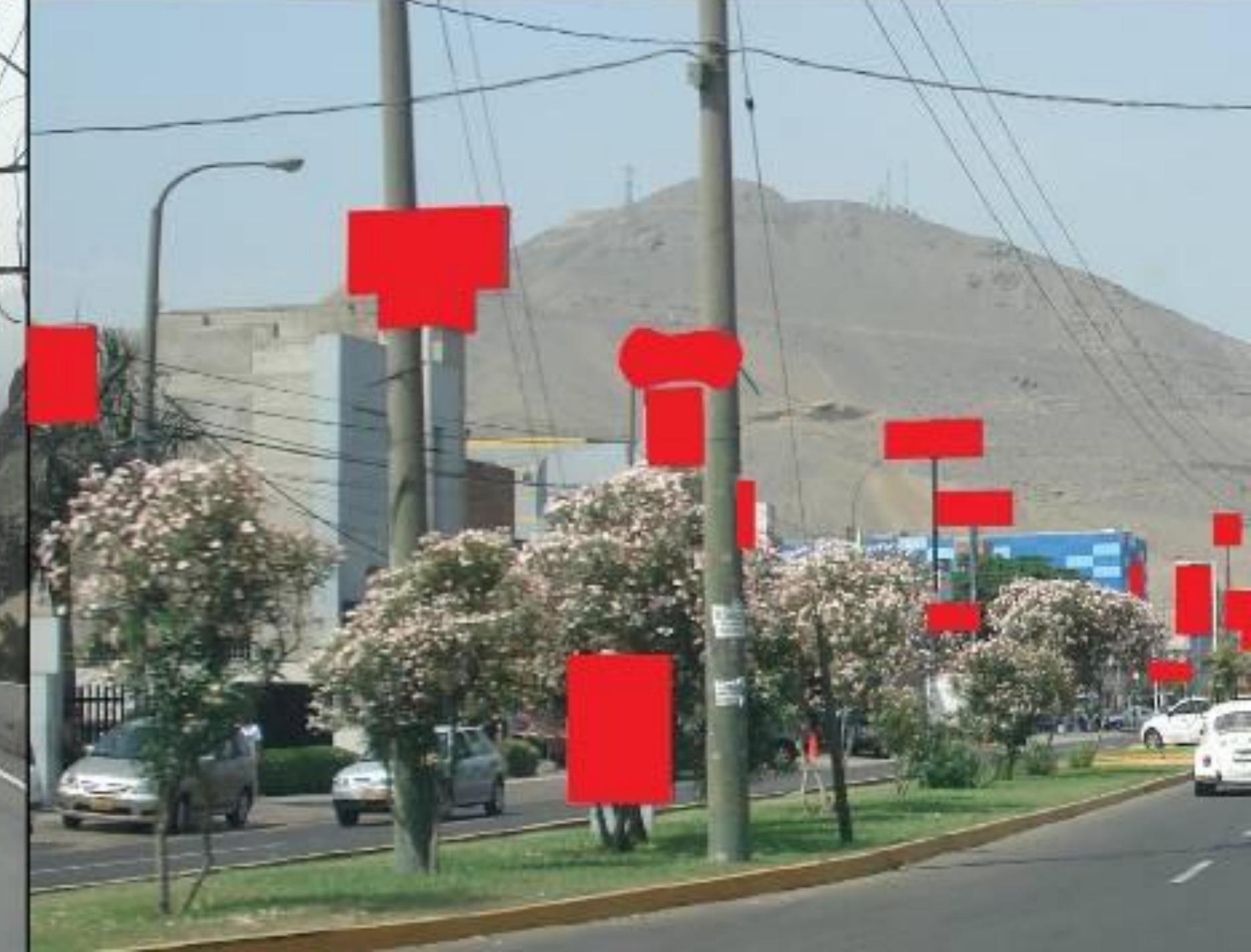
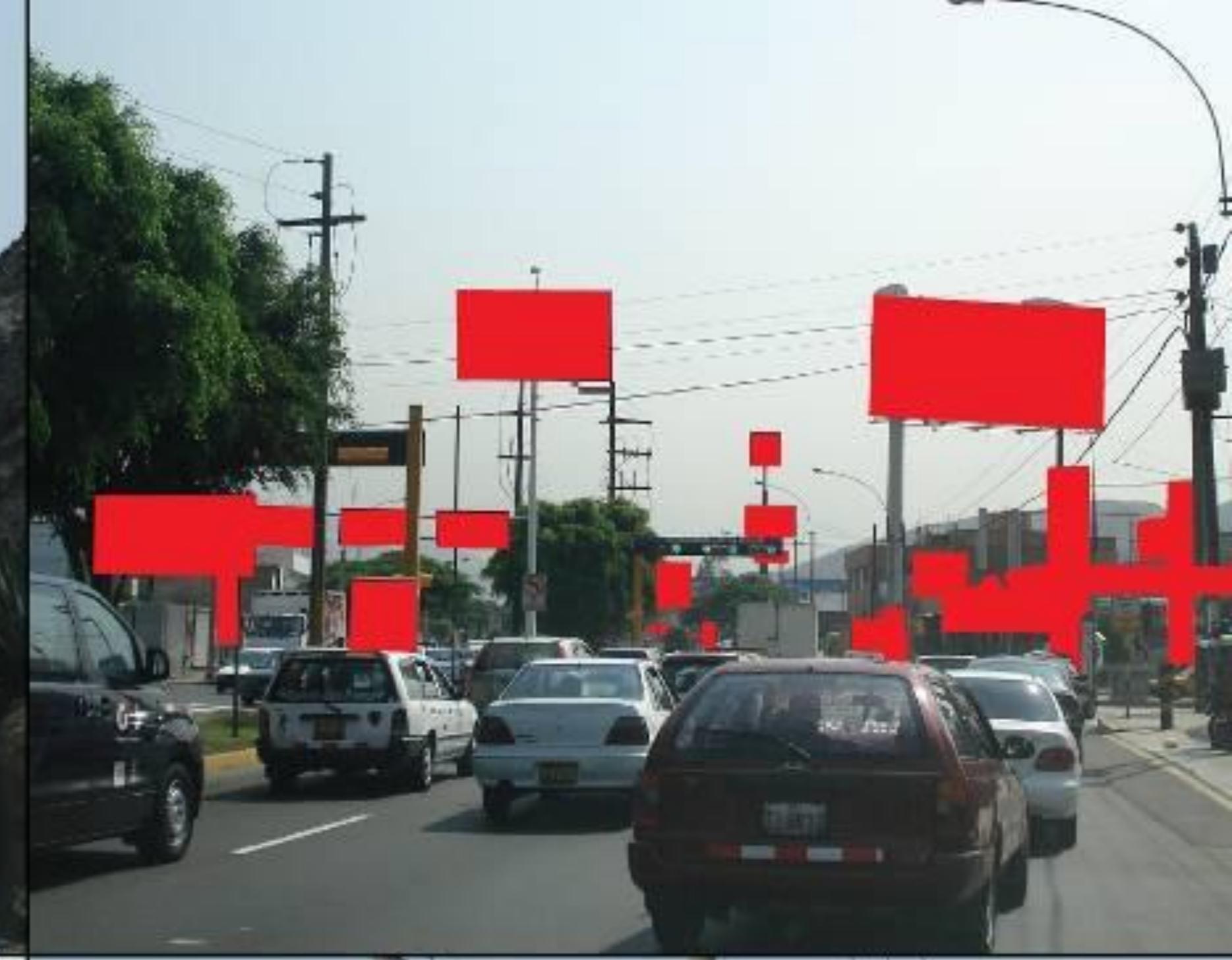


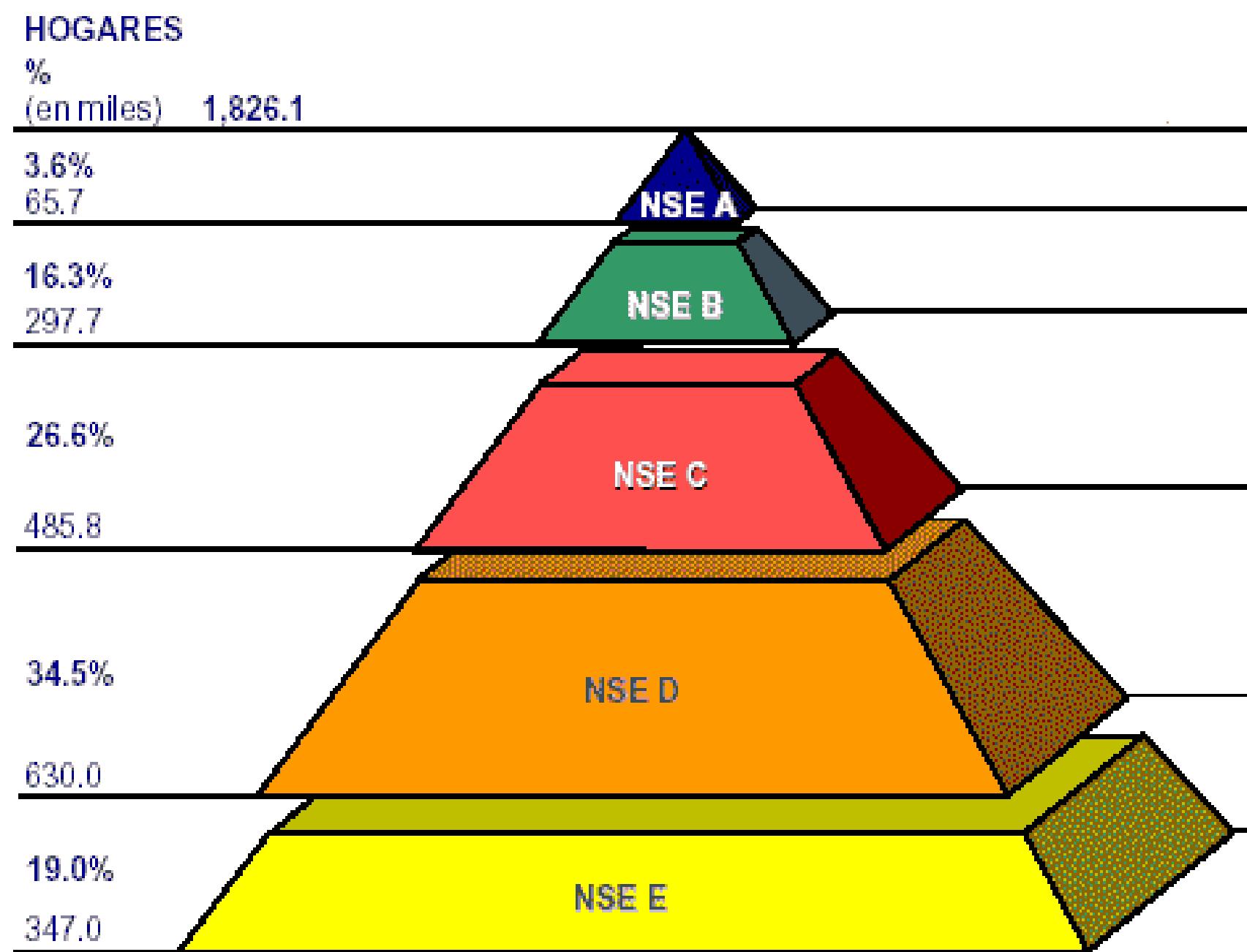
Chifas
Pollerias
Farmacias
Hostales





de ciudadanos a consumidores

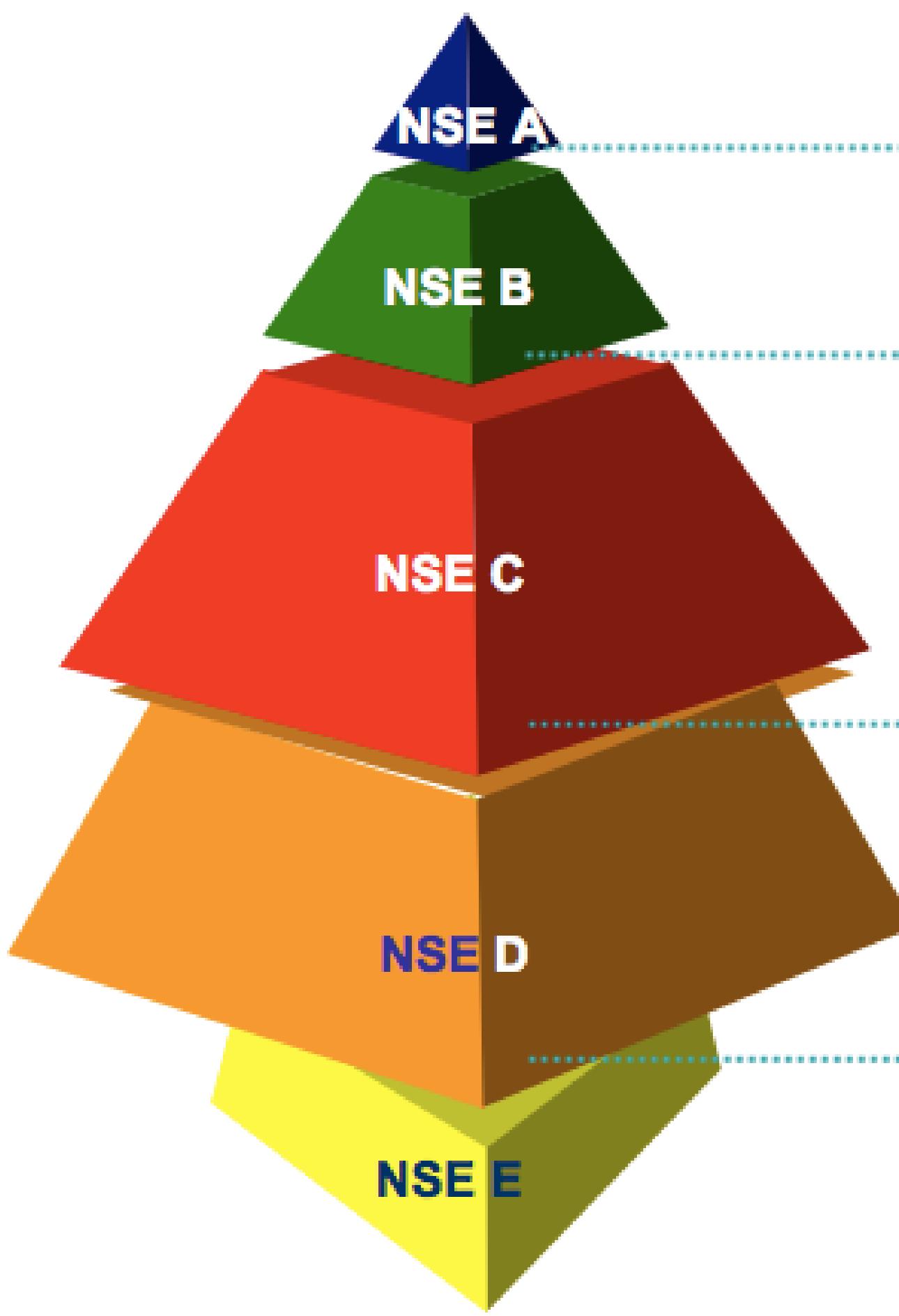




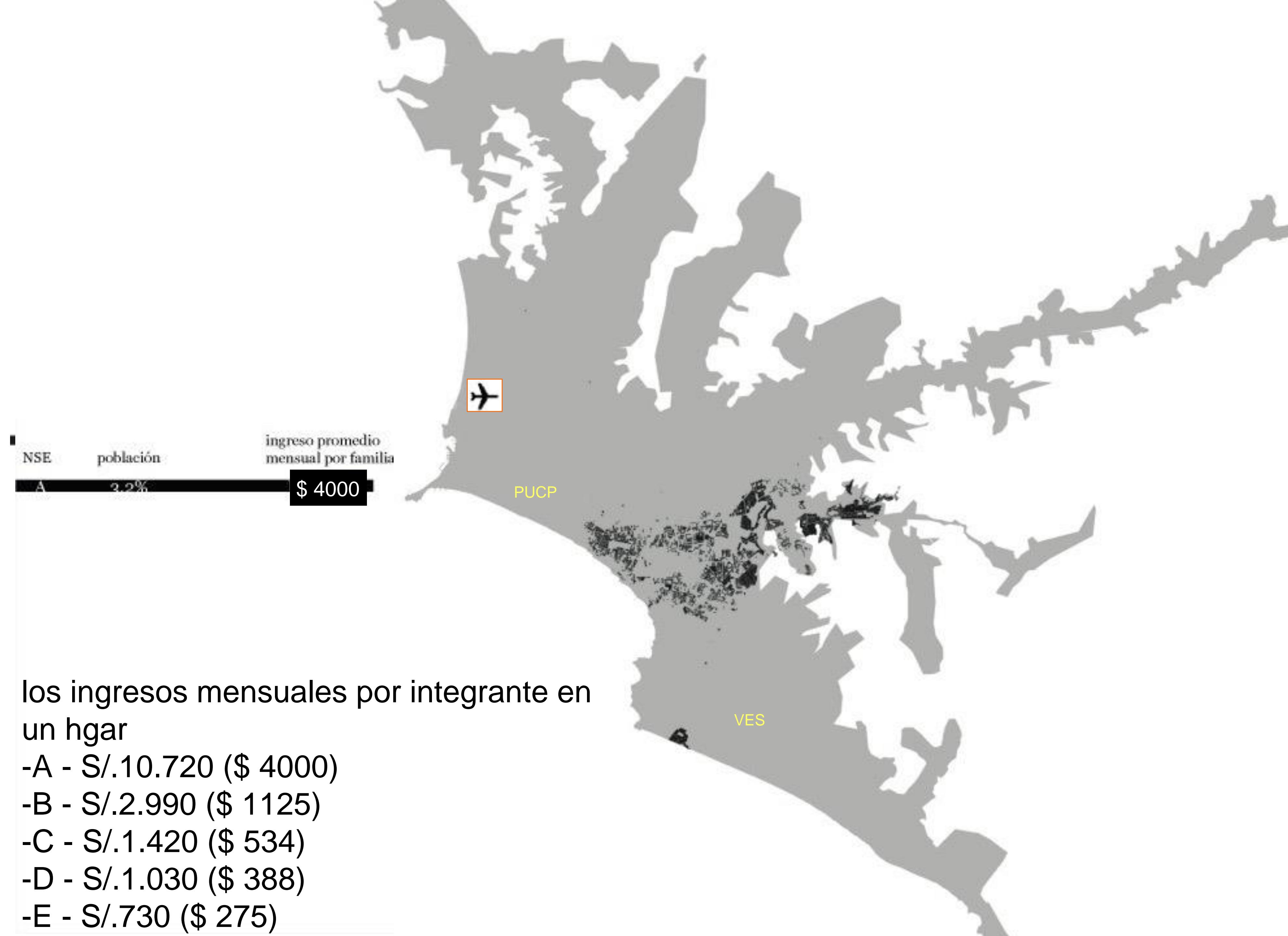
los ingresos mensuales por integrante en un hogar

- A - S/.10.720 (\$ 4000)
- B - S/.2.990 (\$ 1125)
- C - S/.1.420 (\$ 534)
- D - S/.1.030 (\$ 388)
- E - S/.730 (\$ 275)

Estructura de Lima Metropolitana

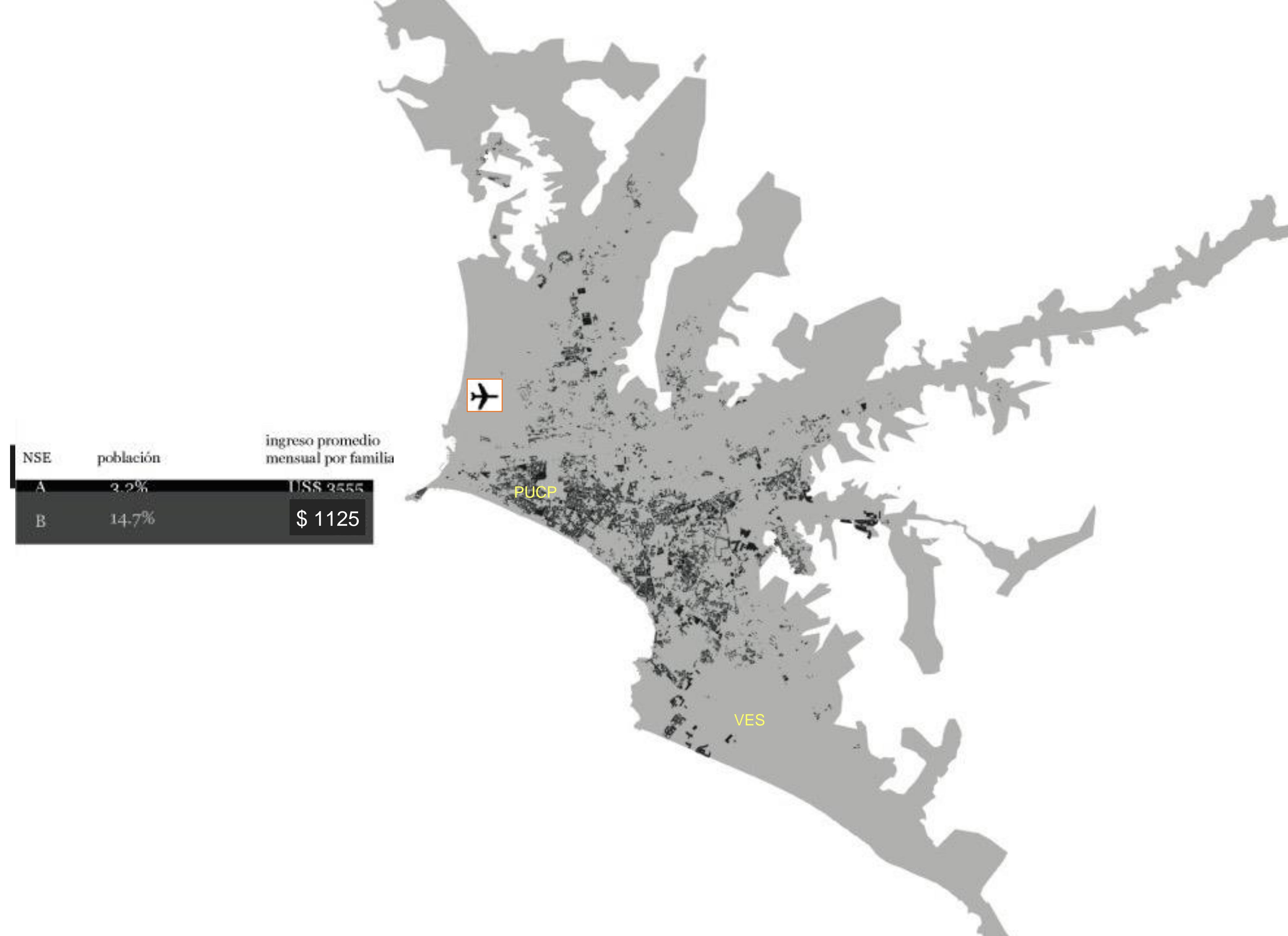


IAOM /
APEIM 2011

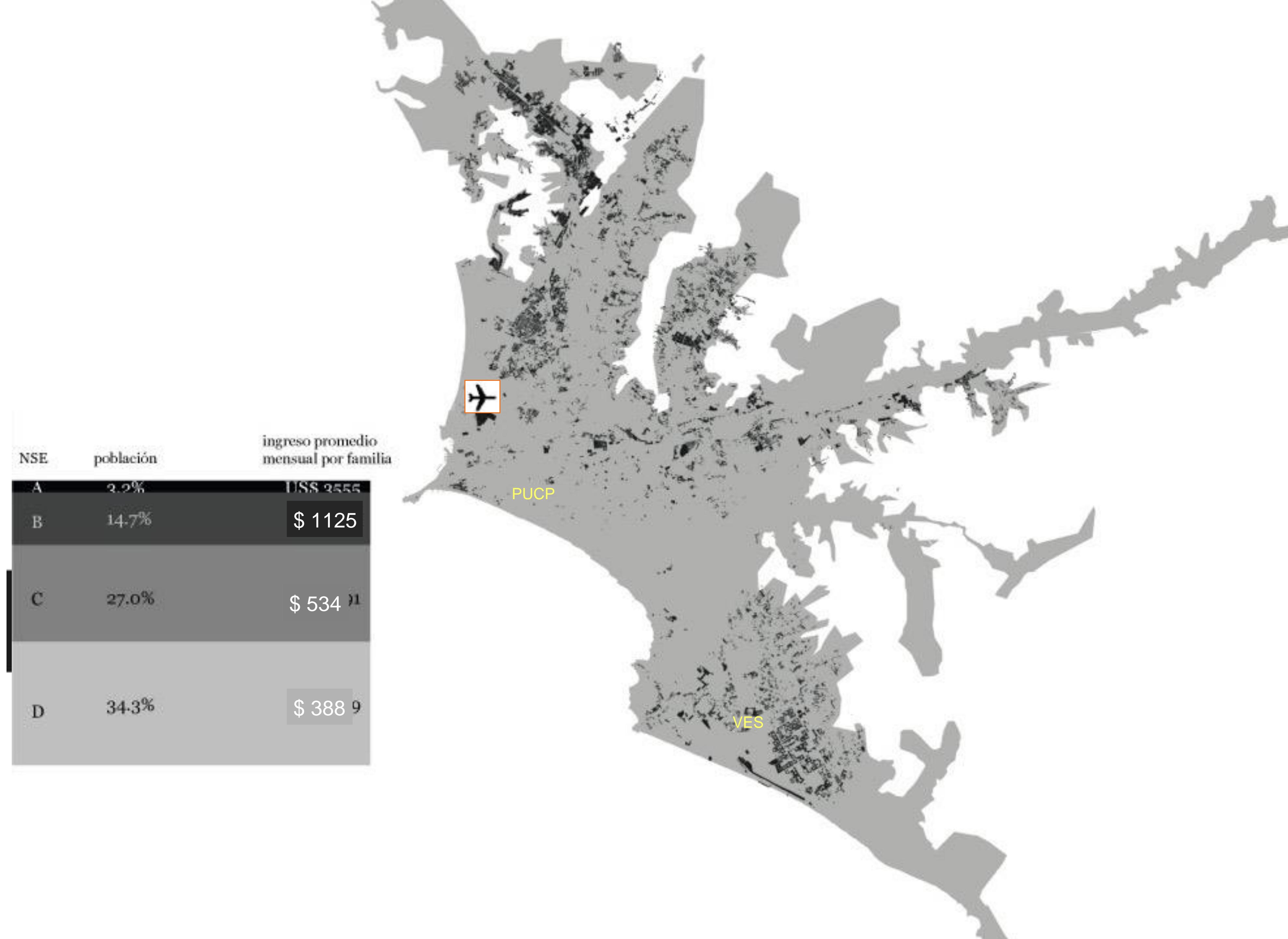


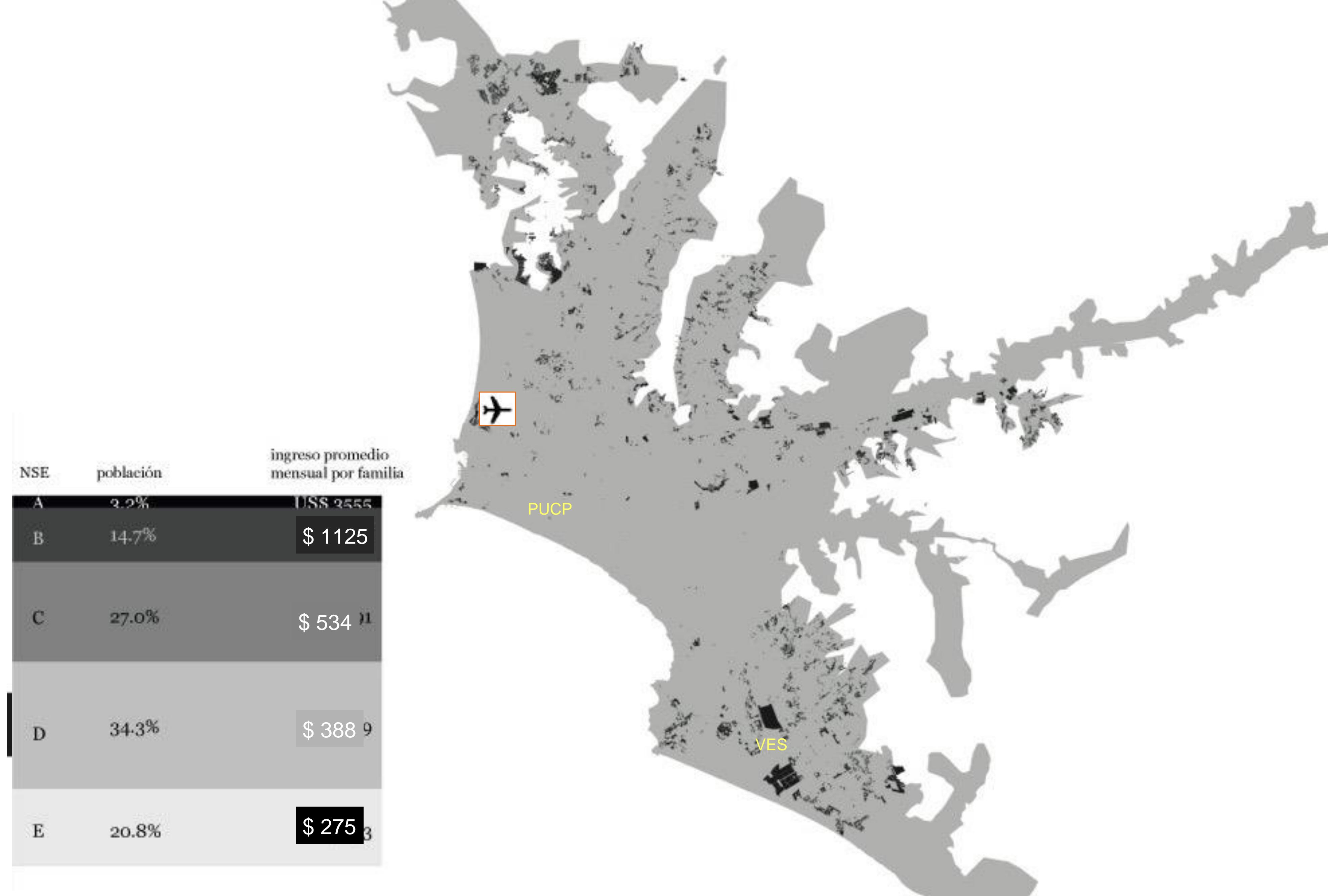
los ingresos mensuales por integrante en
un hogar

- A - S/.10.720 (\$ 4000)
- B - S/.2.990 (\$ 1125)
- C - S/.1.420 (\$ 534)
- D - S/.1.030 (\$ 388)
- E - S/.730 (\$ 275)











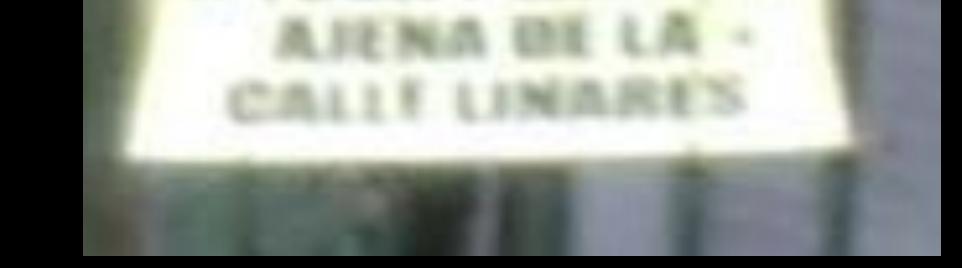
Villa El Salvador

147 Rejas / 470 Tranqueras











1 diciembre 2003

 Municipalidad
de San Isidro

ORDENANZA N° 058-MSI

ARTÍCULO 5º.- La Municipalidad de San Isidro orientará sus recursos y capacidad económica al sembrado de árboles, arbustos, flores y plantas en general en las Áreas Verdes de. Uso Público de nuestra comuna, a través de proyectos o programas de arborización o reforestación.

ARTICULO 6º.- La Gerencia de Servicios a la Ciudad a través de la Subgerencia de Parques y Jardines podrá autorizar a las organizaciones vecinales proceder, por razones de seguridad, a enrejar los parques que colindan con sus viviendas, debiendo habilitarse una puerta para el ingreso de las personas y una puerta que facilite el ingreso de los vehículos municipales para el mantenimiento del parque

ARTICULO 7.- Los parques deberán mantener sus puertas abiertas de 07:00 horas hasta las 19:00 horas, a fin de que el público en general horario deberá ser comunicado

Results 1 - 10 of about 73,900

[Google](#)
[Search](#) [Advanced Search](#)

[Web](#) [Show options...](#)

EXCLUSIVO DEPARTAMENTO EN SAN ISIDRO CON PARQUE PRIVADO - Lima... - [Translate]
DEPARTAMENTO DE 2 DORMITORIOS AMPLIOS. 100MT2 LAVANDERIA. CUARTO DE SERVICIO BAÑO DE SERVICIO 1 COCHERA 1 DEPOSITO. SALIDA DIRECTA A PARQUE PR ...
lima.olx.com.pe/exclusivo-departamento-en-san-isidro-con-parque-privado- id-46654612 .
Cached - Similar

LINDO DEPARTAMENTO DE ESTRENO EN SAN ISIDRO CON SALIDA A PARQUE... - []
LINDO DEPARTAMENTO DE ESTRENO EN SAN ISIDRO CON SALIDA A PARQUE PRIVADO Tipo : Departamento Distrito : San Isidro Precio Venta : USD \$ 373,0 -
Departamento ...
lima.olx.com.pe/lindo-departamento-de-estreno-en-san-isidro-con-salida-a-parque-privado- id-47320244 . Cached - Similar
[Show more results from lima.olx.com.pe](#)

departamento en san isidro en venta, frente a parque privado, 95... - [Translate this page]
Actualizada: 18/09/2009. 115,000 dólares (1,210 dólares / m2). 95 m2, 3 dormitorios, 3 baños.
San Isidro (Lima) dirección: frente a parque privado ...
peru.inmobiliaria.com/ficha_departamento-san-isidro-venta-F329560.htm - Cached - Similar

Vendo dpto en san isidro- 2do piso-vista a parque privado - [Translate this page]
vendo dpto en san isidro- 2do piso-vista a parque privado - USD 93,000 ... comedor, 2 dormitorios con closet y vista a parque privado con pisos de parquet, ...
www.adoos.com.pe/.../vendo_dpto_en_san_isidro_2do_pisovista_a_parque ...
Cached - Similar

Clasificados 7 san isidro - Peru, Inmuebles Compra-Venta... - [Translate this page]
Vendo elegante penthouse en san isidro, con salida a parque privado. vista espectacular desde la. Inmuebles Compra-Venta / Departamentos Provincia de Lima ...
lima.aviso.com.pe/compra-venta-inmuebles/san-isidro/.../7 - Cached - Similar

1/2002

N

1000 m

Image © 2012 GeoEye
Image U.S. Geological Survey

Google earth

9/2007

N

1000 m

Image © 2012 GeoEye

Google earth

2/2012

N

1000 m

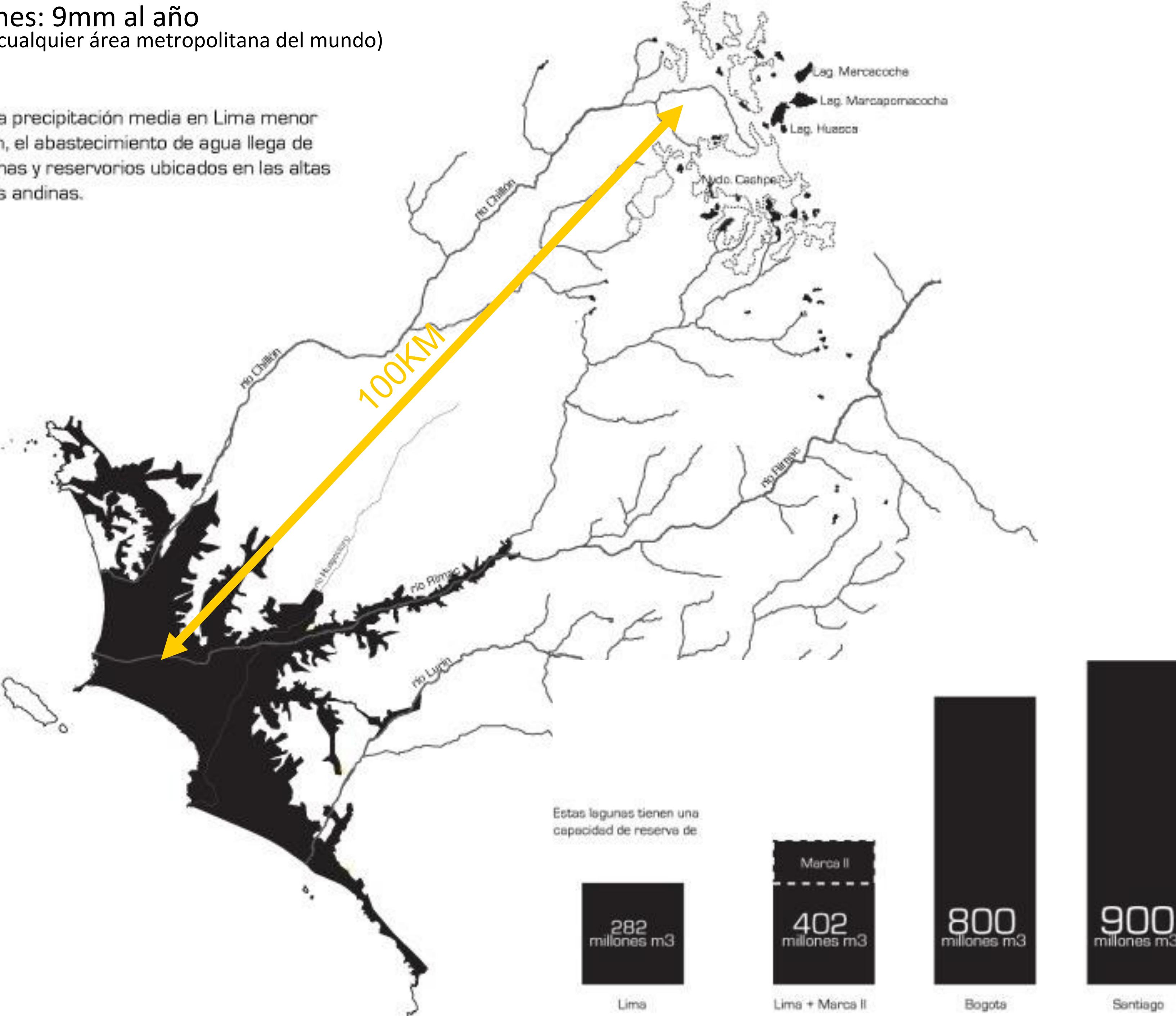
Image © 2012 GeoEye

Google earth

Precipitaciones: 9mm al año

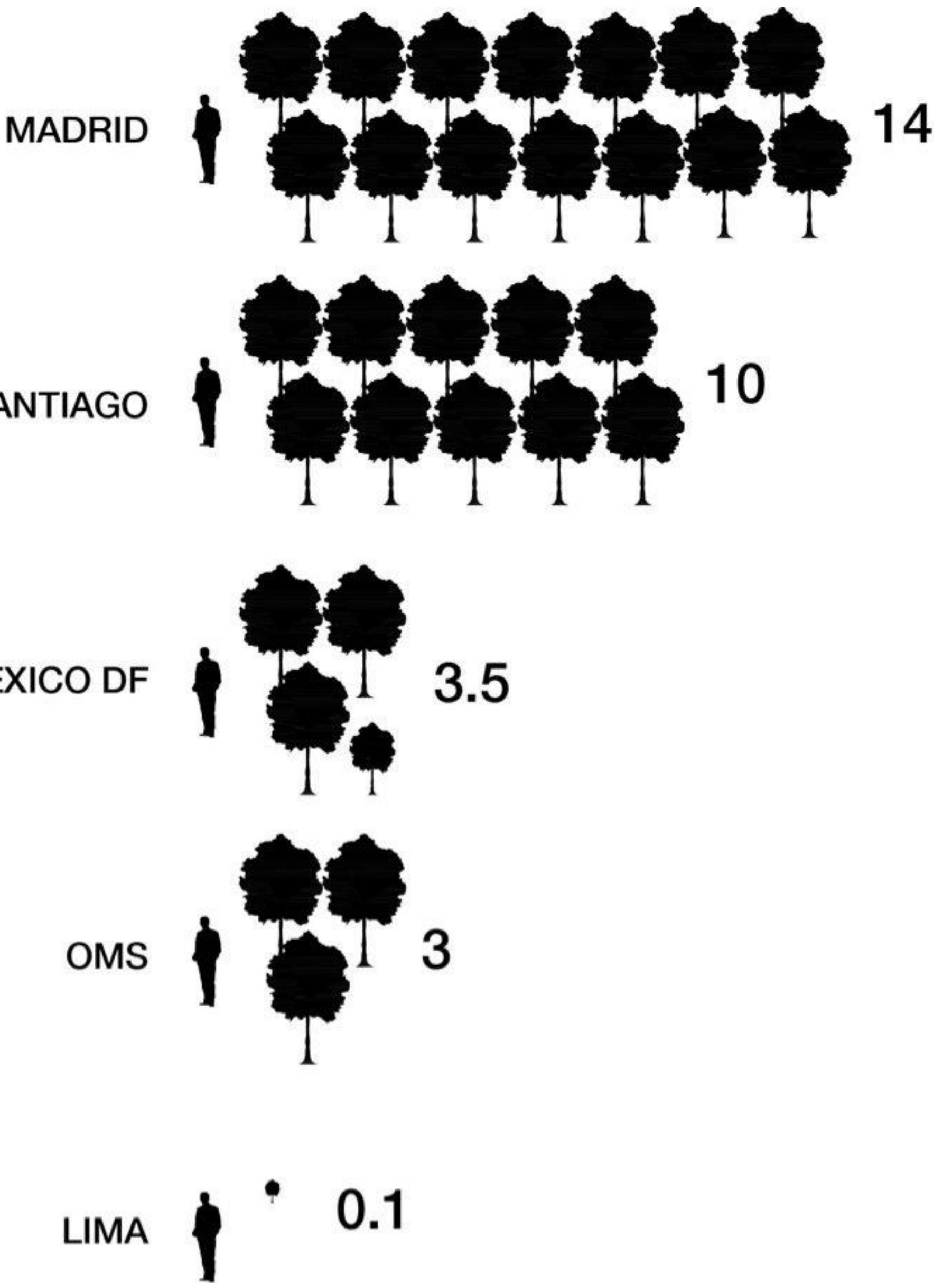
(La mas baja de cualquier área metropolitana del mundo)

Siendo la precipitación media en Lima menor a 50mm, el abastecimiento de agua llega de 21 lagunas y reservorios ubicados en las altas cumbres andinas.





IN RAINLESS LIMA, GREEN IS A LUXURY





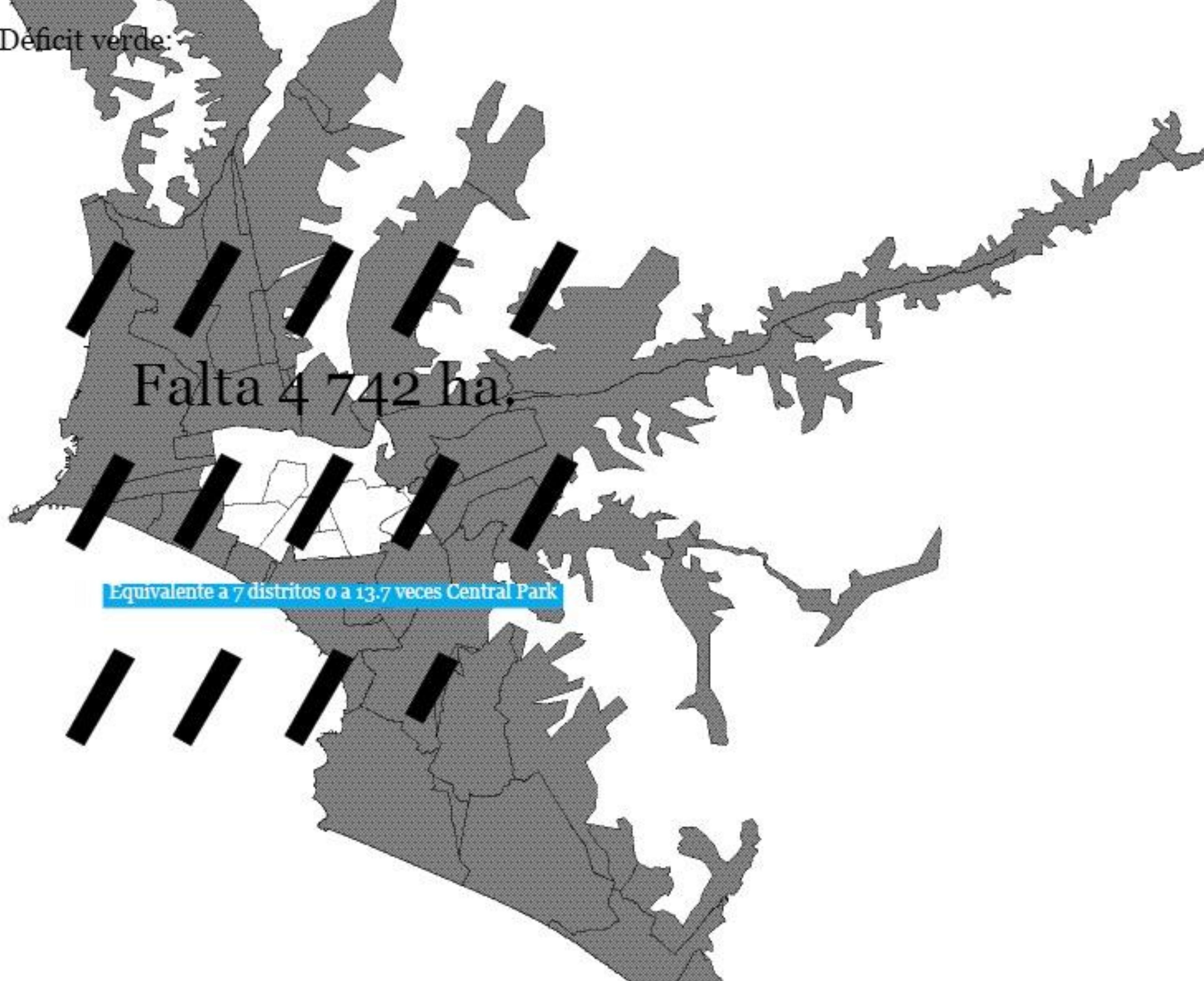
Según estadísticas del Concejo de la Molina, este distrito cuenta con 30 m² de áreas verdes por persona, cifra más alta de la ciudad.

fuente: El Comercio, 3/02/05



La Molina tiene 4 millones 200 mil metros de áreas verdes pero el 69% de éstas áreas pertenecen a jardines privados como a la Universidad Nacional Agraria, al Club La Planicie, al Centro de Equitación del Ejército y al Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA).

Déficit verde:

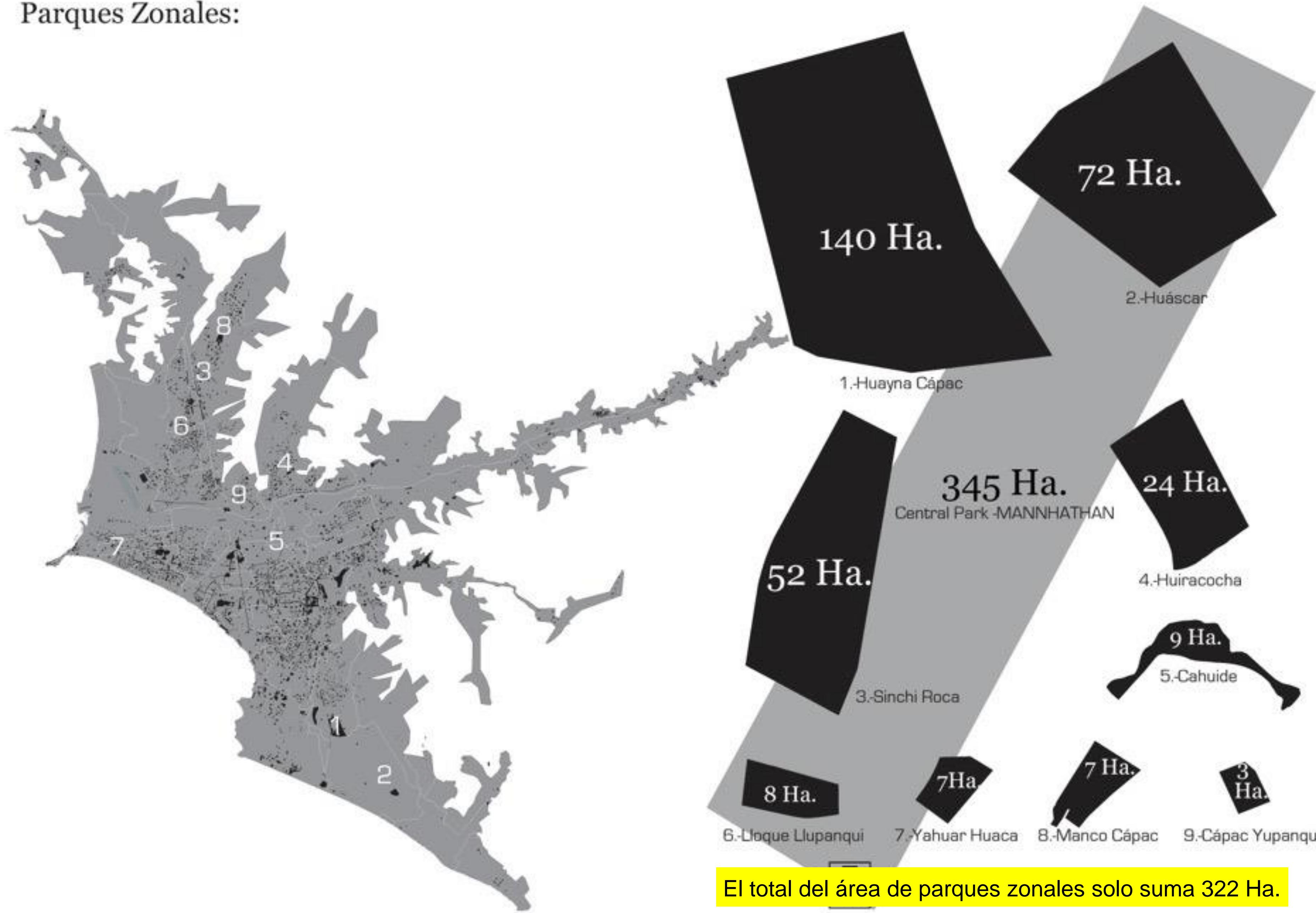


A grayscale map of Mexico where areas of green space are represented by white regions. Black rectangular bars are overlaid on these white areas to indicate the extent of the green space deficit. The text 'Falta 4 742 ha.' is placed over one such bar.

Falta 4 742 ha.

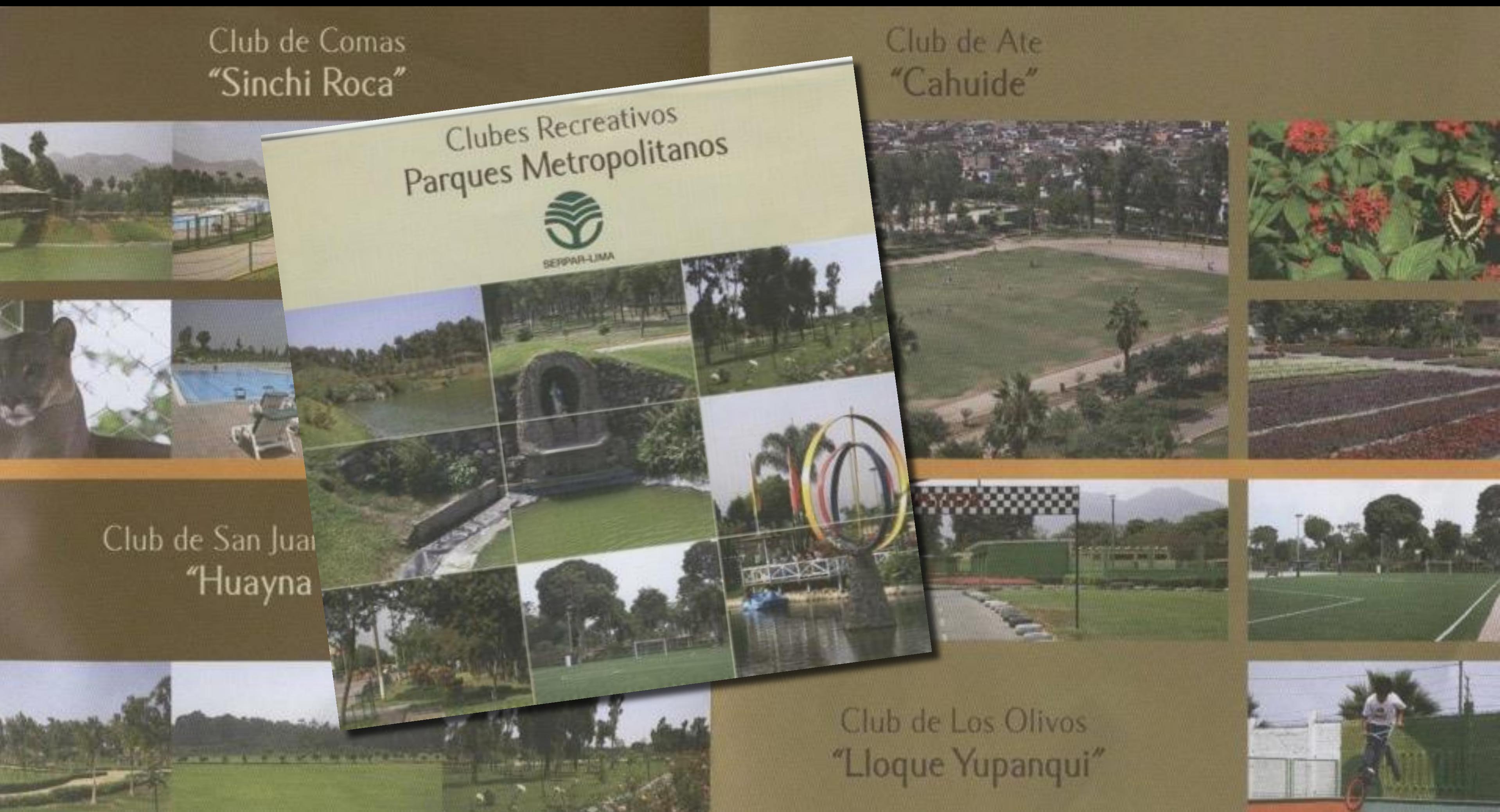
Equivalente a 7 distritos o a 13.7 veces Central Park

Parques Zonales:



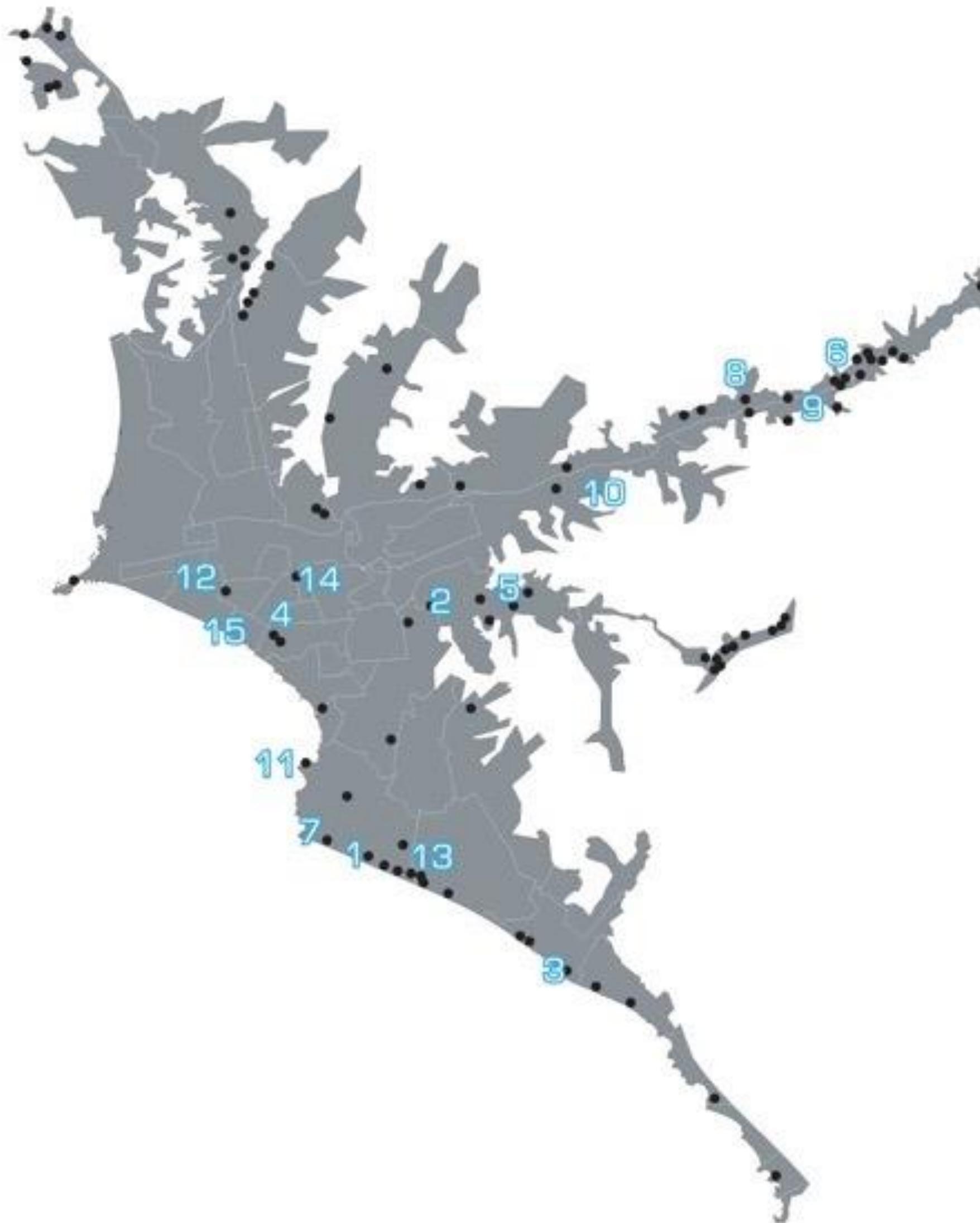


Parque Zonal Huascar -
VES



Clubes:

La carencia de grandes parques metropolitanos públicos ha generado la multiplicación de clubes de esparcimiento que de forma privada desempeñan ese rol.



Mayores áreas:

